



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Tema:

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DEL ACTIVO DE RIESGO
Y CONSTITUCIÓN DE LAS PROVISIONES EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO LA FLORESTA LTDA.

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en

Contabilidad y Auditoría

Línea de Investigación:

Finanzas, Auditoría y/o Contabilidad Empresarial

Autora:

Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Director:

Nelson Danilo Bombón Orellana, Ing. Mg.

Ambato – Ecuador

Enero 2018

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

HOJA DE APROBACIÓN

Tema:

ANÁLISIS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DEL ACTIVO DE RIESGO
Y CONSTITUCIÓN DE LAS PROVISIONES EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO LA FLORESTA LTDA.

Línea de Investigación:

Finanzas, Auditoría y/o Contabilidad Empresarial

Autora:

Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Nelson Danilo Bombón Orellana, Ing. Mg.

CALIFICADOR

f.

Mario Alberto Moreno Mejia, Dr. Mg.

CALIFICADOR

f.

José Luis Viteri Medina, Dr. Mg.

CALIFICADOR

f.

Julio César Zurita Altamirano, Ing. Mg

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE

f.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr.

SECRETARIO GENERAL DE LA PUCESA

f.

Ambato-Ecuador

Enero 2018



BIBLIOTECA

Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Lizbeth Estefany Aguilar Soria portadora de la cédula de ciudadanía N°. 172504030-5 declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo a la obtención del título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.



Lizbeth Estefany Aguilar Soria

CI: 172504030-5



BIBLIOTECA

DEDICATORIA

Como no dedicar este trabajo en primer lugar al Ser sublime del Universo, dador de la vida y de la misericordia divina Jehová Dios.

A mi madre, al ser la persona que más quiero en este mundo y que nunca me ha dejado sola, es mi mayor apoyo para alcanzar mis sueños y al mismo tiempo es mi gran ejemplo de superación y amor.

A mi padre, que a pesar de la distancia ha tratado de preocuparse.

A mi hermano, por apoyarme siempre y haber desempeñado las veces de padre en muchas ocasiones.

A mi abuelita Julita, por creer en mí y darme esperanzas siempre en donde a veces ya no le había.

A mi Trayci, por todas las veces que me acompañó y que sin decir ninguna palabra fue un gran apoyo para mí.

A todos mis familiares y amigos, que de alguna manera contribuyeron para que yo alcance mi gran meta estudiantil y profesional.

AGRADECIMIENTO

A Jehová Dios, por darme la vida, la salud, la sabiduría y todas las inmensas bendiciones que me han ayudado para poder terminar mi carrera estudiantil con éxito.

A mis padres, que siempre han deseado lo mejor para mí, les agradezco por confiar en mis esfuerzos y apoyar en el logro de mis metas.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, por darme la enseñanza de calidad a través de todos los docentes que me impartieron sus conocimientos e hicieron posible que alcance mí meta estudiantil.

A mis queridos profesores, por su paciencia, experiencia y ayuda profesional impartida en todo este proyecto investigativo.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda. en especial al Sr. Hugo Ortiz al ser una gran persona que desde un principio me brindó su confianza y apoyo e hizo posible que este trabajo investigativo se llegue a realizar, por eso Dios le pague y sé que sin duda está en la memoria de Dios. De igual forma al Economista Oscar Ortiz y equipo de trabajo al asesorarme, guiarme y brindarme toda su ayuda en el momento oportuno.

Muchas Gracias a Todos

Con Cariño.

Estefa

RESUMEN

Este proyecto investigativo se lo realizó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., ubicada en la parroquia de Picaihua del cantón Ambato provincia de Tungurahua, como actividad principal es brindar créditos económicos. La investigación está dirigida al análisis del proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de provisiones, como parte de la metodología se utilizó: investigación bibliográfica, de campo e internet, esta última debido a las publicaciones constantes de normativas y resoluciones publicadas en la web por los diferentes organismos de control. Los estados financieros de la cooperativa, en los últimos años reflejan un alto índice de morosidad crediticia, razón por la cual el incremento de las provisiones afecta a la utilidad de la cooperativa. Como solución a este problema, se estableció el uso de pruebas analíticas para verificar sí, el proceso de calificación del activo de riesgo por parte de la cooperativa afectan o no, a la rentabilidad que aspiran tener al final del ejercicio fiscal. Las recomendaciones aportadas en esta investigación, se darán a conocer al personal administrativo y financiero para que sean consideradas y ejecutadas en beneficio de la cooperativa y principalmente de los socios.

Palabras Clave: ACTIVO DE RIESGO, PROVISIONES, RENTABILIDAD.

ABSTRACT

This research project was carried out at “La Floresta” Ltda credit union, which is located in the parish of Picaihua, Ambato city, Province of Tungurahua, whose main activity is to grant affordable credits. The investigation is aiming at analyzing the risk-weight assets and provisions process. Field and documentary research were applied as methodology, the latter due to constant publications of published regulations and rulings posted online by different control bodies. The last financial statements taken from the credit union show a high rate of delinquency rate, that is why the increase of provisions have been affected its profit. As a solution, to this problem analytical tests were run to make sure if the risk-weighted asset process affects the expected return during the tax year. Recommendations contributed to this investigation will be shared with the administrative and financial staff to be considered and developed for its benefit and mainly for the partners.

Keywords: risk asset, provisions, profit.

TABLA DE CONTENIDOS

PRELIMINARES

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
TABLA DE CONTENIDOS.....	viii
CAPITULO I.....	1
1. EL PROBLEMA.....	1
1.1. Tema.....	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.1.1. Macro	2
1.2.1.2. Meso	4
1.2.1.3. Micro	8
1.2.2. Análisis Crítico	9
1.2.2.1. Diagrama de causa y efecto	10
1.2.3. Prognosis	10
1.2.4. Definición del Problema	11
1.2.5. Preguntas Directrices.....	11
1.2.6. Delimitación	12
1.2.6.1. Delimitación Espacial	12
1.2.6.2. Delimitación Temporal	13
1.2.6.3. Delimitación de Contenido	13
1.3. Justificación	13
1.4. Objetivos	15
1.4.1. Objetivo General	15

1.4.2. Objetivos específicos	15
CAPÍTULO II	16
2. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Estado del Arte	16
2.2. Fundamentación Legal	18
2.3. Categorías Fundamentales.....	23
2.3.1 Sector Cooperativo	23
2.3.2 Economía Popular y Solidaria.....	23
2.3.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito	24
2.3.4 Activo de Riesgo	24
2.3.5 Cartera de Crédito	25
2.3.5.1 Cartera Vigente	25
2.3.5.2 Cartera por Vencer	25
2.3.5.3 Cartera Vencida	26
2.3.5.4 Cartera que no Devenga Intereses	26
2.3.5.5 Cartera Improductiva.....	26
2.3.6 Manual de Créditos	27
2.3.7 El crédito y el Financiamiento	27
2.3.8 Contrato de Crédito.....	27
2.3.9 Proceso de Crédito	28
2.3.10 Incumplimiento del Crédito.....	28
2.3.11 Exposición al Riesgo de Crédito	29
2.3.12 Tecnología Crediticia	29
2.3.13 Línea de Crédito	29
2.3.14 Tipos de Créditos	30
2.3.14.1 Crédito de Consumo Ordinario	30
2.3.14.2 Crédito de Consumo Prioritario.....	31
2.3.14.3 Microcrédito	31
2.3.14.4 Inmobiliario.....	32
2.3.15 Garantía.....	32

2.3.16 Riesgo de Crédito	32
2.3.17 Tipos de Riesgos de Créditos	33
2.3.18 Calificación de Riesgos de Crédito	33
2.3.19 Estrategia de Gestión de Riesgos de Crédito	34
2.3.20 Provisión	34
2.3.20.1 Provisión Requerida Original	35
2.3.20.2 Provisión Constituida	35
2.3.21 Obligación de Provisionar	35
2.3.22 Castigo de Obligaciones Financieras.....	36
2.3.23. Indicadores Financieros	36
2.3.23.1 Indicador de Liquidez	37
2.3.23.2 Indicador de Rentabilidad	37
2.3.23.3 Indicador Estructura y Calidad de Activos.....	38
2.3.23.4 Indicador de Cobertura de Provisiones	38
CAPITULO III	39
3. METODOLOGÍA	39
3.1 Enfoque de la Investigación	39
3.1.1. Enfoque Cuantitativo.....	39
3.1.2. Enfoque Cualitativo	39
3.2. Modalidad Básica de la Investigación	40
3.2.1. De campo.....	40
3.2.2. Bibliográfico – Documental	40
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	41
3.3.1. Descriptiva	41
3.3.2. Explicativo.....	42
3.4. Técnicas.....	42
3.4.1 Entrevista	42
3.4.2 Cuestionario.....	43
3.5 Instrumento	44
3.6 Población y Muestra	44

3.6.1 Población o universo.....	44
3.6.2 Muestra.....	45
CAPITULO IV.....	45
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	45
4.1. Recopilación Documental	45
6.5.2 Análisis de la cartera de crédito en el periodo 2015-2016 de La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.....	50
4.2. Análisis de la Entrevista.....	51
4.2.1. Análisis de la Entrevista Realizada.....	52
4.3. Análisis de las Encuestas	53
CAPITULO V.....	67
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
5.1. Conclusiones	67
5.2. Recomendaciones	68
CAPÍTULO VI.....	69
6. PROPUESTA.....	69
6.1. Datos Informativos	69
6.1.1 Título de la Propuesta.....	69
6.1.2 Institución Ejecutora.....	69
6.1.3 Beneficiarios	69
6.1.4 Ubicación	69
6.1.5 Tiempo Estimado de Ejecución.....	70
6.1.6 Equipo Técnico responsable.....	70
6.1.7 Reseña Histórica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.	70
6.1.7.1 Misión.....	71
6.1.7.2 Visión	71
6.1.7.4 Servicios de Crédito.....	71
6.1.7.5 Organigrama Estructural.....	72
6.2. Antecedentes de la Propuesta	72
6.3. Justificación	73

6.4. Objetivo.....	75
6.4.1 Objetivo General	75
6.4.2 Objetivos Específicos.....	75
6.5. Desarrollo de la Propuesta	76
6.5.1 Indicadores Financieros de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda. Periodo 2015 - 2016.....	76
6.5.1.1 De Liquidez	78
6.5.1.1.1 Liquidez Ampliada.....	78
6.5.1.1.2 Capital de Trabajo.....	79
6.5.1.2. De Rentabilidad	79
6.5.1.2.1. Rentabilidad Cartera Total	79
6.5.1.2.2. Rentabilidad Cartera Consumo Ordinario y Prioritario	80
6.5.1.2.3. Rentabilidad Cartera Inmobiliaria.....	81
6.5.1.2.4. Rentabilidad Cartera de Microcrédito.....	81
6.5.1.3 De Riesgo De Cartera.....	82
6.5.1.3.1 Morosidad de la Cartera en Mora	82
6.5.1.3.2 Morosidad Ampliada de la Cartera de Crédito	83
6.5.1.3.3 Morosidad Cartera Consumo Ordinario y Prioritario	83
6.5.1.3.4 Morosidad Cartera Microcrédito.....	84
6.5.1.4 De Provisiones.....	85
6.5.1.4.1 Cobertura de la Cartera de Crédito.....	85
6.5.1.4.2 Cobertura Cartera Consumo Ordinario	85
6.5.1.4.3 Cobertura Cartera Microcrédito.....	86
6.5.1.5 Protección de Riesgos en los Créditos	87
6.5.1.6 Estabilidad o Estructura Financiera	88
6.5.2 Comparación de los Indicadores financieros en Relación al Activo de Riesgo.....	88
6.5.2.1 Liquidez Ampliada.....	88
6.5.2.2 Capital de Trabajo.....	89
6.5.2.3 Endeudamiento del Activo	89
6.5.2.4 Rentabilidad de la Cartera Total	90

6.5.2.5 Morosidad de la Cartera.....	90
6.5.2.6 Provisiones	91
6.5.2.7 Protección de Riesgo	91
6.5.2.8 Estabilidad o Estructura Financiera	91
6.5.3 Análisis de las Provisiones de Cartera del periodo 2015-2016.....	92
6.5.3.1 Provisiones de Cartera según el Nivel De Riesgo	92
6.5.4 Establecer el efecto de las provisiones del activo de riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.....	93
6.5.4.1 Efecto de las Provisiones en el Resultado del Ejercicio año 2015.....	93
6.5.4.2. Efecto de las Provisiones en el Resultado del Ejercicio año 2016.....	94
6.5.5 Registro Contable de Provisionamiento y Castigo de Cartera	96
6.5.5.1 Provisión Acumulada Anual	96
6.5.5.2. Asiento de Reversión	97
6.5.5.3 Para Castigo de Cartera	99
6.5.5.4 El deudor Cancela la Deuda dada de Baja	101
6.6. Conclusiones y Recomendaciones de la Propuesta	103
6.6.1. Conclusiones	103
6.6.2. Recomendaciones	104
BIBLIOGRAFÍA.....	106
ANEXOS.....	111

Tabla de Gráficos

Tablas	Pág.
Tabla 1.1. Ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, activos en Millones de USD a diciembre 2015.....	3
Tabla 2.1. Porcentaje de Provisión Específica.....	21
Tabla 2.2. Porcentaje de Provisión de acuerdo a la resolución 129-2015-F y 130-2015-F.....	22
Tabla 3.1. Número de Personas Entrevistadas.....	44
Tabla 3.2. Población Total de Encuestados.....	44
Tabla 4.1. Cartera de Créditos 2015-2016.....	46
Tabla 4.2. Provisiones de Cartera 2015-2016.....	47
Tabla 4.3. Variación de las cuentas por cobrar socios 2015-2016.....	49
Tabla 4.4. Análisis de la entrevista al Jefe Financiero de la COAC La Floresta Ltda.....	52
Tabla 6.1. Características Generales Productos De Crédito Est. De Pérdidas y Ganancias.....	76
Tabla 6.2. Características Generales Productos De Crédito Est. De Pérdidas y Ganancias.....	77
Tabla 6.3. Provisión y Utilidad año 2015.....	93
Tabla 6.4. Provisión y Utilidad año 2016.....	94
Tabla 6.5. Cálculo de la Provisión Acumulada 2016.....	95
Tabla 6.6. Asiento Provisión Cartera Año 2016.....	96
Tabla 6.7. Asiento de Reversión de la Provisión Cartera Año 2016.....	97
Tabla 6.8. Asiento contable para registro del gasto de créditos incobrables.....	99
Tabla 1.9. Asiento contable para registro de castigo de cartera.....	100
Tabla 6.10. Asiento contable para registro de recuperación de cartera.....	102

Gráficos	Pág.
Grafico 1.1. Árbol de Problemas.....	10
Grafico 2.1. Tipos de Crédito.....	30
Grafico 4.1. Cartera total de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Floresta" Ltda.....	46
Grafico 4.2. Provisión Total 2015-2016 de la COAC "La Floresta" Ltda.....	48
Grafico 4.3. Variación de la Cartera 2015-2016 de la COAC "La Floresta" Ltda.....	49
Grafico 4.4. Existencia de un manual para el Activo de Riesgo.....	54
Grafico 4.5. Estudio preliminar del socio antes de la otorgación del crédito.....	55
Grafico 4.6. Revisión de los montos crediticios otorgados por la Entidad.....	56
Grafico 4.7. Control de las fechas de cobro.....	57
Grafico 4.8. Utilización de medidas legales para recuperación del dinero.....	59
Grafico 4.9. Las provisiones se realizan en conjunto con el crédito.....	60
Grafico 4.10. Las provisiones se realizan en base a lo que establece la Ley...	61
Grafico 4.11. Las provisiones de cuentas incobrables se establece según lo que establece el SRI.....	62
Grafico 4.12. Se castiga las obligaciones vencidas.....	64
Grafico 4.13. Manejo de garantías.....	65
Grafico 6.1. Organigrama Estructural de la COAC La Floresta Ltda.....	71

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. Tema

Análisis del proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de las provisiones en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La FLORESTA” LTDA.

1.2. Planteamiento del problema

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., en los últimos años refleja problemas de liquidez, principalmente en la cuenta “cartera vencida”, por el incumplimiento en el cobro de las cuotas de los préstamos otorgados a socios, una de las causas es la de no contar con un proceso adecuado y actualizado para la calificación del activo de riesgo.

En el año 2016, los pagos por parte de los socios no fueron cubiertos a tiempo, en razón de que la mayoría de los socios de esta cooperativa ejercen sus actividades comerciales en la provincia de Manabí, quién fue afectada por el terremoto del pasado 16 de abril del año antes mencionado, suceso que provocó inestabilidad económica y social a nivel nacional.

Hasta el año 2016, la cooperativa contaba con un manual de crédito realizado de forma empírica, por lo que los créditos otorgados lo hacían por el simple hecho de captar socios, arriesgando el capital de la entidad.

Con lo expuesto, la cooperativa generó mayores provisiones para mitigar el riesgo de los créditos incobrables, lo que disminuyó la rentabilidad reflejada en los estados financieros.

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Macro

En América Latina, las cooperativas de ahorro y crédito a través del tiempo se han desarrollado con gran éxito porque tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes especialmente de las zonas rurales que por medio del financiamiento económico, ejecutan proyectos de distinta índole para contribuir con el desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, no hay que olvidar la crisis monetaria que atravesaron varios países en los años 80 y 90 entre ellos Venezuela, México, Ecuador y otros. Este acontecimiento hizo que organismos internacionales intervengan y traten de mitigar el riesgo para que muchas de las entidades financieras entre ellas las cooperativas de ahorro y crédito no se vean obligadas a cerrar las actividades a la que se dedican, por lo tanto, tuvieron que aplicar normas estandarizadas y reconocidas, tales como:

El Control de Riesgos de Mercado (1996), los 25 Principios Básicos de una Supervisión Efectiva (1997/2006), (“Basilea I” de 1988) Los Acuerdos de Basilea sobre Capitales Mínimos, además la introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas contra el Lavado de Dinero. (Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latica y el Caribe, 2012) y los Estándares Internacionales de Auditoria (ISA).

En la actualidad, estas normas estandarizadas se aplican en todo el sector financiero, sin olvidar que el mundo entero atraviesa una crisis económica generada por problemas de gobierno y/o de gestión donde muchas de ellas tienen que adaptarse a este desequilibrio económico, enfrentándose a los retos del presente y del futuro para mantenerse en el giro del negocio. Pero no todo es negativo, según el Ranking de las cooperativas de Ahorro y Crédito 2015, los movimientos económicos que se manejaron durante ese período refleja que la liquidez y rentabilidad se encuentra en un índice alto, por tal motivo en Latinoamérica estas entidades tienen gran acogida y en consecuencia genera desarrollo económico para la sociedad. A continuación el Ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Latinoamérica 2015:

Tabla 1.1. Ranking de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, activos en Millones de USD a diciembre 2015

PAIS	RANKING	NOMBRE	ACTIVOS
MEXICO	1	COOP POPULAR MEXICANA	\$ 1.909,60
CHILE	2	COOPEUCH	\$ 1.847,20
COSTA RICA	3	COOPENAE	\$ 1.197,90
COSTA RICA	4	COOPSERVIDORES	\$ 1.105,80
BRAZIL	5	CC CREDICITRUS	\$ 1.038,80
ECUADOR	6	JUEVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	\$ 912,30
COSTA RICA	7	COOP. ANDE No. 1	\$ 826,60
BRAZIL	8	CC.VALE DO ITAJAI	\$ 803,10

Fuente y Elaborado Por: Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Progresista Ecuatoriana, 2016.

Según esta tabla, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Popular Mexicana se encuentra en el primer lugar con un total de activos de 1.909,6 millones; 2.147,889 Socios y 461 sucursales en todo México. En segundo lugar se encuentra la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda., con un total de activos de 1.847,2 millones; 600 mil socios y 84 oficinas en todo Chile, en tercer lugar La Cooperativa de ahorro y crédito de Costa Rica con un total de activos de 1.197,9 millones; 95 mil asociados de y 66 sucursales. Y así se despliega la lista de las mejores cooperativas en Latinoamérica de acuerdo al porcentaje de los saldos en activos, deja en claro que manejan grandes porcentajes de recursos económicos, siendo el motor para generar capital y fuentes de trabajo.

1.2.1.2. Meso

En el Ecuador, el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito se remonta a los años 60 y 70, la creación de estas entidades fue gracias a la ayuda de organismos internacionales que tuvieron como objetivo el fortalecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito conformadas en ese entonces en el país. La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC), fue la primera entidad constituida en el Ecuador concebida por 33 organizaciones, 4 cooperativas, miembros de la iglesia católica con un total de 3.000 socios. En ese tiempo la creación de esta entidad financiera era fuente de desarrollo tanto económico como social, concuerda con el concepto de cooperativismo según el Art 21 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria,

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. (LOEPS, LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, 2014)

Las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador, en un principio eran controladas por directivos nacionales y extranjeros, cuando alcanzaron su autonomía y estabilidad financiera, el organismo de control fue el ex - Ministerio de Bienestar Social (MBS), hoy llamado Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), quienes tuvieron como jurisdicción el controlar las actividades económicas hasta enero del 2012, fecha en el que se creó la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), organismo encargado de supervisar al sector cooperativo hasta la presente fecha.

En la actualidad, las cooperativas del *segmento 1* (Grandes) mantienen índices de morosidad, liquidez, rentabilidad, solvencia entre otros indicadores márgenes aceptables que pese a no tener altos rubros en activos el ejercicio económico lo manejan de gran manera. En el año 2015, las cooperativas CACPECO, SAN FRANCISCO Y RIOBAMBA son las que sobresalen en este segmento. A continuación un ranking de las cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y los respectivos indicadores:

Tabla 1.2. Ranking de las Cooperativas Grandes Ecuador 2015 (Segmento 1)

ENTIDAD	RENTABILIDAD									TOTAL 100%
	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	ROA	ROE	MOROSIDAD	EFICIENCIA	CALIDAD DE ACTIVOS	TASA CRECIMIENTO CARTERA	TASA CRECIMIENTO PATRIMONIO	
CAPECO	5	5	4	3	4	4	3	2	3	76.5
SAN FRANCISCO		3	4	4	4	4	3	3	4	75
RIOBAMBA	5	3	3	3	5	4	3	2	2	71.5
JARDIN AZUAYO	3	2	3	3	4	4	3	4	4	67.5
OSCUS	4	2	2	2	4	4	3	2	2	59.5
JUVENTUD EC PROGRESIVA	3	2	2	2	4	3	2	4	3	57
MEGO	4	3	1	1	2	5	2	1	1	49.5
COOPROGRESO	5	1	2	2	3	1	2	3	2	48.5
29 DE OCTUBRE	5	2	1	1	2	3	1	3	1	46

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Elaborado: REVISTA EKOS

Para el segmento 2, se ubican las cooperativas en un nivel de activos menor al del primer segmento. Entidades tienen un segmento de mercado más definido y con mayor cobertura por ejemplo ALIANZA DEL VALLE, CACPE PASTAZA, CACPE BIBLIAN que brindan servicios financieros con gran confiabilidad y apoyo de los socios por tal motivo estas tres cooperativas se ubican en el mejor puesto de este segmento con índices de liquidez, rentabilidad, morosidad entre otros, sobre los límites establecidos. A continuación un ranking 2015 de las cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 y los respectivos indicadores:

Tabla 1.3. Ranking de las Cooperativas Grandes Ecuador 2015 (Segmento 2)

ENTIDAD	LIQUIDEZ	RENTABILIDAD		MOROSIDAD	EFICIENCIA	CALIDAD DE ACTIVOS	TASA CRECIMIENTO CARTERA	TASA CRECIMIENTO PATRIMONIO	TOTAL 100%	
		PATRIMONIO	ROA							ROE
ALIANZA DEL VALLE	4	2	4	5	4	4	3	4	76.5	
CACPE PASTAZA		4	4	5	4	2	3	4	73.5	
CACPE BIBLIAN	4	3	3	3	3	5	3	4	71	
TULCAN	4	4	4	3	2	3	2	3	64.5	
SAN JOSE	5	2	2	4	4	4	3	2	64	
EL SAGRARIO	4	4	3	2	3	4	2	1	2	61.5
23 DE JULIO	4	5	4	3	3	1	2	3	2	59.5
ANDALUCIA	4	3	2	4	3	2	4	2	4	58
SANTA ROSA PABLO MUÑOZ VERA	4	4	2	2	3	2	3	4	3	57.5
ATUNTAQUI	3	3	3	2	3	2	2	4	3	57
MUSHUC RUNA	3	3	3	3	4	2	3	2	2	56.5
	4	4	3	3	1	2	3	2	2	52.5
C. DE COMERCIO DE AMBATO	4	2	1	1	4	3	1	3	2	51
15 DE ABRIL	4	3	1	1	1	3	1	1	1	39

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado Por: REVISTA EKOS

La crisis económica que a nivel mundial se atraviesa también afectó al Ecuador en razón de no existe liquidez en el país y por ende el no pago de los créditos en las fechas establecidas, por ende los socios no cumple con el pago de las obligaciones crediticias, esto ha generado que en los últimos años el índice de morosidad afecten a todas las entidades financieras.

Con lo antes dicho, los organismos de control como la SEPS, SRI, Junta Monetaria y otras entidades supervisoras han optado por tomar medidas que vayan en beneficio de las cooperativas a través de nuevas reformas, acuerdos, normativas y otros documentos que publican continuamente en el portal web.

1.2.1.3. Micro

En la provincia de Tungurahua, son aproximadamente 350 cooperativas de ahorro y crédito que ejercen sus actividades económicas, ubicándose en el segundo lugar después de la provincia de Pichincha con el mayor número de cooperativas. Según el último censo nacional (2010) Tungurahua cuenta con una población de 504.583 habitantes entonces por cada cooperativa se benefician 1442 personas.

El éxito de las cooperativas en nuestra provincia se debe al financiamiento otorgado a sectores indígenas y vulnerables para las diferentes actividades como productivas, comerciales y pequeños emprendimientos. Un ejemplo de cooperativa que cuenta con un gran prestigio es la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA, entidad creada “con 38 jóvenes indígenas y campesinos de Pilahuín, Chibuleo y Quisapincha en la provincia de Tungurahua, logrando el 17 de Diciembre de 1997 el reconocimiento oficial a través del acuerdo del Ministerio de Bienestar Social N. 1820”.. En la actualidad mantienen 20 millones de patrimonio técnico y un capital de 160 millones. Cabe resalta que esta entidad antes mencionada mantiene un equipo de futbol en la serie B, todo posible a la acogida de los socios y de la comunidad indígena a la cual pertenece.

Con lo mencionado anteriormente, las cooperativas de ahorro y crédito al ser intermediarias financieras son fuente de gran ayuda económica y social.

Sin embargo en los últimos años, varias cooperativas han cerrado sus actividades económicas, esto se debe principalmente a la ineficiente gestión financiera - administrativa por parte de los directivos lo que ha hecho que organismos de control intervengan para recuperar cartera de crédito y cancelar los valores depositados por los socios.

1.2.2. Análisis Crítico

En el año 2012, se creó la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria que se la define como,

Entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. (SEPS, 2017)

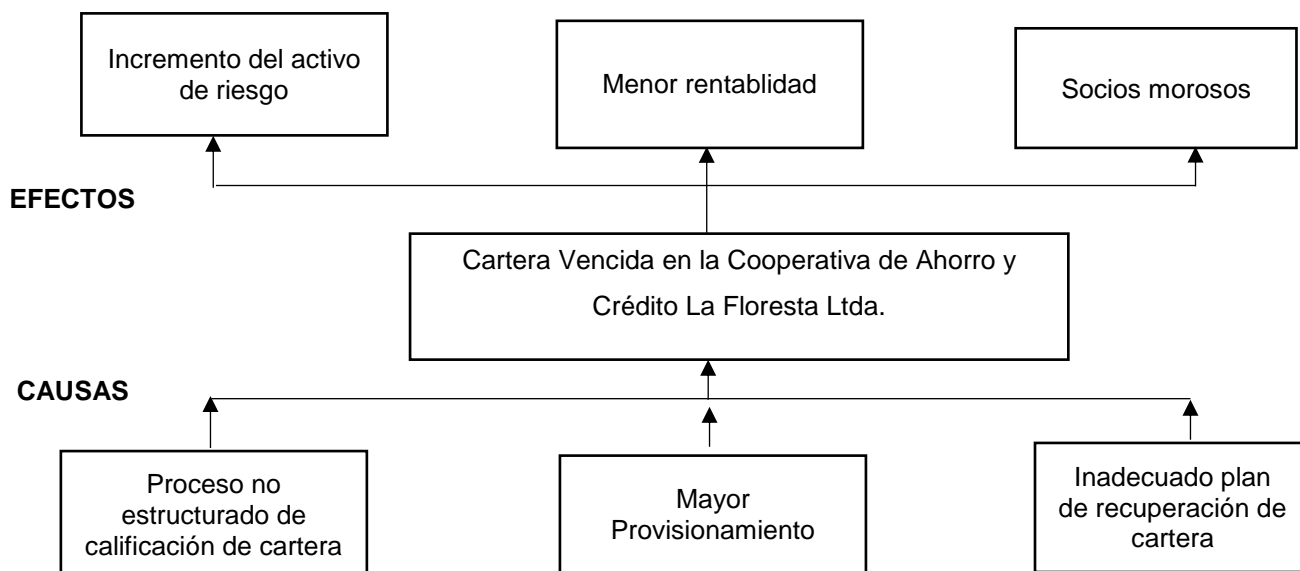
Fechas desde la cual, ha generado un mayor control a estas instituciones que anteriormente no eran supervisadas de forma eficiente por el ex Ministerio de Bienestar Social institución competente del control a las cooperativas de aquel entonces.

El éxito de una cooperativa de ahorro y crédito es contar con un personal debidamente capacitado, con experiencia, actualizado en las normativas, leyes, políticas de crédito y con suficientes conocimientos en el proceso de calificación

del activo de riesgo así como también la correcta constitución de las provisiones en base a lo que fija la Ley.

1.2.2.1. Diagrama de causa y efecto

Grafico 1.1. Árbol de Problemas



Fuente y Elaborado Por: Estefany Aguilar

1.2.3. Prognosis

El árbol de problemas, determina que la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., si no se cuenta con un apropiado proceso de calificación del activo de riesgo, ocasionará el incremento de las cuentas pendientes de cobro por concepto de los créditos otorgados a los socio, por lo tanto al tener un alto índice de cuentas por cobrar se generará un mayor provisionamiento en los estados financieros, acción que disminuirá la rentabilidad de la cooperativa.

Al no contar con un proceso de recuperación del crédito hara que Además, si la cooperativa no toma decisiones correctivas como un manual de crédito actualizado o el continuo seguimiento a los clientes, el buen prestigio institucional podría verse afectado al no poder responder con eficacia las obligaciones financieras contraídas. Es necesario contar con un personal debidamente capacitado para que se maneje el proceso de calificación de riesgo de manera eficaz, en donde ayude a predecir el perfil del cliente para de esta forma reducir los problemas a futuro mitigando perdidas por falta de liquidez.

1.2.4. Definición del Problema

¿El índice de morosidad del activo de riesgo, afecta la liquidez y rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.?

- Variable Independiente

Índice de morosidad

- Variable Dependiente

Liquidez y rentabilidad

1.2.5. Preguntas Directrices

- **¿Cómo aparece el problema que se pretende solucionar?**

En el alto índice de las cuentas por cobrar

- **¿Por qué se origina?**

Por el pago impuntual de las intereses de los socios

- **¿Qué lo origina?**

No aplica

- **¿Cuándo se origina?**

No aplica

- **¿Dónde se origina?**

No aplica

- **¿Dónde se detecta?**

En el proceso de calificación del Cliente

1.2.6. Delimitación

A continuación se detalla la delimitación tanto espacial como temporal objeto de investigación

1.2.6.1. Delimitación Espacial

- **Provincia:** Tungurahua
- **Ciudad:** Ambato
- **Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

- **Grupo:** Personal Financiero de la Cooperativa
- **Ubicación:** Parroquia Picaihua, Barrio La Floresta, Calle Wingston Churchil y Martin Luther King

1.2.6.2. Delimitación Temporal

- **Período Actividades:** 6 Meses

1.2.6.3. Delimitación de Contenido

- **Campo:** Cooperativa de Ahorro y Crédito
- **Áreas:** Administrativa, Operativa, Financiera

1.3. Justificación

El presente análisis del proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de provisiones en la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., es de vital importancia en razón de que esta cooperativa de ahorro y crédito, por ser una entidad financiera cuyo objetivo es el de obtener rentabilidad a través del financiamiento de los diferentes segmentos de créditos otorgados a socios, que desean mejorar sus ingresos económicos inyectando capital a las actividades sean personales, productivas, comerciales y otros.

Al contar y aplicar un proceso apropiado y adecuado para la calificación del activo de riesgo, permitirá obtener información real sobre los socios que acuden por un

crédito, esto hará que el riesgo de no cobro disminuya, por tanto, el índice de morosidad se reducirá y la rentabilidad de la cooperativa se mantendrá o se incrementará, por el solo hecho de haber aplicado desde un inicio un proceso correcto de calificación.

La cooperativa a través de la constitución de las provisiones del activo de riesgo en base a lo establecido por la Ley, les permitirá cubrir de manera legal factores que no estuvieron contemplados en la calificación del riesgo (enfermedad, accidente, muerte del socio, desastres naturales entre otros) por tanto, este provisionamiento cubrirá los créditos incobrables.

Con lo expuesto, esta investigación será un aporte en beneficio del directorio y del personal, en especial del área de crédito de la cooperativa, siendo un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en procura de obtener mejores resultados previo al otorgamiento de los créditos.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

- Analizar el proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de las provisiones en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer la situación actual del activo de riesgo y constitución de las provisiones.
- Fundamentar teóricamente los conceptos del proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de las provisiones.
- Desarrollar un análisis comparativo de rentabilidad para la optimización de activos de riesgo y el aprovisionamiento.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Estado del Arte

El presente trabajo de investigación tiene como antecedentes resultados de estudios realizados los mismos que son tesis, artículos de revistas y documentos en relación al tema propuesto.

La investigación realizada por (Ernesto, 2011, p. 1), en su tema de investigación “Seminario Análisis y Gestión de Crédito y Cobranzas para Cooperativas de Ahorro y Crédito”. Presentó la siguiente conclusión sobre los procesos previos a la otorgación de un crédito:

El proceso de concesión de crédito requiere un análisis objetivo, puesto que de este dependen los niveles de riesgo, asociados a la recuperación de cartera que es preocupación permanente de los responsables de la administración de crédito. En el que se propone técnicas para investigar, evaluar, calificar y seleccionar sujetos de crédito.

En base a esta conclusión, se plantea algunas propuestas para mejorar el proceso de calificación del activo de riesgo para reducir la morosidad. Al revisar la Tesis previa a la obtención del Título de Contador Público Auditor con el tema “Análisis y Propuesta de Reforma a la Metodología Crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento Cuarto del Sector Financiero Popular y

Solidario”. Según señala Morocho & Venegas (2015), para reducir el índice de activos de riesgos es necesario aplicar procedimientos adecuados que deben ser conocidos por las personas que están a cargo del área de cobranzas. El proceso de otorgamiento crediticio es un conjunto de actividades previamente coordinadas cuyo objetivo es cumplir con los requisitos establecidos por la entidad financiera y organismos de control para que el dinero prestado sea devuelto en las mismas condiciones que el prestador entregó al prestatario.

Una vez aprobado el crédito se debe generar de forma obligatoria las provisiones que respalden dicho dinero para salvaguardar el activo de riesgo, esto lo confirma la Tesis previa a la obtención del Título de Contador Público Auditor con el tema Elaboración de una Metodología para el Manejo de Gestión en la Recuperación de la Cartera de Crédito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia del Azuay Caso: “Jardín Azuayo”, con el Fin de Lograr una Mayor Efectividad en su Recuperación. De Arbito & Medina (2015), toda institución financiera debe aplicar correctamente el monto de las provisiones, la misma que consiste en realizar reservas monetarias frente a obligaciones futuras que pueden generar riesgo en este caso por el tipo de crédito otorgado. La correcta provisión de la cartera es un proceso donde la entidad guarda una parte de dinero que consiste en la cantidad real que se puede cobrar por el crédito, mientras que lo restante es un riesgo que se asume y al no cobrar en su totalidad afecta al ejercicio del negocio. Sin embargo la incorrecta provisión de las cuentas por cobrar reflejará en un futuro cuentas con datos irreales de los estados financieros y la información

será errónea por ser una cuenta contable inexacta que afectará notablemente en la toma de decisiones.

En el artículo de revista “El coste financiero provocado por la morosidad de los clientes” según Brachfield (2015), señala que “cuanto más tarde el cliente en pagar el débito comercial, más onerosa resultará para el proveedor la financiación de esta partida. (S/n. pág.). Después del vencimiento del plazo de cobro de un préstamo, tanto del interés como del capital es perdida para la entidad ya que genera un costo de operación y reduce la utilidad esperada por empresa debido a que no se tiene liquidez y el dinero no recuperado deja baja rentabilidad en el ejercicio económico.

2.2. Fundamentación Legal

El presente estudio se basa en normativas, códigos, leyes y reglamentos que sustentan la información en el proceso investigativo.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS, 2014), es la base legal que se aplica y rige al Sector Financiero Popular y Solidario, mantiene artículos en relación a las cooperativas de ahorro y crédito, tales como:

Título I, Del Ámbito, Objeto y Principios

Art. 2.- Ámbito. - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y

acompañamiento. (LOEPS, LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, 2014)

A continuación se menciona algunos artículos del Código Orgánico Monetario y Financiero de gran importancia:

Artículo 2.- Ámbito. Este Código establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetarios y financiero, así como los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014)

Es necesario revisar el manual de funciones para el área de crédito y hacer un rediseño o actualización de los métodos de recuperación de cartera de una forma que cumpla lo que menciona el art. 449 del Código Orgánico Monetario y Financiero (2015),

Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, considerando las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito. (S/N. p)

Significa entonces, que las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener el índice de liquidez y rentabilidad estable para que pueda realizar las actividades económicas con normalidad y no exista riesgo de cesar las funciones por falta de liquidez y cause desconfianza en los clientes.

Calidad de activos, contingentes y constitución de provisiones (Art 204).

Las entidades del sistema financiero nacional, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos y contingentes, los calificarán permanentemente y constituirán las provisiones que establece este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para cubrir los riesgos de incobrabilidad, la pérdida

del valor de los activos y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es el organismo encargado de regular y disponer normas para la correcta calificación del Activo de Riesgo y provisionamiento, el mismo clasifica la cartera de crédito de acuerdo a los riesgos y condiciones que presenten los socios ubicándolos en el tipo de categoría que correspondan.

Norma para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro Y Crédito

De igual forma en la resolución No. 130 – 2015 – F, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en cuanto al manejo de las provisiones manifiesta que “las perdidas esperadas de los activos de riesgo se cubrirán con provisiones, en tanto las perdidas inesperadas con capital” de igual forma se provisionará el 100% del valor registrado en libro cuando se trate de un castigo de cartera. Además, menciona que las cooperativas del segmento 4 y 5 podrán provisionar el total de las provisiones hasta el 2021, como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 2.1. Porcentaje de Provisión Específica

SEGM.	PORCENTAJE DE PROVISION ESPECIFICA A CONSTITUIR HASTA					
	31 DE DICIEMBRE 2016	31 DE DICIEMBRE 2017	31 DE DICIEMBRE 2018	31 DE DICIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2020	31 DE DICIEMBRE 2021
1	100%					
2	30%	50%	80%	100%		
3	20%	35%	50%	75%	100%	
4 Y 5	10%	20%	30%	50%	70%	100%

Fuente: (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Norma para la Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por Parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado Bajo el Control de la Superintendencia de Bancos

En la Resolución No. 209-2016-F y 130-2015-F menciona la Norma para la calificación de Activos de Riesgos y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades Financieras, en donde se detalla la forma correcta de calificar el activo de riesgo, además, determina los segmentos de crédito los mismo que son (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015).

Tabla 2.2. Porcentaje de Provisión de acuerdo a la resolución 129-2015-F y 130-2015-F

TIPO	NIVELES DE RIESGO	DIAS DE MOROSIDAD CONSUMO - MICROCREDITO	DIAS DE MOROSIDAD INMOBILIARIO	PROVISION	
				DESDE	HASTA
A1	RIESGO NORMAL	CERO	CERO	1%	1,99%
A2		DE 1 HASTA 8 DIAS	DE 1 HASTA 30	2%	2,99%
A3		DE 9 HASTA 15 DIAS	DE 31 HASTA 60	3%	5,99%
B1	RIESGO POTENCIAL	DE 16 HASTA 30 DIAS	DE 61 HASTA 120	6%	9,99%
B2		DE 31 HASTA 45 DIAS	DE 121 HASTA 180	10%	19,99%
C1	RIESGO DEFICIENTE	DE 46 HASTA 70 DIAS	DE 181 HASTA 210	20%	39,99%
C2		DE 71 HASTA 90 DIAS	DE 211 HASTA 270	40%	59,99%
D	DUDOSO	DE 91 HASTA 120 DIAS	DE 271 HASTA 450	60%	99,99%
E	PERDIDA	MAYOR A 120 DIAS	MAYOR A 450	100%	100%

Fuente: (Junta de Política Monetaria y Financiera, 2015)

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Buró de Información Crediticia

Según la Ley de Burós de Información Crediticia, en el Art. 2 párrafo 7 dice:

Es aquella relacionada con obligaciones o antecedentes financieros, comerciales, contractuales, de seguros privados y de seguridad social, de una persona natural o jurídica, pública o privada, que sirva para identificarla adecuadamente y determinar sus niveles de endeudamiento y en general de riesgos crediticios. (Constitucion de Ecuador, 2005)

Organismo encargado de brindar referencias financieras basadas en el análisis individual de cada uno de los ciudadanos/as del Ecuador, cuyo objetivo es entregar información sobre el historial de cumplimiento y capacidad de pago a las diferentes entidades que soliciten información.

Esta investigación se sujetará a las siguientes bases legales:

- Constitución de la República

- Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria
- Regulaciones emitidas por la Junta de Regulación para el Sector Financiero Popular y Solidario.

2.3. Categorías Fundamentales

2.3.1 Sector Cooperativo

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. (LOEPS, Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria , 2011).

El sector cooperativo se refiere a las instituciones que brindan servicios para promover el desarrollo social y económico a nivel nacional. Para la conformación de este sector las personas se agrupan en base a una necesidad, buscan un objetivo común, entre ellas tenemos las cooperativas: de ahorro y crédito, vivienda, transporte y otros.

2.3.2 Economía Popular y Solidaria

Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la

naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (LOEPS, Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria , 2011).

Según la Ley que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.444, de fecha 10 Mayo del 2011, la economía popular y solidaria es una organización en la que integran un grupo de personas con fines comunes para satisfacer sus necesidades por medio del financiamiento para establecer o incrementar actividades comerciales, de producción, de servicios entre otros, en procura de mejorar la calidad de vida de estas de sus integrantes.

2.3.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014)

Entidad que brindan servicios de intermediación financiera a socios vulnerables que desean obtener créditos para emprender negocios o proyectos en procura de invertir o incrementar en actividades y generar ingresos. Se encuentran sujetas a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (SEPS).

2.3.4 Activo de Riesgo

Rubro del activo en donde se incluyen todas las cuentas que comprenden conceptos a cobrar por parte de la empresa, servicios o bienes a recibir. Derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (Greco, Diccionario Contable , 2000)

Este activo está constituido por las cuentas que no han sido canceladas a su debido tiempo, la cooperativa a cambio de la deuda actúa en contra de terceros reteniendo dinero o bienes por el valor de la deuda.

2.3.5 Cartera de Crédito

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dichos documentos o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto. (Enciclopedia Juridica Online, 2017)

En la contabilidad bancaria, la cartera de crédito se refiere aquellas a cuentas que registran operaciones por concepto de crédito como cuenta principal en los estados financieros.

2.3.5.1 Cartera Vigente

“Representa a todos los usuarios que están al corriente en los pagos del crédito que han adquirido, tanto del monto original como de los intereses” (Enciclopedia Juridica Online, 2017).

Es la cuenta que registra el monto total de los créditos vigentes otorgados por la entidad así como los intereses pertinentes.

2.3.5.2 Cartera por Vencer

“Es el saldo total neto de la cartera de crédito que se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de una entidad a una fecha de corte” (SEPS, 2015).

Es aquel monto que se debe cancelar por el crédito asignado pero que se mantiene al día porque el plazo de pago no se ha vencido

2.3.5.3 Cartera Vencida

“Es la parte del saldo del capital de la cartera de crédito que reporta atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones de pago” (SEPS, 2015).

Monto de dinero que debió haber sido cancelado en virtud al crédito asignado, lo que genera morosidad y menos rentabilidad a la entidad.

2.3.5.4 Cartera que no Devenga Intereses

“Es la diferencia entre el saldo del capital pendiente de pago y la cartera vencida” (SEPS, 2015).

La cartera en el que no ocurren intereses es aquella que esta por vencer, debido a que no se puede cobrar interés sobre interés es decir que al interés vencido no se le puede cobrar doble interés.

2.3.5.5 Cartera Improductiva

“La cartera improductiva es aquella que no genera ingresos a la entidad financiera, se determina de acuerdo con los montos de créditos declarados como incobrables, porque han caído en severa morosidad y por lo tanto el banco no recibe intereses” (Expreso, 2013).

“Es el resultado de sumar la cartera que no devenga intereses más la cartera vencida” (SEPS, 2015).

Las cuentas por cobrar improductivas, son aquellas que no producen liquidez para la entidad y por ende son consideradas como infructíferas por no generar beneficio económico.

2.3.6 Manual de Créditos

“Documento que contiene procedimientos y políticas que se debe considerar en la colocación de recursos, para mantener una adecuada Gestión de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito” (SEPS, 2015).

En relación a los conceptos mencionados, un manual de crédito es una herramienta de ayuda que expone de forma escrita las actividades a realizar en el proceso crediticio, describe pautas y funciones que deben seguir los responsables del área financiera principalmente el de cobranzas para lograr la eficacia crediticia.

2.3.7 El crédito y el Financiamiento

“Obtención de recursos en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Pueden ser recursos financieros o referirse a bienes y servicios” (Diccionario Contable, 2012).

Consiste en obtener recursos económicos destinados a una actividad o proyecto que por falta de dinero no ha sido posible realizarlo en su totalidad.

2.3.8 Contrato de Crédito

“Instrumento por el cual la entidad se compromete a entregar una suma de dinero al cliente y éste se obliga a devolverla en los términos y condiciones pactados” (SEPS, 2015).

Un contrato de crédito es el documento legal exigible, en donde las partes involucradas reciben derechos y obligaciones al momento de aceptar y recibir un crédito, en ella se establecen cláusulas previamente acordadas, en el caso de incumplimiento se aplica sanciones de acorde a lo que establezca la Ley.

2.3.9 Proceso de Crédito

Comprende las etapas de otorgamiento; seguimiento y recuperación. La etapa de otorgamiento incluye la evaluación, estructuración donde se establecen las condiciones de concesión de la operación, aprobación, instrumentación y desembolso. La etapa de seguimiento comprende el monitoreo de los niveles de morosidad, castigos, refinanciamientos, reestructuraciones y actualización de la documentación. La etapa de recuperación incluye los procesos de recuperación normal, extrajudicial o recaudación judicial, las mismas que deben estar descritas en su respectivo manual para cumplimiento obligatorio de las personas involucradas en el proceso (SEPS, 2015)

Toda entidad financiera antes de otorgar un crédito, debe desarrollar un proceso crediticio en donde se cumplan los requisitos establecidos de forma legal previa a la otorgación del crédito. En otras palabras son todos los documentos que debe presentar el deudor y que son requeridos por la entidad desde el otorgamiento hasta la recuperación.

2.3.10 Incumplimiento del Crédito

“No cumplir la obligación dentro del plazo estipulado; o hacerlo después de dicho plazo o en condiciones diferentes a las pactadas” (SEPS, 2015).

El incumplimiento con la obligación de pago constituye el no cancelar a tiempo o dentro del plazo establecido en el convenio.

2.3.11 Exposición al Riesgo de Crédito

“Corresponde al saldo total de operaciones de crédito y contingentes comprometidos con el deudor” (SEPS, 2015).

Al momento de brindar un servicio financiero al socio, esto es, un crédito se pone en riesgo el dinero entregado, en razón de que este valor no sea recuperado en el plazo establecido o acordado, por ello, la cooperativa debe de estar consciente del riesgo crediticio que corre.

2.3.12 Tecnología Crediticia

“Es la combinación de recursos humanos, factores tecnológicos, procedimientos y metodologías que intervienen en el proceso de crédito” (SEPS, 2015).

La tecnología, hoy en la actualidad es el eje principal en toda entidad facilita la ejecución de los procesos funcionales a través de programas que les permite obtener información actualizada y optima de acuerdo a los planes y metas establecidas.

2.3.13 Línea de Crédito

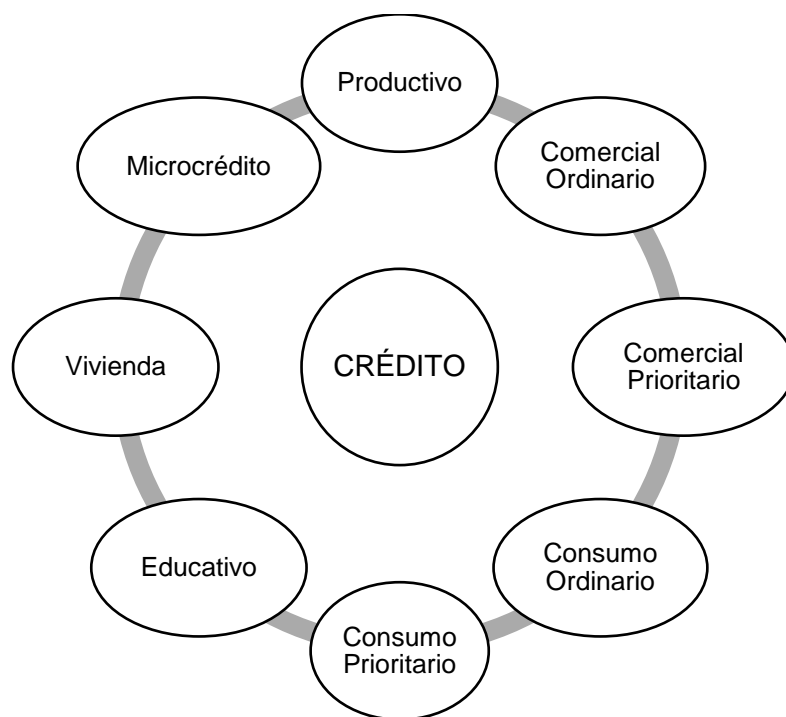
“Cupo de crédito aprobado a un socio, por un monto determinado que puede ser utilizado dentro de un plazo establecido, mediante desembolsos parciales o totales” (SEPS, 2015).

Esta línea de crédito permite a la entidad, determinar la totalidad del crédito que se le puede asignar a un socio de acuerdo a la capacidad económica. Es una

medida que permite minimizar el riesgo crediticio al momento de designar un crédito.

2.3.14 Tipos de Créditos

Grafico 2.1. Tipos de Crédito



Fuente: (Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, 2015)

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Las líneas de crédito que maneja y dispone la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., de acuerdo a la actividad y perfil del socio son los siguientes:

2.3.14.1 Crédito de Consumo Ordinario

“Es el otorgado a personas naturales, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil” (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015).

Este crédito está dirigido a la compra de vehículos livianos, nuevos o usados para fines productivos o comerciales.

2.3.14.2 Crédito de Consumo Prioritario

“Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes y servicios o gastos no relacionados con un actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario”. (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

Crédito dirigido a socios que desean adquirir bienes y servicios como una televisión, refrigeradora, lavadora entre otros, sin tener relación a la actividad económica que dispongan.

2.3.14.3 Microcrédito

Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a cien mil dólares de los Estado Unidos de América (US\$ 100.000,00), o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del sistema financiero público o privado. (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

Este tipo de crédito está dirigido para aquellos socios que desean incrementar el capital de trabajo, adquirir o renovar algún bien, cubrir gastos imprevistos, efectivizar cheques, actividades en relación al giro del negocio, los microcréditos se subdividen en tres segmentos:

- **Minorista**, crédito menor o igual a 1.000,00 dólares

- **Acumulación Simple**, crédito mayor a 1.000,00 dólares y menor a los 10.000,00 dólares.
- **Acumulación ampliada**, crédito mayor a 10.000 dólares.

2.3.14.4 Inmobiliario

Son los otorgados con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito de vivienda de interés público. (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

Este crédito exige de una garantía o hipoteca para financiar la adquisición de viviendas, terrenos, remodelaciones y mejora de inmuebles.

2.3.15 Garantía

“Es cualquier obligación que se contrae para la seguridad de otra obligación propia o ajena. Se constituyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el deudor” (SEPS, 2015).

La garantía es un respaldo que proporciona seguridad al momento de otorgar un crédito, debe existir un aval que respalde el dinero prestado, en caso de existir incumplimiento de pago se ejecute la garantía.

2.3.16 Riesgo de Crédito

Es la probabilidad de pérdida que asume la entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte (SEPS, 2015).

Es la posibilidad de no recuperar el dinero prestado por el incumplimiento del pago no realizado por el socio de acuerdo a las fechas establecidas.

2.3.17 Tipos de Riesgos de Créditos

De acuerdo a la resolución No. 129-2015-F de la Junta Monetaria y Financiera, existen cinco tipos de riesgo, las mismas que son:

Riesgo normal: Corresponde a las operaciones con calificación A1, A2 o A3.

Riesgo potencial: Corresponde a las operaciones con calificación B1 o B2.

Riesgo deficiente: Corresponde a las operaciones con calificación C1 o C2.

Riesgo dudoso recaudo: Corresponde a las operaciones con calificación D.

Riesgo pérdida: Corresponde a las operaciones con calificación E. (Junta de Política Monetaria y Financiera, 2015).

2.3.18 Calificación de Riesgos de Crédito

Tabla 2.3. Calificación de Riesgo de Crédito

Calificación	Detalle
A	Aquella persona que cuenta con suficientes ingresos para pagar el capital e intereses y lo hace puntualmente. Si es un crédito comercial, el pago de la cuota no puede pasar de 30 días y si es de consumo, no más de cinco días. (SBS, 2015)
B	Socios que todavía demuestran que pueden atender sus obligaciones pero que no lo hacen a su debido tiempo. En los créditos comerciales son los que se tardan hasta tres meses en pagar sus obligaciones. (SBS, 2015)
C	Personas con ingresos deficientes para cubrir el pago del capital y sus intereses en las condiciones pactadas. (SBS, 2015)
D	

Igual que las personas que tienen calificación C, pero donde se tiene que ejercer la acción legal para su cobro y, generalmente renegocian el préstamo bajo otras condiciones. (SBS, 2015)

E	Es la última calificación. Aquí están las personas que se declaran insolventes o en quiebra y no tienen medios para cancelar su deuda. En los créditos comerciales, la morosidad es superior a los nueve meses y en los de consumo, por encima de los 120 días. (SBS, 2015)
----------	---

Elaborado Por: Aguilar, Estefany (2016)

Fuente: superbancos.gob.ec

Toda entidad financiera previo a la otorgación de un crédito, determina si un socio es económicamente solvente o insolvente en base a las categorías establecidas por el buró de crédito, según la categoría se le otorga el crédito.

2.3.19 Estrategia de Gestión de Riesgos de Crédito

“Es el conjunto de acciones concretas que se implementarán en la administración del riesgo de crédito de la entidad, con el objetivo de lograr el fin propuesto” (SEPS, 2015).

Las entidades financieras mantienen un plan de contingencia cuando existe algún tipo de crédito, estrategias que les permite minimizar el riesgo de incobrabilidad a través de alertas tempranas.

2.3.20 Provisión

“Mantener fondos suficientes en una cuenta corriente bancaria. Suministro de los elementos para una proceso productivo. Deudas devengadas no exigibles a la fecha del cierre del balance” (Greco, Diccionario Contable , 2000).

La provisión para la cartera de crédito, es un monto económico destinado a prever cualquier obligación que no pueda ser cubierto por el socio de acuerdo a lo establecido; es una cuenta de pasivo que se registra como gasto en caso de hacerse efectiva la misma.

2.3.20.1 Provisión Requerida Original

“Valor que de acuerdo a las disposiciones vigentes se requiere provisionar como mínimo, según la calificación asignada a la operación” (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2015).

De acuerdo a lo que establece la Junta de Regulación Monetaria y Financiera consiste en provisionar un porcentaje mínimo de recursos económicos al momento de otorgar un crédito.

2.3.20.2 Provisión Constituida

“Corresponde a la reserva o provisión real constituida mensualmente, de acuerdo al riesgo calificado” (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2015).

Es el porcentaje de provisión constituida por la entidad financiera de acuerdo a lo que establece la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

2.3.21 Obligación de Provisionar

De acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), señala que “las entidades financieras públicas y privadas deberán constituir las provisiones específicas por desvalorización de activos y contingentes; genéricas; por ciclo

económico; y cualquier otra provisión que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera” (Art. 206).

Toda entidad Financiera debe constituir las provisiones de manera obligatoria al momento de aprobar un crédito, es una medida de mitigar el riesgo por el no cobro de un crédito asignado a un deudor.

2.3.22 Castigo de Obligaciones Financieras

Las entidades del sistema financiero nacional castigarán contablemente todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación irrecuperable; este castigo no la libera de continuar con el cobro de las sumas comprometidas, ni tampoco releva al responsable del crédito de su condición de deudor moroso. Previo al castigo de las obligaciones, estas deberán estar provisionadas al 100% de su valor registrado en libros. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014)

El castigo de las cuentas por cobrar se refiere a aquellos montos que no se han podido recuperar y que en un lapso de un tiempo se debe dar de baja o simplemente dar el dinero por perdido, por no haberse recuperado en el tiempo establecido por factores ajenos a la cooperativa. Según la legislación ecuatoriana se dará de baja estas cuentas al cumplirse tres años de ser una cuenta incobrable.

2.3.23. Indicadores Financieros

“Son valores estadísticos que reflejan el comportamiento de las principales variables económicas, financieras y monetarias, obtenidos a través del análisis

comparativo entre un año y otro de un periodo determinado” (Enciclopedia Juridica Online, 2017).

Los indicadores financieros nos permiten analizar y comparar los diferentes comportamientos entre un período de tiempo y otro para conocer el desempeño y procedimientos de un área específica o de toda la organización.

2.3.23.1 Indicador de Liquidez

“Mide el nivel de disponibilidad que tiene la entidad para atender el pago de pasivos de mayor exigibilidad. La relación mientras más alta es mejor” (SBS, Notas Tecnicas 1, 2014).

Permite medir la disponibilidad económica de una entidad financiera frente al pasivo, o deudas contraídas.

2.3.23.2 Indicador de Rentabilidad

“Estas relaciones establecen el grado de retorno de la inversión de los accionistas y los resultados obtenidos por la gestión operativa del negocio de intermediación” (SBS, Notas Tecnicas 1, 2014).

Es el indicador que evalúa, la efectividad de la administración empleada en base al control de costos y gastos para determinar si está generando o no, rentabilidad a la entidad.

2.3.23.3 Indicador Estructura y Calidad de Activos

“Los indicadores de este grupo reflejan la eficiencia en la conformación de los activos y pasivos, la posición del riesgo crediticio y la posibilidad de cobertura para créditos irrecuperables” (SBS, Notas Técnicas 1, 2014).

Este indicador evalúa la efectividad de la administración empleada a las cuentas del activo y pasivo para determinar el grado de riesgo frente a las cuentas incobrables.

2.3.23.4 Indicador de Cobertura de Provisiones

“Mide la proporción de la provisión para cuentas incobrables constituida con respecto a la cartera improductiva bruta. Los ratios de cobertura se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio. Mayores valores de este índice, significa mayores provisiones contra pérdidas” (SBS, Notas Técnicas 5, 2014).

Es el porcentaje que evalúa la constitución de provisiones frente a los créditos vencidos, mientras más alto es el resultado menos utilidad tendrá la entidad.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque de la Investigación

3.1.1. Enfoque Cuantitativo

Según (Sampieri, 2014) el enfoque cuantitativo “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y al análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (pág. 4).

3.1.2. Enfoque Cualitativo

“Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Sampieri, 2014, p. 7).

En base a los conceptos antes indicados, en esta investigación se realizó un enfoque mixto tanto cualitativo como cuantitativo.

Cualitativo, a través de este enfoque, se realizó una entrevista al señor Jefe Financiero de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., en el que se obtuvo información sobre la situación económica de esta entidad, así como también, sobre el proceso de calificación del activo de riesgo. En cuanto al

enfoque cuantitativo, se obtuvo una copia de los estados financieros que permitió revisar el activo de riesgo y las provisiones que realizan de acuerdo a la Ley.

3.2. Modalidad Básica de la Investigación

3.2.1. De campo

Observación directa

Cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo (Bernal Torres, 2010, p. 194).

Esta observación permitió realizar varias visitas al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., se obtuvo información, a través de las entrevistas realizadas al Jefe Financiero y Contadora, se aprovechó la oportunidad para llenar con ellos, un cuestionario sobre el tema relacionado a la situación actual del activo de riesgo conjuntamente con las provisiones.

3.2.2. Bibliográfico – Documental

Análisis de documentos

Técnica basada en fichas bibliográficas que tiene como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio. Para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos (Bernal Torres, 2010, p. 194).

Para cumplir con esta investigación, se obtuvo información en base a las normativas vigentes tales como: Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Buros de Información Crediticia según Oficio No. SAN-2012-1489 Quito, 28 de noviembre del 2012; resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera No. 129-2015-F Norma para la Gestión del Riesgo de crédito, No. 130-F Normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo, No. 131- 2015-F Normas de solvencia, patrimonio técnico y activo y contingentes ponderados por riesgo, Resolución No. 165-2015-F Norma de Servicios Financieros de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, Resolución No. 209-2016-F Norma para la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, uso de boletines financieros emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidario y el Reglamento Para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) del 13 junio del 2016.

Se hizo uso de los estados financieros de los años 2015-2016, los reportes de los últimos años de la variación de la cartera así como también el resumen de la calificación del activo de riesgo y constitución de las provisiones.

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Descriptiva

“Buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Sampieri, 2014, p. 92).

La investigación descriptiva permitió obtener información relevante para conocer la situación actual del activo de riesgo y constitución de provisiona si como también el porqué de la morosidad, proceso que se realizó por medio de las entrevistas y encuestas efectuadas al personal de la entidad.

3.3.2. Explicativo

“Pretenden establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian” (Sampieri, 2014, p. 95).

Este nivel explicativo, permitió visualizar y tener una idea general del cómo se ha manejado los activos de riesgo y las provisiones en el departamento de crédito y cobranza de la cooperativa, se realizó un análisis a través de indicadores financieros sobre el nivel de morosidad y rentabilidad, acción que permitirá tomar alternativas para una solución.

3.4. Técnicas

Las técnicas utilizadas fueron la entrevista y el cuestionario

3.4.1 Entrevista

Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más

espontánea y abierta, permite obtener información de interés para el estudio (Bernal Torres, 2010, p. 194).

La entrevista es una técnica fundamental y de rápida obtención de información a través del contacto directo con la entidad, es conversar de forma oral con un encargado o responsable del área de investigación. En este estudio se realizó dos entrevistas, una al encargado del área financiera y la otra, al responsable del área contable, con la finalidad de obtener información pertinente al tema de estudio.

3.4.2 Cuestionario

“Es el conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación; es un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación” (Bernal Torres, 2010, p. 222).

Es tipo de técnica cuantitativa es una herramienta fundamental que por medio de una serie de preguntas se obtiene información pertinente al tema de estudio, esta encuesta se realizó con una serie de preguntas cerradas y abiertas a todo el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” LTDA. Una vez obtenido los resultados se procede a tabularlos para el respectivo análisis.

3.5 Instrumento

Como instrumento de esta investigación, fue la aplicación de una serie de preguntas abiertas y cerradas: para las entrevistas como para el cuestionario que se aplicó y sirvió de apoyo a la investigación.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población o universo

“Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Sampieri, 2014, p. 174).

Esta investigación se lo realizó a todo el personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda.

Entrevista realizada:

Tabla 3.1. *Número de Personas Entrevistadas*

CARGOS	No. PERSONAS
Jefe Financiero	1

Encuestas realizadas:

Tabla 3. *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento. 2. Población Total de Encuestados*

POBLACION TOTAL DE LA ENTIDAD	
Personal Directivo, Administrativo, Financiero y Técnicos	9

3.6.2 Muestra

“Subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos” (Sampieri, 2014).

Para esta investigación, no se aplicó la fórmula de la muestra poblacional, en razón de que el objeto de estudio fue al personal de la entidad.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Recopilación Documental

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” LTDA. Es una entidad del segmento 4, que brinda servicios financieros a personas que solicitan créditos de consumo ordinario o prioritario y microcrédito. A lo largo del tiempo, la cooperativa ha logrado mantener una solvencia financiera y confiabilidad de los socios pero con la inestabilidad económica que se atraviesa en el país hizo que ciertas cuentas se desestabilicen entre ella el activo de riesgo.

Con lo mencionado anteriormente, es necesario realizar una prueba analítica para conocer el grado de afectación de dicha cuenta, este procedimiento no es otra actividad más que realizar una comparación de un año a otro, por ello se analizara el balance del periodo 2015-2016 con respecto al activo de riesgo. A continuación las pruebas analíticas:

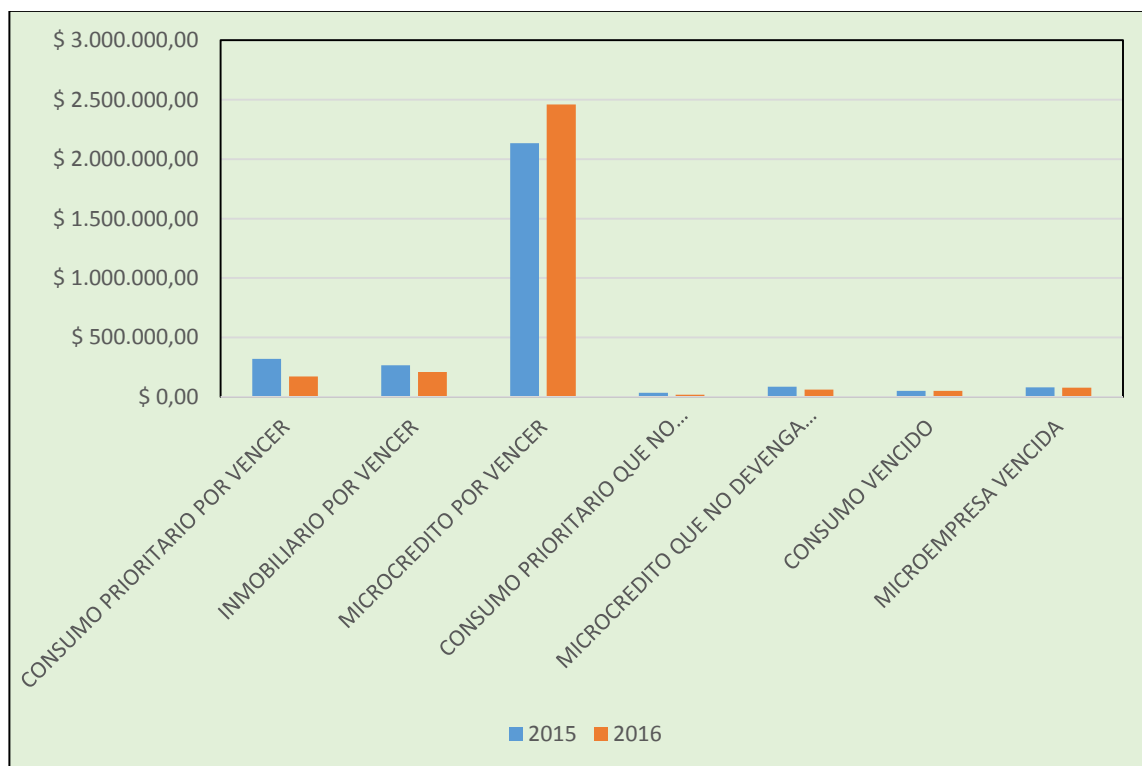
Tabla 4.1. Cartera de Créditos 2015-2016

CARTERA	2015	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CONSUMO PRIORITARIO Y ORD. POR VENCER	\$ 321.026,17	\$ 172.839,94	-\$ 148.186,23	-46%
INMOBILIARIO POR VENCER	\$ 267.032,90	\$ 209.641,50	-\$ 57.391,40	-21%
MICROCREDITO POR VENCER	\$ 2.133.860,13	\$ 2.459.003,90	\$ 325.143,77	15%
CONSUMO PRIORITARIO - ORDINARIO QUE NO DEVENGA INTERERES	\$ 34.825,26	\$ 19.227,73	-\$ 15.597,53	-45%
MICROCREDITO QUE NO DEVENGA INTERERES	\$ 85.903,02	\$ 62.214,19	-\$ 23.688,83	-28%
CONSUMO VENCIDO	\$ 50.585,66	\$ 51.904,58	\$ 1.318,92	3%
MICROEMPRESA VENCIDA	\$ 82.172,36	\$ 79.496,43	-\$ 2.675,93	-3%
TOTAL DE LA CARTERA	\$ 2.975.405,50	\$ 3.054.328,27		

Fuente: Balance General 2015, 2016 COAC. "La Floresta" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Grafico 4.1. Cartera total de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Floresta" LTDA.



Fuente: Balance General 2015, 2016 COAC. "La Floresta" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Análisis e Interpretación

El rubro que lidera un elevado monto para el año 2015, es el microcrédito por vencer con un saldo de \$ 2.133.860,13 que de igual forma para el año 2016 aumento a \$ 2.459.003,9 con una diferencia de \$ 325.143,77, es decir un 15% más con respecto al año anterior. Con respecto al saldo del crédito de consumo prioritario y ordinario por vencer, disminuyo un 46% en el año 2016 y de igual manera el saldo del crédito inmobiliario menoró un 21% con respecto al año 2015.

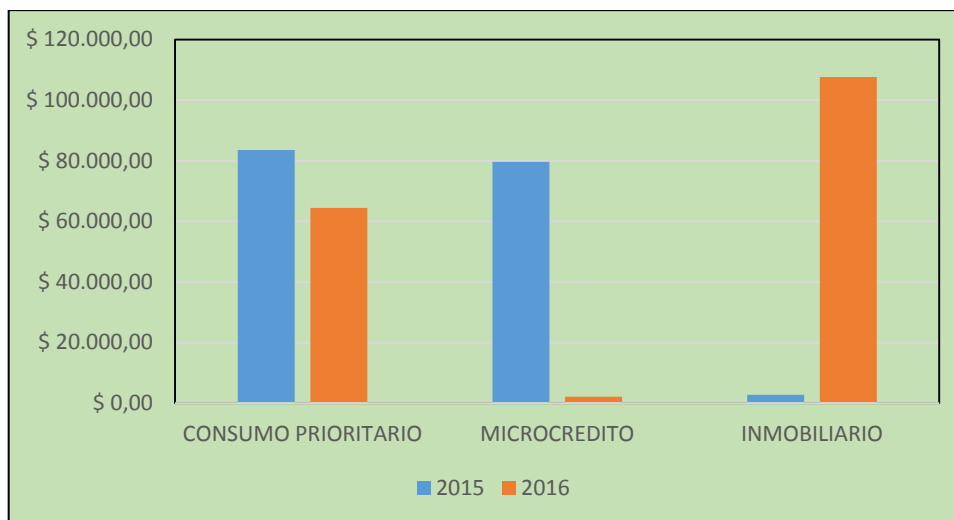
La variación porcentual del saldo del crédito de consumo ordinario –prioritario que no devenga interés disminuyo un 45% con una diferencia de \$ 15.597,53 con respecto al año 2015; el saldo del microcrédito que no devenga interés de igual forma disminuyo un 28% con una diferencia de \$ 23.688,83.

En cambio, el saldo del crédito de consumo ordinario –prioritario vencido aumento un 3% con un saldo de \$ 1.318,92 para el año 2016 mientras que saldo del microcrédito vencido disminuyo un 3% con una diferencia de \$ 2.675,93 con respecto al año 2015. Por lo que se muestra en el gráfico No. 4.2.

Tabla 4.2. Provisiones de Cartera 2015-2016

PROVISIONES	2015	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CONSUMO PRIORITARIO y ORDINARIO	\$ 83.504,24	\$ 64.435,07	-19.069,17	-23%
MICROCREDITO	\$ 79.591,98	\$ 2.173,60	-77.418,38	-97%
INMOBILIARIO	\$ 2.828,57	\$ 107.570,01	104.741,44	3703%
TOTAL	\$ 165.924,79	\$ 174.178,68		

Fuente: Balance General 2015, 2016 COAC. “La Floresta” LTDA
Elaborado Por: Estefany Aguilar

Grafico 4.2. Provisión Total 2015-2016 de la COAC "La Floresta" Ltda.

Fuente: Balance General 2015, 2016 COAC. "La Floresta" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Análisis e Interpretación

Las provisiones para el año 2015, fue de 165.924,79\$ mientras que las provisiones para el año 2016, fue de 165.924,79\$.

De acuerdo al cuadro antes indicado, se observa que las provisiones de los segmentos de cartera indica un monto elevado en el crédito de consumo prioritario- ordinario con un monto de \$ 83.504,24 en el 2015 mientras que en el año 2016 el valor más elevado de provisión fue de \$ 107.570,01 para el crédito inmobiliario.

La variación porcentual de las provisiones para el año 2015 disminuyeron en el crédito de consumo prioritario-ordinario con menos del 23% al igual que el microcrédito a menos del 97% mientras que el crédito inmobiliario aumento la provisión a un 3703%, este gran incremento se debe a que la entidad dejo de dar

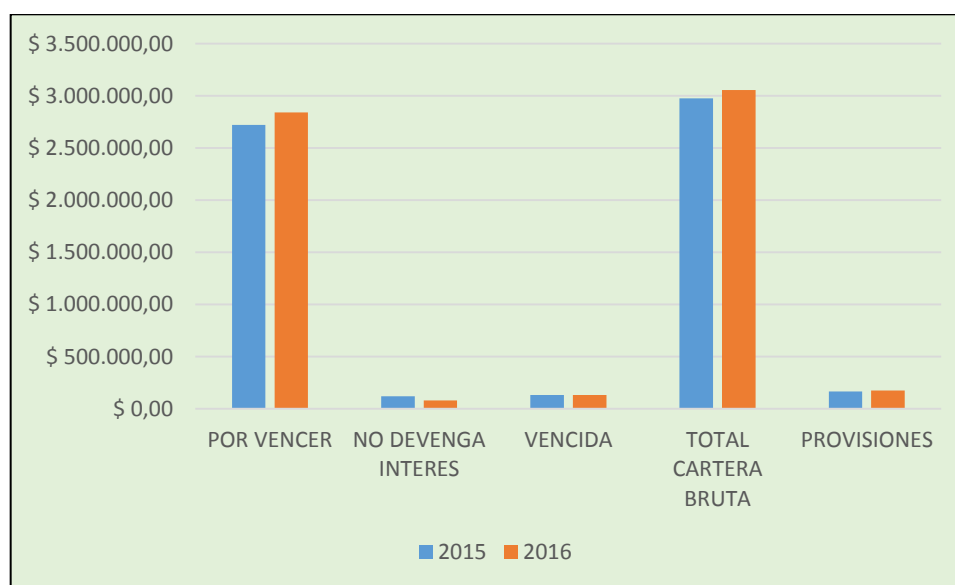
este tipo de financiamiento por falta de cupo de crédito. Por lo que se muestra en el grafico 4.2.

Tabla 4.3. Variación de las cuentas por cobrar socios 2015-2016

Cuentas por Cobrar Socios	2015	2016	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Cuentas por vencer	\$ 2.721.919,20	\$ 2.841.485,34	\$ 119.566,14	4%
Cuentas que no Devenga Interés	\$ 120.728,28	\$ 81.441,92	-\$ 39.286,36	-33%
Cuentas Vencidas	\$ 132.758,02	\$ 131.401,01	-\$ 1.357,01	-1%
Total Cartera Bruta	\$ 2.975.405,50	\$ 3.054.328,27	\$ 78.922,77	3%
Provisiones	\$ 165.924,79	\$ 174.178,68	\$ 8.253,89	5%
Total Cartera Neta	\$ 2.809.480,71	\$ 2.880.149,59	\$ 70.668,88	3%

Fuente: Estados Financieros 2015 - 2016 COAC. "La Floresta" LTDA
Elaborado Por: Estefany Aguilar

Grafico 4.3. Variación de la Cartera 2015-2016 de la COAC "La Floresta" Ltda.



Fuente: Estados Financieros 2015 - 2016 COAC. "La Floresta" LTDA
Elaborado Por: Estefany Aguilar

Análisis e Interpretación

En el año 2016, el saldo de la cartera neta fue de \$ 5.936.493,86 con un incremento de \$ 149.592,65 con respecto al año 2015 que fue de \$ 5.786.901,21, es decir aumento un 3% en el año 2016. De igual forma, la cartera bruta para el año 2016 fue de \$ 2.880.149,59 con un incremento de \$ 70.668,88 en relación al 2015 que fue de un total de \$ 2.809.480,71 aumentando un 3%.

El total de la cartera por vencer de los cuatro tipos de crédito que otorga la cooperativa lidera el rubro con un monto de \$ 2.721.919,20 para el año 2015 y con \$ 2.841.485,34 para el año 2016, aumentado para el último año un valor de \$ 119.566,14 es decir un 4% más.

En cambio, el total de la cartera que no devenga interés disminuyó un 33% en el 2016 al igual que el total de la cartera vencida para el 2016 disminuyó un 1% en relación al año 2015. Por lo que se muestra en el grafico No. 17.

6.5.2 Análisis de la cartera de crédito en el periodo 2015-2016 de La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda

Con los datos de los balances expuestos en la Superintendencia de Compañías refleja que el segmento del Microcrédito, es el tipo de crédito que mayor movimiento económico tiene la entidad porque en el año 2015 muestra un 72% ante el total de la cartera y de igual forma para el año 2016 del mismo segmento el movimiento fue de un 80% ante el total de cartera. En cambio, el crédito de consumo para el año 2015 este reflejo un 11% frente al total de la cartera

mientras que para el año 2016 fue del 6%. Es decir que el segmento del microcrédito es más rentable ante el segmento de consumo, cabe señalar que el segmento de mercado al que va dirigido la mayoría los créditos es a la parroquia de Picahiua, la misma que se dedica a actividades comerciales y por ello los habitantes del lugar acuden a solicitar microcréditos para financiar las actividades socio-económicas. Hay que mencionar que para el 2015 se manejaban el segmento de crédito de vivienda pero en el 2016 hasta la actualidad se inhabilito por falta de línea de crédito pero la entidad todavía cobra los intereses de los créditos vigentes k se aprobaron hasta el 2015.

4.2. Análisis de la Entrevista

En la presente investigación se realizó una entrevista directa en el lugar de los hechos, al Eco. Oscar Ortiz. Misma que se encuentra detallada en la tabla No 12.

- **Objetivo**

Obtener información precisa y relevante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., sobre el manejo del activo de riesgo y constitución de provisiones en relación a lo que establece la Ley y los Organismos de Control.

A continuación el análisis de la entrevista:

Tabla 4.4. *Análisis de la entrevista al Jefe Financiero de la COAC La Floresta Ltda.*

<p>Análisis global de la entrevista realizada al Eco. Oscar Ortiz Jefe Financiero de la CAC La Floresta Ltda.</p>	<p>Con el pasar de los años, el número de socios en la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., hasta el año 2015 se otorgaba tres líneas de crédito: microcréditos, de consumo ordinario y de vivienda, a partir del año 2016 se suprime la línea de crédito para viviendas. El segmento de mercado es la parroquia Picaihua, lugar en el que casi todos los habitantes se conocen, la cooperativa opta en muchas de las veces otorgar créditos solo con el conocer al socio. A partir de febrero del año 2017, la SEPS exigió la presentación de un manual de crédito apegado a lo que establece las Resoluciones de la Junta Monetaria y Financiera. El aplicar este manual les ha permitido disminuir el índice de morosidad y por ende incrementar la rentabilidad.</p> <p>Por encontrarse en el segmento cuatro, en forma mensual genera los índices financieros solicitados por la SEPS, así como también cada seis meses realizan el análisis sobre la recuperación de los créditos y anualmente se constituye las provisiones para las cuentas incobrables, mismas que son realizadas en base a la Resolución No. 130-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</p> <p>En el caso de los créditos no recuperados, después de que los Oficiales de crédito de la cooperativa aplicaron todos los métodos descritos en el manual para recuperar el crédito, son los Abogados Externos contratados por la cooperativa, los responsables de gestionar la recuperabilidad, de ser necesario llegar a la instancia judicial.</p> <p>Los documentos exigibles (pagarés, letras de cambio, cheques, garantías entre otros) son archivados en la bóveda de la cooperativa y los documentos de crédito (expedientes, liquidaciones, información del buró de crédito, entre otros) se encuentran en cada expediente del socio.</p>
--	--

Elaborado Por: Aguilar, Estefany (2016)

Fuente: Entrevista, Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

4.2.1. Análisis de la Entrevista Realizada

De acuerdo a la entrevista realizada, el Eco. Oscar Ortiz, manifestó que en la actualidad, los índices de morosidad han mejorado debido a que las políticas del manual de crédito se encuentran actualizadas gracias a un pedido de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria de mantener una actualizadas hasta febrero del 2017 pero en años anteriores, la entidad mantenía

índices de morosidad altos debido a que se calificaba al activo de riesgo sin el uso eficiente del manual de crédito y la consideración de las resoluciones de la Junta Monetaria y Financiera porque los organismo de control no regulaban y exigían tantas políticas como lo es en la actualidad al sector cooperativo. Es por ello, que el entrevistado esta consiente que realizar un análisis al proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de provisiones es necesario para conocer como el proceso inadecuado de calificación causo altos índices de morosidad en años anteriores afectando a la rentabilidad que mantiene la cooperativa en la actualidad.

4.3. Análisis de las Encuestas

La aplicación de las encuesta se realizó a las 9 personas que forman parte de la cooperativa, esto es; directivo, personal administrativo – financiero y oficiales de crédito. (Noviembre 2016).

Objetivo

Obtener información sobre la razonabilidad del activo de riesgo y constitución de provisiones.

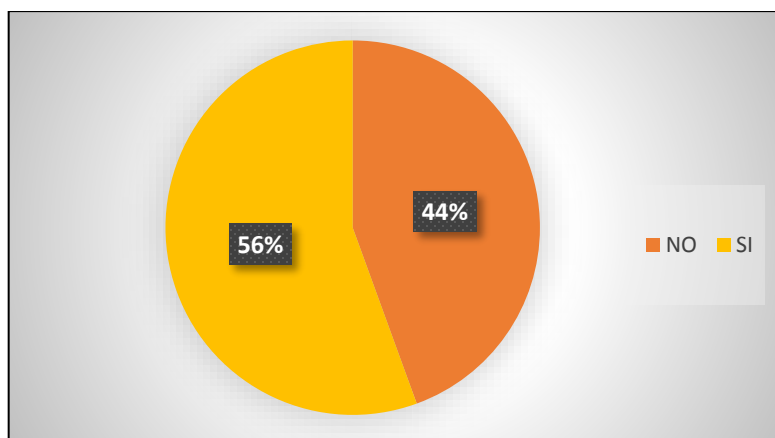
Pregunta 1.

¿Existe un manual actualizado de procedimientos para la calificación del activo de riesgo?

La respuesta que se obtuvo del personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	5	NO	4	9

Grafico 4.4. Existencia de un manual para el Activo de Riesgo



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

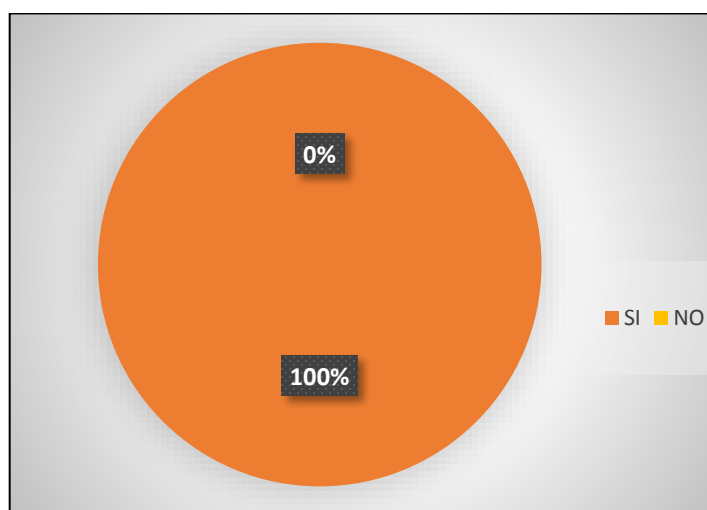
Un manual de crédito es el conjunto de disposiciones escritas que sirven como guía en el proceso correcto para la calificación de un crédito. El 56% del personal de la cooperativa respondieron que Si disponen de un manual de crédito mientras que, el 44% de los encuestados mencionaron que No. El personal sabía que contaban con un manual de crédito pero desconocían que esté actualizado en base a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.

Pregunta 2.

¿Previo a la otorgación de un crédito, se estudia los antecedentes del socio?

La respuesta que se obtuvo de las 9 personas que conforman la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., todas fueron SI.

Grafico 4.5. Estudio preliminar del socio antes de la otorgación del crédito



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

La entidad financiera antes de asignar un crédito realiza un estudio en base a la documentación recolectada, en el que les permite conocer la capacidad económica del socio, herramienta para minimizar el riesgo de no recuperar el crédito; en la cooperativa el 100% de los encuestados mencionaron que Si, se realiza el estudio a los futuros a los posibles socios antes de otorgar el crédito.

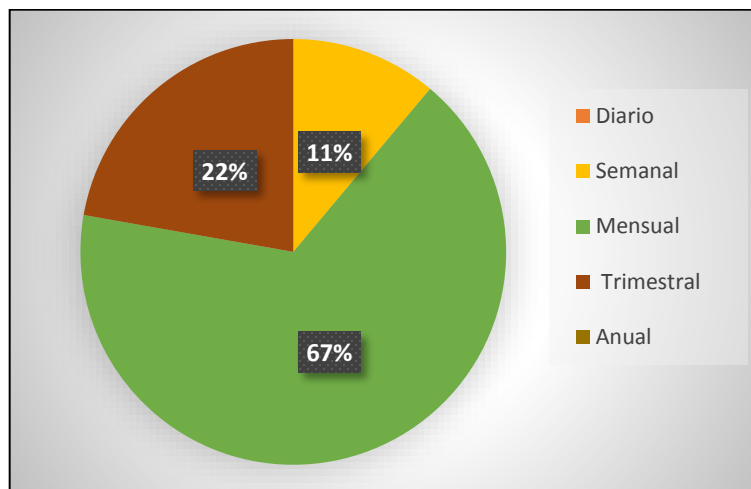
Pregunta 3.

¿Con que frecuencia los créditos otorgados, son revisados con los saldos de la cuenta del mayor general?

La respuesta que se obtuvo del personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS	
Diario	0
Semanal	1
Mensual	6
Trimestral	2
Anual	0

Grafico 4.6. Revisión de los montos crediticios otorgados por la Entidad



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

El encargado del área financiera revisa de forma frecuente el Libro Mayor de las Cuentas por Cobrar a Socios, para determinar el grado de liquidez que mantiene la entidad en la actualidad para la toma de decisiones correctivas/preventivas en caso de ser un índice bastante alto. El 67% del personal respondió que revisan de forma mensual, el 11% de forma semanal y el 22% de forma trimestral; los puntos de vista son diferentes debido al desconocimiento del tema en cuanto a la revisión de este rubro.

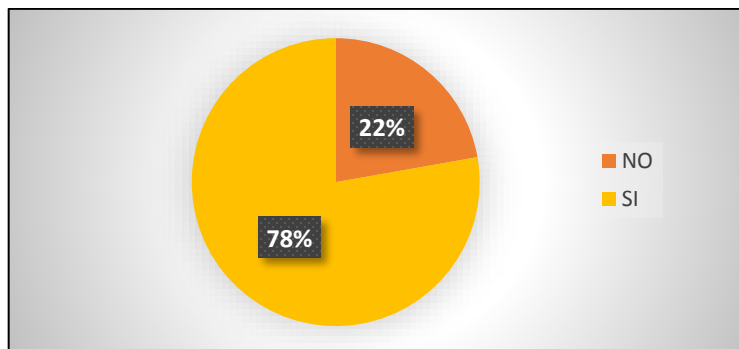
Pregunta 4.

¿Existe un seguimiento a la fecha de cobro de la cuota mensual del crédito e informan al socio del pago respectivo?

El personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., dio la siguiente respuesta:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	7	NO	2	9

Gráfico 4.7. Control de las fechas de cobro



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

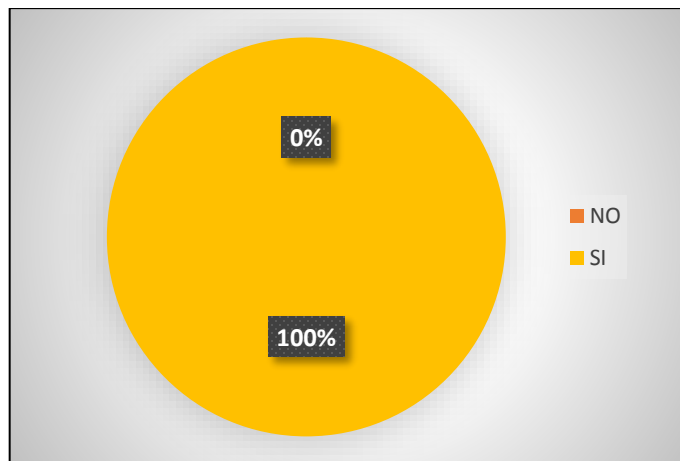
Estar al tanto de las fechas de vencimiento del pago de un crédito es importante porque es un recordatorio tanto para el socio como para la entidad debido a que la institución puede hacer un previo aviso para que el deudor acuda a cancelar lo que debe y evitar que caiga en morosidad el socio, De los encuestados el 78% menciono que Si hay un control de estas fechas que por medio del sistema les recuerda que socios deben cancelar y que días son las fechas límites, mientras que el 22% mencionó que NO, porque a veces si existen fallas o descuidos en dichas fechas debido a la confianza que mantienen con los socios por el cual no se da un seguimiento muy continuo.

Pregunta 5.

¿Cuándo se han agotado las vías administrativas para el cobro de un crédito vencido, se procede a la vía judicial?

La respuesta que se obtuvo de las 9 personas que conforman la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., todas fueron SI.

Gráfico 4.8. Utilización de medidas legales para recuperación del dinero



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

En caso de no recuperar el crédito otorgado por la vía administrativa, la entidad financiera a través de la vía judicial ejecuta las garantías para recuperar el crédito. De los encuestados, el 100% explicaron que si se acude a medidas legales como único mecanismo para la recuperación del dinero debido a que cuentan con el personal jurídico encargado del tema.

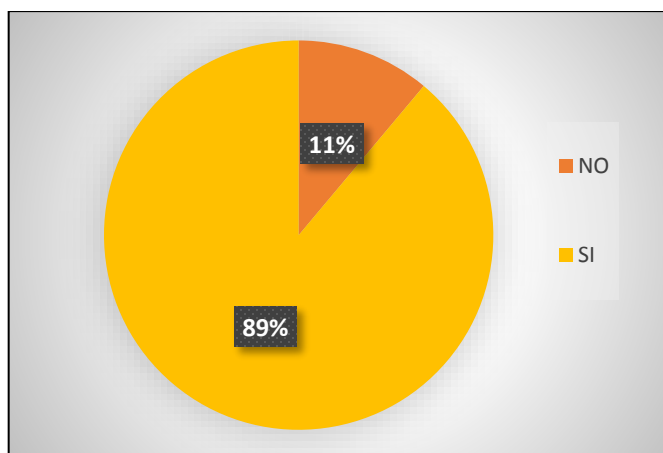
Pregunta 6.

¿Las provisiones de las cuentas incobrables se las realizan en conjunto con el proceso de crédito?

La respuesta dada por el personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	8	NO	1	9

Gráfico 4.9. Las provisiones se realizan en conjunto con el crédito



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)
Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

En forma conjunta, la cooperativa, Si realiza las provisiones al momento de aprobar un crédito conforme a lo que establece la Ley. El 89% del personal, mencionaron que Si se realiza el proceso de constitución de provisiones ligado a la asignación de un crédito mientras que el 11% explicaron que no se realiza de esa manera, sino que antes de aprobar el crédito ya se realiza la provisión para conocer el grado de riesgo de dicho activo.

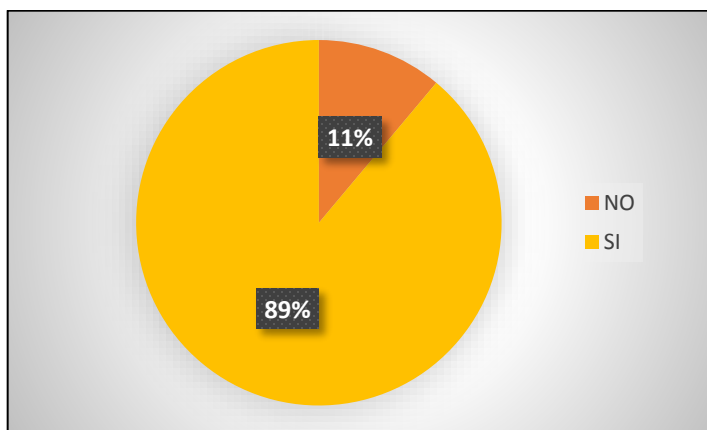
Pregunta 7.

¿Las provisiones se constituyen sobre las obligaciones de los sujetos de crédito, en función de las categorías de riesgo?

La respuesta que se obtuvo del personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	8	NO	1	9

Gráfico 4.10. Las provisiones se realizan en base a lo que establece la Ley



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

El Buró de Información Crediticia a través de su base legal establece criterios económicos referenciales siendo un soporte para conocer los antecedentes financieros de los socios. El 89% mencionó que Si se provisiona de acuerdo a lo que establece el Buró de Información Crediticia mientras que el 11 % realiza el

estudio al socio pero no provisiona ni califica de acuerdo a lo que establece el organismo antes mencionado.

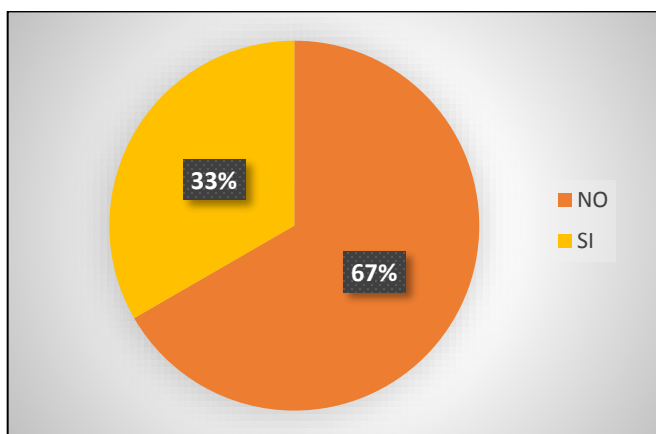
Pregunta 8.

¿Las provisiones para créditos incobrables se establece en base a lo que determina el SRI (deducciones) el 1% anual sobre el total de los créditos, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total?

La respuesta dada por el personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	6	NO	3	9

Gráfico 4.11. Las provisiones de cuentas incobrables se establece según lo que establece el SRI



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)
Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

En la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, en el Art. 10, literal 11) parte A, manifiesta, que se provisionará el 1% del valor total del crédito, sin que la provisión acumulada exceda el 10% del total de la cartera. De este mismo Art. 10, literal 11) parte B, establece lo siguiente: "las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos" (RLORTI, 2014). Para efecto de provisiones la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., se sujetará a los porcentajes establecidos por la Resolución de la Junta Monetaria y Financiera, en las Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. El 67% de los encuestados mencionaron que Si se provisiona de acuerdo a lo que establece el SRI, el 33% mencionaron que desconocen sobre el tema.

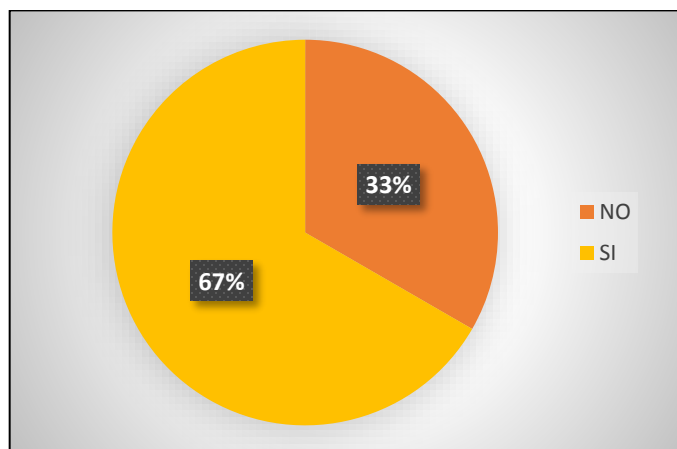
Pregunta 9.

¿Los créditos vencidos luego de haberse aplicado todas las disposiciones dadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, son castigadas inmediatamente?

La respuesta del personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	6	NO	3	9

Gráfico 4.12. Se castiga las obligaciones vencidas



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)
Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

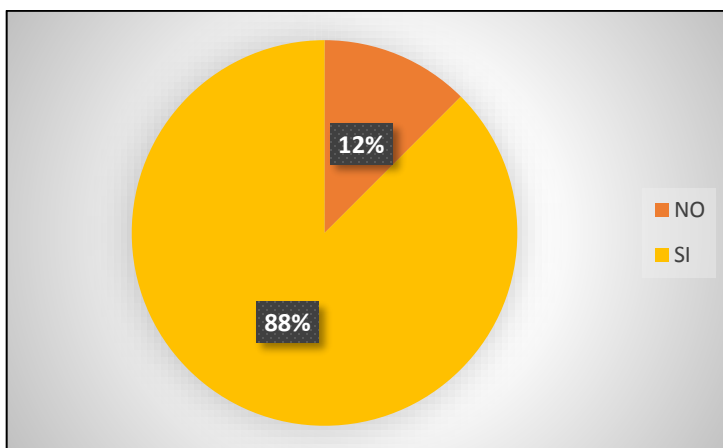
La Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, establece que se debe realizar una serie de acciones para declarar una cuenta incobrable, luego de realizar estas acciones la entidad dará de baja dicha cuenta en cumplimiento a lo que establece la Ley. El 67% de los encuestados mencionaron que Si se da cumplimiento a esta disposición mientras que el 33 % mencionó que desconocen de las disposiciones del SRI, pero que si se castiga la cartera cuando un deudor no cumple con lo dispuesto.

Pregunta 10.**¿La entidad maneja algún tipo de garantía/s reales?**

La respuesta que se obtuvo del personal de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., fue la siguiente:

RESPUESTAS				TOTAL
SI	8	NO	1	9

Gráfico 4.13. Manejo de garantías



Fuente: Encuesta al personal de la CAC La Floresta Ltda. (2016)

Elaborado: Lizbeth Estefany Aguilar Soria

Análisis e Interpretación

Las garantías constituyen un aval o respaldo para la cooperativa, en el caso de que el deudor no pueda cancelar el crédito. El 88% de los encuestados mencionaron que la entidad Si manejan garantías personales, prendarias, materiales entre otras. Explicaron además que las garantías les permiten recuperar el crédito otorgado mientras que el 12% mencionaron que no manejan este tipo de garantías por el desconocimiento de lo que significa sobrefirma,

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Para calificar el activo de riesgo, la cooperativa La Floresta Ltda., en años anteriores no disponían de un sistema informático contable. En la actualidad, disponen de un sistema contable denominado FINANCIAL 2.0, que les permite a diario verificar el estado de cumplimiento de los pagos de los créditos otorgados en base a la calificación del riesgo.
- La cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., se encuentra dentro del segmento 4, por tanto cumple con las Resoluciones emitidas por la Junta de Regulación de Política Monetaria y Financiera, una de ellas, es el aplicar el margen de provisión, que hasta el año 2021 será del 100%.
- Los Estados Financieros de la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., reflejan que a pesar de la falta de liquidez en el año 2015 y el desastre natural (terremoto en el año 2016 en Manabí), los créditos fueron refinanciados, acción que permitió reactivar la actividad económica de los socios y por ende hubo mayor provisionamiento en la entidad.

5.2. Recomendaciones

- El sistema contable que la cooperativa mantiene para calificar el activo de riesgo, deberá actualizarse cada vez que se requiera, en base a las normas, resoluciones o disposiciones emitidas por el organismo de control.
- Con la finalidad de que la cooperativa no disminuya la rentabilidad, deberá continuar con la aplicación de los márgenes de provisión establecidos por los organismos de control.
- Aplicar normas adecuadas de cobro como el manual de crédito actualizado de febrero 2017, permitirá a la entidad recuperar los créditos otorgados y refinanciados para de esta forma disminuir el margen de provisión.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1. Datos Informativos

6.1.1 Título de la Propuesta

“Análisis del proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de las provisiones en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

6.1.2 Institución Ejecutora

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

6.1.3 Beneficiarios

La propuesta será de apoyo para:

- Gerencia General
- Departamento Financiero, Contable, de Crédito y Cobranza

6.1.4 Ubicación

- **Provincia:** Tungurahua
- **Ciudad:** Ambato
- **Ubicación:** Parroquia Picaihua, Barrio La Floresta, Calle Wingston Churchil y Martin Luther King

6.1.5 Tiempo Estimado de Ejecución

El tiempo estimado de ejecución será de tres meses.

6.1.6 Equipo Técnico responsable

Las responsables para la ejecución de este proyecto serán:

- **Investigador:** Estefany Aguilar
- **Director de Tesis:** Ing. Danilo Bombón
- **Gerente General – Jefe Financiero:** Ec. Oscar Ortiz

6.1.7 Reseña Histórica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

En un principio la Entidad mencionada inicio sus actividades económicas con un grupo de personas pertenecientes a la parroquia de Picahiuva quienes vieron la necesidad de contar con una caja de ahorro y crédito, es así que el 12 de enero de 1999, se creó el club de ahorros para el servicio de la comunidad y sobre todo para el financiamiento de las actividades productivas aledañas al sector.

Con el tiempo tuvo gran acogida y confiabilidad de Los socios por lo cual el 14 de septiembre del 2004 consiguieron la personería jurídica con el Acuerdo Ministerial N° 0000006 – SDRCC – 2004 y se formó una institución de intermediación financiera que en la actualidad está en el segmento 4 de las cooperativas mediante regulación y el control de la SEPS.

6.1.7.1 Misión

“Contribuir en el buen vivir de nuestros socios, clientes y comunidad, ofreciendo productos y servicios financieros de calidad, basados en la responsabilidad social” (Cooperativa de Ahorro y Credito La Floresta Ltda., 2014).

6.1.7.2 Visión

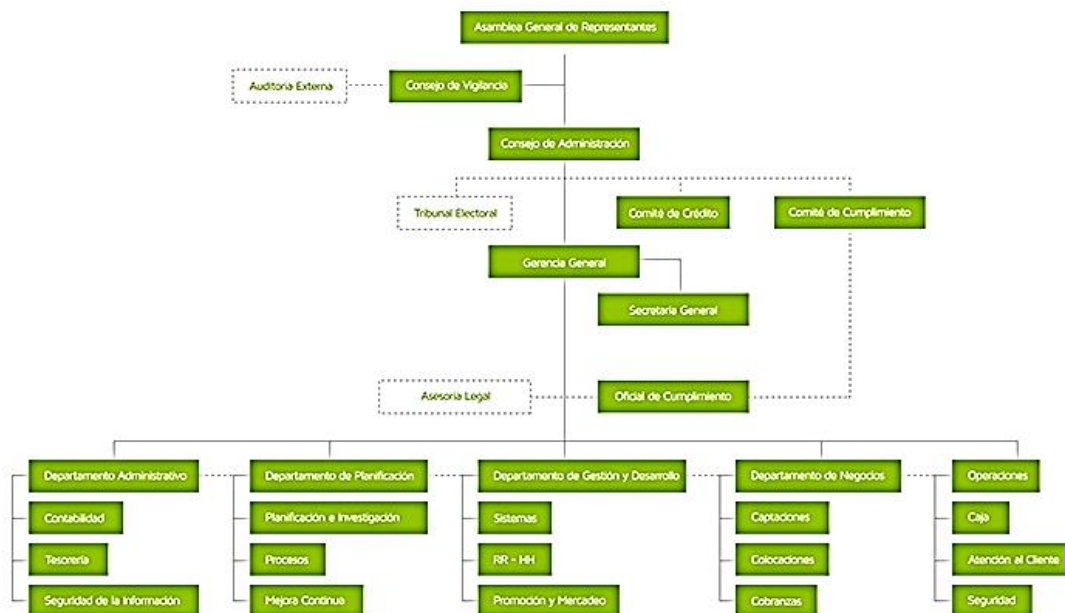
“Ser reconocidos al 2017, como una sociedad cooperativa, capaz de crear soluciones financieras innovadoras, abriendo sucursales que trabajen por el bienestar de la comunidad” (Cooperativa de Ahorro y Credito La Floresta Ltda., 2014).

6.1.7.4 Servicios de Crédito

- Consumo Ordinario – Prioritario
- Microcrédito
- Vivienda (No activo)

6.1.7.5 Organigrama Estructural

Gráfico 6.1. Organigrama Estructural de la COAC La Floresta Ltda.



Fuente y Elaborado Por: (Cooperativa de Ahorro y Credito La Floresta Ltda., 2014)

6.2. Antecedentes de la Propuesta

Las entidades financieras como las cooperativas de ahorro y crédito son de gran soporte económico para el país entero, actúan en calidad de intermediarias a través del financiamiento de créditos, que permiten mejorar la calidad de vida de los socios.

A partir del año 2013, la cooperativa de ahorro y crédito La Floresta Ltda., se encuentra bajo el control de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS) ubicándose en el segmento cuatro, cuya responsabilidad es la de tomar en cuenta las Resoluciones y Normativas, emitida por la Junta de

Política Monetaria y Financiera. Institución que a partir del año 2015, genera varias resoluciones y normas principalmente en cuanto a la calificación del activo de riesgo y constitución de provisiones.

Al ser una institución que aplico estas resoluciones a partir del año 2015, es necesario conocer como el no calificar de manera correcta y adecuada el activo de riesgo afectó a los estados financieros al generar una mayor provisión. En la presente investigación se propone el desarrollo de pruebas analíticas para determinar la rentabilidad a través de indicadores financieros, luego determinar la utilidad contable y finalmente los asientos contables asignados al activo de riesgo y provisión.

6.3. Justificación

El realizar un análisis del activo de riesgo y constitución de provisiones en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., será una herramienta de gran ayuda para la entidad y sobre todo para el personal. Se pretende mejorar el proceso de calificación de cada socio antes de otorgar un crédito para mitigar el riesgo de recuperación de cartera.

Con lo anteriormente mencionado, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) menciona que en el año 2016 el índice de morosidad para el segmento 1 del sector cooperativista aumento de 5,58 a 7,05% (período octubre de 2015 - marzo de 2016) mientras que el segmento 2 el mismo índice aumento

de 11,57 a 13,76% en el mismo período (período octubre de 2015 - marzo de 2016). Para los siguientes segmentos 3 y 4 el índice de igual forma se incrementó; de debe tomar en cuenta que estos dos últimos segmentos son más vulnerables en comparación al segmento 1 y 2 porque los créditos van dirigidos a personas con menor solvencia económica. Por tal motivo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda., es necesario aplicar políticas y procedimientos que mejoren el proceso de recuperación de cartera y ayude a calificar de mejor manera el activo de riesgo.

En conclusión, el establecer procedimientos de control temprano para el análisis del activo de riesgo en conjunto con las provisiones ayudará a reducir el índice de morosidad en tanto si se aplica de manera correcta, para ello se utilizara ejemplos de cooperativas del segmento 1 para conocer como llevan a las actividades de recuperación de cartera con el objetivo de implementar y beneficiar a la cooperativa objeto de estudio.

6.4. Objetivo

6.4.1 Objetivo General

Establecer por medio de pruebas analíticas la rentabilidad, para la optimización del activo de riesgo y el provisionamiento en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

6.4.2 Objetivos Específicos

- Medir por medio de indicadores financieros el nivel óptimo del activo de riesgo
- Establecer el efecto de las provisiones del activo de riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.
- Determinar los registros contables que se asigna a estos rubros

6.5. Desarrollo de la Propuesta

6.5.1 Indicadores Financieros de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda. Periodo 2015 - 2016

La base de la información económica – financiera para obtener los resultados de los indicadores se obtuvo de forma resumida de los balances de los años 2015 – 2016, a continuación se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 6.1. Características Generales Productos De Crédito Est. De Pérdidas y Ganancias

INFORMACION ECONOMICA- FINANCIERA			
CODIGO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA.		
	BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE	2015	2016
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 928.435,40	\$ 803.672,60
1.1	FONDOS DISPONIBLES	\$ 597.575,07	\$ 587.097,88
1.3	INVERSIONES	\$ 290.984,44	176268,55
	TOTAL CARTERA POR VENCER	\$ 2.721.919,20	\$ 2.841.484,64
1.4.02	CARTERA POR VENCER CONSUMO O-P	\$ 321.026,17	\$ 172.839,94
1.4.03	CARTERA POR VENCER INMOBILIARIO	\$ 267.032,90	\$ 209.641,50
1.4.04	CARTERA POR VENCER MICROCREDITO	\$ 2.133.860,13	\$ 2.459.003,90
	TOTAL CART. QUE NO DEVENGA INTERES	\$ 120.728,28	\$ 81.441,92
1.4.26	CART. CONS. O-P QUE NO DEVENGA INT.	\$ 34.825,26	\$ 19.227,73
1.4.28	CART. MICROCR. QUE NO DEVENGA INT.	\$ 85.903,02	\$ 62.214,19
	TOTAL CARTERA VENCIDA	\$ 132.758,02	\$ 131.401,01
1.4.50	CARTERA DE CONSUMO O-P VENCIDA	\$ 50.585,66	\$ 51.904,58
1.4.52	CARTERA PARA MICROEMPRESA VENCIDA	\$ 82.172,36	\$ 79.496,43
	TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA	\$ 253.486,30	\$ 212.842,93
	CARTERA IMPRODUCTIVA CONSUMO O-P	\$ 85.410,92	\$ 71.132,31
	CARTERA IMPRODUCTIVA MICROCREDITO	\$ 168.075,38	\$ 141.710,62
	TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA	\$ 267.032,90	\$ 209.641,50
	CART. DE CREDITO BRUTA CONSUMO O-P	\$ 406.437,09	\$ 243.972,25
	CART. DE CREDITO BRUTA MICROCREDITO	\$ 2.301.935,51	\$ 2.600.714,52
1.4	TOTAL CARTERA DE CREDITO NETA	\$ 2.809.480,71	\$ 2.880.149,59
14.99	TOTAL PROVISIONES DE CARTERA	\$ 165.924,79	\$ 174.178,68

1.4.99.10	PROVISION DE CARTERA DE CONSUMO O-P	\$ 83.504,24	\$ 64.435,07
1.4.99.15	PROVISION DE CARTERA PARA MICROCREDITO	\$ 79.591,98	\$ 2.173,60
1.4.99.20	PROVISION DE CARTERA INMOBILIARIA	\$ 2.828,57	\$ 107.570,01
1.5	CUENTAS POR COBRAR	\$ 39.875,89	\$ 40.306,17
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ 26.422,71	\$ 18.134,81
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 61.913,42	\$ 56.850,34
	TOTAL ACTIVO	\$ 3.826.252,24	\$ 3.758.807,34
	PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 81.382,67	\$ 57.184,67
	PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 466.423,57	\$ 501.523,61
2.1	DEPOSITOS A CORTO PLAZO	\$ 2.847.586,77	\$ 2.730.051,49
2.5	CUENTAS POR PAGAR	\$ 81.382,67	\$ 57.184,67
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 466.423,57	\$ 501.523,61
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 4.286,19	\$ 3.031,35
	TOTAL PASIVO	\$ 3.399.679,20	\$ 3.291.791,12
3.1	CAPITAL SOCIAL	\$ 165.550,00	\$ 172.570,00
3.3	RESERVAS	\$ 212.216,31	\$ 260.688,27
3.6	RESULTADOS		\$ 33.757,95
	PATRIMONIO NETO	\$ 377.766,31	\$ 467.016,22
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 3.777.445,51	\$ 3.758.807,34

Fuente: Balances 2015 - 2016 de la COAC. La Floresta Ltda.

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Tabla 6.2. Características Generales Productos De Crédito Est. De Pérdidas y Ganancias

INFORMACION ECONOMICA- FINANCIERA			
CODIGO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA.		
	ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE	2015	2016
5	INGRESOS		
5.1	INTERES Y DESC. GANADOS	\$ 551.917,41	\$ 546.823,45
5.1.04	INT. Y DESC. DE CARTERA DE CREDITO	\$ 542.584,45	\$ 527.304,99
5.1.04.10	INT. CARTERA DE CONSUMO O-P	\$ 59.874,14	\$ 41.059,38
5.1.04.15	INT. CARTERA INMOBILIARIO	\$ 28.954,88	\$ 24.851,43
5.1.04.20	INT. CARTERA PARA MICROCREDITO	\$ 429.501,50	\$ 434.685,50
5.1.04.50	DE MORA	\$ 24.253,93	\$ 26.708,68
5.4	INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 20.064,74	\$ 23.843,97

5.6	OTROS INGRESOS	\$ 18.191,86	\$ 8.492,12
	TOTAL INGRESOS	\$ 590.174,01	\$ 579.159,54
4	GASTOS		
4.1	INTERES CAUSADOS	\$ 175.591,01	\$ 186.589,67
4.4	PROVISIONES	\$ 7.000,00	\$ 8.253,89
4.4.02	PROV. CARTERA MICROREDITOS	\$ 7.000,00	\$ 8.253,89
4.5	GASTOS DE OPERACION	\$ 329.422,52	\$ 333.761,04
4.7	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$ 4.545,50	-
4.8	IMP. PARTICIPACION EMPLEADOS	\$ 24.808,25	\$ 16.796,99
	TOTAL GASTOS	\$ 541.367,28	\$ 545.401,59
	UTILIDAD	\$ 48.806,73	\$ 33.757,95

Fuente: Balances 2015 - 2016 de la COAC. "La Floresta" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

 Año 2015

 Año 2016

6.5.1.1 De Liquidez

6.5.1.1.1 Liquidez Ampliada

$$\begin{aligned} & \text{(FONDOS DISPONIBLES +} \\ & \text{INVERSIONES / DEPOSITOS A} \\ & \text{CORTO PLAZO)} \\ & = (\$ 597.575,07 + \$ 290.984,44) / \$ \\ & \quad 2.847.586,77 \\ & = 31,20\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{(FONDOS DISPONIBLES +} \\ & \text{INVERSIONES / DEPOSITOS A} \\ & \text{CORTO PLAZO)} \\ & = (\$ 587.097,88 + \$ 176.268,55) / \$ \\ & \quad 2.730.051,49 \\ & = 27,96\% \end{aligned}$$

Análisis e Interpretación

Este indicador mide el nivel de recursos líquidos que posee la entidad para cumplir con las obligaciones exigibles. El porcentaje aceptable es $\geq 50\%$,

El índice de liquidez ampliada para el año 2015 fue de 31,20% mientras que para el año 2016 fue de 27,95% con una disminución del 3,24%, es decir no posee tanta liquidez para cubrir las obligaciones exigibles.

6.5.1.1.2 Capital de Trabajo

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$= \$ 597.575,07 - \$ 81.382,67$$

$$= \$ 516.192,40$$

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$= \$ 587.097,88 - \$ 57.184,67$$

$$= \$ 529.913,21$$

Análisis e Interpretación

Al cancelar todas las obligaciones corrientes, la entidad tendrá para el año 2015 un valor \$ 516.192,40 y para el año 2016 un valor \$ 529.913,21 con un incremento del mismo de \$13.720,81. Estos valores sirven para atender las necesidades corrientes de la institución.

6.5.1.2. De Rentabilidad

6.5.1.2.1. Rentabilidad Cartera Total

Interés Ganado / Cartera por Vencer

$$= \$ 542.584,45 / \$ 2.721.919,20$$

$$= 19,93\%$$

Interés Ganado / Cartera por Vencer

$$= \$ 527.304,99 / \$ 2.841.484,64$$

$$= 18,56\%$$

Análisis e Interpretación

La rentabilidad en relación al interés ganado total respecto a la cartera por vencer total para el año 2015 fue de 19,93% mientras que para el año 2016 fue de 18,56% con una disminución de la misma de 1,37%. Esto quiere decir que la entidad mantiene una buena rentabilidad a pesar que tenga deudas no canceladas. Además estos porcentajes estas acorde al sistema de monitoreo CAMEL >10%.

6.5.1.2.2. Rentabilidad Cartera Consumo Ordinario y Prioritario

**Interés Ganado / Cartera por
Vencer Consumo O – P**

$$= \$ 59.874,14 / \$ 321.026,17$$

$$= 18.65\%$$

**Interés Ganado / Cartera por
Vencer Consumo O – P**

$$= \$ 41.059,38 / \$ 172.839,94$$

$$= 23,76\%$$

Análisis e Interpretación

La rentabilidad en relación al interés ganado por la cartera de consumo ordinario y prioritario respecto a la cartera por vencer del mismo tipo de crédito para el año 2015 fue de 18,65% mientras que para el año 2016 fue de 23,76% con un aumento de 5,11%.

Esto quiere decir que la entidad aumento la rentabilidad en este tipo de créditos para el año 2016 porque ha ganado más ingresos en concepto de interes. Además estos porcentajes estas acorde al sistema de monitoreo CAMEL >10%.

6.5.1.2.3. Rentabilidad Cartera Inmobiliaria

Interés Ganado / Cartera por Vencer Inmobiliario

$$= \$ 28.954,88 / \$ 267.032,90$$

$$= 10,84\%$$

Interés Ganado / Cartera por Vencer Inmobiliario

$$= \$ 24.851,43 / \$ 209.641,50$$

$$= 11,85\%$$

Análisis e Interpretación

La rentabilidad en relación al interés ganado por la cartera inmobiliaria respecto a la cartera por vencer del mismo tipo de crédito para el año 2015 fue de 10,84% mientras que para el año 2016 fue de 11,85% con un aumento de 1,01%.

Esto quiere decir que la entidad mantiene una buena rentabilidad en este tipo de crédito para el año 2016 porque ha ganado más ingresos en concepto de interés. Cabe recalcar que este tipo de crédito no se encuentra activo en la actualidad entonces estos valores corresponden a los créditos otorgados hasta el año 2015 pero que siguen vigentes por concepto de pagos correspondientes.

Estos porcentajes están acorde al sistema de monitoreo CAMEL >10%.

6.5.1.2.4. Rentabilidad Cartera de Microcrédito

Interés Ganado / Cartera por Vencer Microcrédito

$$= \$ 429.501,50 / \$ 2.133.860,13$$

$$= 20,13\%$$

Interés Ganado / Cartera por Vencer Microcrédito

$$= \$ 434.685,50 / \$ 2.459.003,90$$

$$= 17,68\%$$

Análisis e Interpretación

La rentabilidad en relación al interés ganado por la cartera para microcrédito respecto a la cartera por vencer del mismo tipo de crédito para el año 2015 fue de 20,13% mientras que para el año 2016 fue de 17,68% con una disminución de 2,45%.

Esto quiere decir que la entidad mantiene una buena rentabilidad a pesar que disminuyo el porcentaje en el año 2016; es el tipo de crédito que más ha generado ingresos en concepto de interés. Estos porcentajes estas acorde al sistema de monitoreo CAMEL >10%.

6.5.1.3 De Riesgo De Cartera

6.5.1.3.1 Morosidad de la Cartera en Mora

Cartera Vencida/ Cartera Total

$$= \$ 132.758,02 / \$ 2.809.480,71$$

$$= 4,72\%$$

Cartera Vencida/ Cartera Total

$$= \$ 131.401,01 / \$ 2.880.149,59$$

$$= 4,56\%$$

Análisis e Interpretación

Este indicador refleja el porcentaje del total de la cartera vencida sobre el total de la cartera deduciendo las provisiones. El riesgo crediticio para el año 2016 fue de un 4,56%, a diferencia del año 2015 que fue de un 4,72%, se observa una disminución de 0,16% para el año 2016.

Los porcentajes de los dos años indican una morosidad relativamente alta de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 5\%$.

6.5.1.3.2 Morosidad Ampliada de la Cartera de Crédito

$$\begin{aligned} &\text{Cartera Improductiva / Cartera} \\ &\quad \text{Bruta} \\ &= \$ 253.486,30 / \$ 2.975.405,50 \\ &= 8,52\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} &\text{Cartera Improductiva / Cartera} \\ &\quad \text{Bruta} \\ &= \$ 212.842,93 / \$ 3.054.328,27 \\ &= 6,67\% \end{aligned}$$

Análisis e Interpretación

Este indicador refleja el porcentaje de la cartera que no genera ingresos a la entidad sobre el total de la cartera antes de deducir las provisiones. La morosidad de la cartera de crédito para el año 2016 fue de un 6,67%, a diferencia del año 2015 que fue de un 8,52%, se observa una disminución de 1,85% para el año 2016.

Los porcentajes de los dos años indican una morosidad relativamente alta de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 5\%$.

6.5.1.3.3 Morosidad Cartera Consumo Ordinario y Prioritario

$$\begin{aligned} &\text{Cartera Improductiva Consumo P-O} \\ &\quad \text{/ Cartera Bruta Consumo P-O} \\ &= \$ 85.410,92/ \$ 406.437,09 \\ &= 21,01\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} &\text{Cartera Improductiva Consumo P-O} \\ &\quad \text{/ Cartera Bruta Consumo P-O} \\ &= \$ 71.132,31/ \$ 243.972,25 \\ &= 29,16\% \end{aligned}$$

Análisis e Interpretación

El índice de morosidad para este tipo de crédito en el año 2015 fue de 21,01% mientras que el año 2016 fue de un 29,16% con un incremento del 8,15%

Los porcentajes de los dos años indican una morosidad relativamente alta de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 5\%$.

6.5.1.3.4 Morosidad Cartera Microcrédito

**Cart. Improductiva para Microcrédito
/ Cart. Bruta para Microcrédito**

$$= \$ 168.075,38 / \$ 2.301.935,51$$

$$= 7,30\%$$

**Cart. Improductiva para Microcrédito
/ Cart. Bruta para Microcrédito**

$$= \$ 141.710,62 / \$ 2.600.714,52$$

$$= 5,44\%$$

Análisis e Interpretación

El porcentaje de morosidad para este tipo de crédito en el año 2015 fue de 7,30% mientras que el año 2016 fue de un 5,44% con un incremento del 1,86%

Los porcentajes de los dos años indican una morosidad relativamente alta de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 5\%$.

6.5.1.4 De Provisiones

6.5.1.4.1 Cobertura de la Cartera de Crédito

**Provisiones Cartera / Cart.
Improductiva**

= \$ 165.924,79/ \$ 253.486,30
= 65,46%

**Provisiones Cartera /Cart.
Improductiva**

= \$ 174.178,68/ \$ 212.842,93
=81,83%

Análisis e Interpretación

Este indicador refleja el porcentaje que la entidad provisiona ante la cartera que no genera ingresos a la entidad. El índice de cobertura de provisiones de acuerdo a la cartera improductiva en el año 2015 fue de 65,46% mientras que el año 2016 fue de un 81,83% con un incremento del 16,37%. El indicador demuestra que las provisiones no cubren el 100% de la cartera que no devenga interes sumada la cartera vencida.

Los porcentajes de los dos años indican que no existe suficiente abastecimiento de provisiones de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 100\%$.

6.5.1.4.2 Cobertura Cartera Consumo Ordinario

**Provisiones Cartera Consumo O - P /
Cartera Improd. Consumo**

= \$ 83.504,24/ \$ 85.410,92
= 97,77%

**Provisiones Cartera Consumo O - P /
Cartera Improd. Consumo**

= \$ 64.435,07/ \$ 71.132,31
= 90,58%

Análisis e Interpretación

El índice de cobertura de provisiones para la cartera de consumo ordinario y prioritario de acuerdo a la cartera improductiva de consumo ordinario y prioritario en el año 2015 fue de 97,77% mientras que el año 2016 fue de un 90,58% con una disminución del 7,19%. El indicador demuestra que las provisiones no cubren el 100% de la cartera que no devenga interés de consumo sumada la cartera vencida de consumo

Los porcentajes de los dos años indican que no existe suficiente abastecimiento de provisiones de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 100\%$.

6.5.1.4.3 Cobertura Cartera Microcrédito

**Provisiones Cartera Microcrédito /
Cartera Improd. Microcrédito**

$$= \$ 79.591,98 / \$ 168.075,38$$

$$=47.35\%$$

**Provisiones Cartera Microcrédito /
Cartera Improd. Microcrédito**

$$= \$ 2.173,60 / \$ 141.710,62$$

$$= 1,53 \%$$

Análisis e Interpretación

El índice de cobertura de provisiones para la cartera de microcrédito de acuerdo a la cartera improductiva de microcrédito en el año 2015 fue de 47,35% mientras que el año 2016 fue de un 1,53% con una disminución del 45,82%. El indicador demuestra que las provisiones para microcrédito no se cubren el 100% y existen

un alto riesgo de pérdida del valor al no cubrir la cartera que no devenga interes de consumo sumada la cartera vencida de consumo

Los porcentajes de los dos años indican que no existe suficiente abastecimiento de provisiones de acuerdo al sistema de monitoreo CAMEL $\leq 100\%$.

6.5.1.5 Protección de Riesgos en los Créditos

$$\begin{aligned} &\text{Capital / Activo Total} \\ &= \$ 165.550,00 / \$ 3.826.252,24 \\ &= 4.33\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} &\text{Capital / Activo Total} \\ &= \$ 172.570,00 / \$ 3.758.807,34 \\ &=4.59\% \end{aligned}$$

Análisis e Interpretación

Este indicador hace referencia al porcentaje total del capital que la entidad protege ante la posibilidad de tener pérdidas por el incumplimiento del pago de los créditos.

Según el sistema de monitoreo CAMEL para obtener la excelencia es del 10%. Esto quiere decir que tanto el porcentaje del año 2015 que fue del 4.33% y del año 2016 que fue del 4,59% no es suficiente para proteger el riesgo. Los socios deben inyectar más aportaciones para un mejor nivel de protección.

6.5.1.6 Estabilidad o Estructura Financiera

$$\begin{aligned} & \text{Cartera de Crédito Neta / Activo} \\ & \text{Total} \\ & = \$ 2.809.480,71 / \$ 3.826.252,24 \\ & = 73,43\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Cartera de Crédito Neta / Activo} \\ & \text{Total} \\ & = \$ 2.880.149,59 / \$ 3.758.807,34 \\ & = 76,62\% \end{aligned}$$

Análisis e Interpretación

Este indicador demuestra que tan rentable es el activo de riesgo en una entidad financiera. La base de la excelencia es \geq al 50%

Esto quiere decir que tanto el porcentaje del año 2016 que fue del 73,43% y del año 2016 que fue del 76,62% demuestra que la rentabilidad del activo de riesgo es óptima y esta sobre el nivel establecido. Por lo tanto la entidad refleja que ejerce de manera eficiente la actividad económica.

6.5.2 Comparación de los Indicadores financieros en Relación al Activo de Riesgo

6.5.2.1 Liquidez Ampliada

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” LTDA, ha logrado mantener e incrementar socios no solo por la buena imagen de mantiene sino por tener una buena liquidez económica. Se debe a que según el porcentaje de liquidez para el año 2015 fue de 31,20% mientras que para el año 2016 fue de 27,96%,

porcentajes relativamente altos que permiten a la entidad cubrir deudas inmediatas, aparte de cubrir estas deudas cuenta con disponibilidad de recursos económicos, que en relación con el activo de riesgo les permite satisfacer la demanda de créditos de la mejor manera. Además, con este porcentaje han venido provisionando las cuentas incobrables mismas que mitigan el riesgo en un futuro.

6.5.2.2 Capital de Trabajo

El indicador refleja en el año 2015 un valor de \$ 516.192,40 mientras que para el año 2016 es de \$ 529.913,21; valores que en relación al activo de riesgo significa que la cooperativa puede cubrir las deudas contraídas sin que afecte la estabilidad económica de la entidad.

Como estrategia disponen de un plan de inversión anual, en el que prevén recursos económicos para cubrir las cuentas incobrables que podrían darse en un mayor porcentaje.

6.5.2.3 Endeudamiento del Activo

Al dividir el total pasivo frente al total activo, el resultado para el año 2015 fue de un porcentaje de 88.85% mientras que para el año 2016 es de 87,58%, porcentajes que corresponden al nivel de endeudamiento del total activo que mantiene la entidad, la relación con el activo de riesgo es que si el porcentaje fuera más alto, es decir, si se endeudara todo el valor del activo, el nivel de riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago afectarían a la liquidez de la entidad

por lo tanto no podrían otorgar préstamos a falta de recursos económicos a consecuencia del endeudamiento que mantiene.

6.5.2.4 Rentabilidad de la Cartera Total

Al dividir el total del interés ganado frente al total de la cartera por vencer, el resultado para el año 2015 fue de un porcentaje de 19,93% mientras que para el año 2016 es de un porcentaje 18, 56%; la relación que mantiene con el activo de riesgo es que cuantos más créditos otorgue la entidad más ingresos se generará por concepto de intereses ganados por lo tanto la rentabilidad mejorará aún más de lo que se encuentra en la actualidad.

6.5.2.5 Morosidad de la Cartera

Al dividir el total de la cartera vencida frente al total de la cartera neta, el resultado para el año 2015 fue de un porcentaje de 4,72% mientras que para el año 2016 es de un porcentaje 4,56%; porcentajes relativamente altos lo que afecta a al activo de riesgo porque al otorgar un crédito y no recuperar a tiempo los montos de los mismo genera un retraso económico y provoca falta de disponibilidad de dinero que sirve para generar otro crédito y así mover el giro económico de la Cooperativa.

Además, al mantener un alto índice de morosidad por la cartera vencida afecta a la utilidad de los estados de financieros porque se tendrá que usar el monto de la provisión los créditos incobrables lo cual generará menos utilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” LTDA.

6.5.2.6 Provisiones

Al dividir el total de las provisiones de la cartera de crédito frente a la cartera improductiva, el resultado para el año 2015 fue de un porcentaje de 65,46% mientras que para el año 2016 es de un porcentaje 81,83%; porcentajes que demuestran que no existe suficiente abastecimiento de la cartera que no genera ingresos a la entidad. Este indicador se relaciona con el activo de riesgo por que al cierre del ejercicio contable es necesario hacer la provisión de las cuentas incobrables, y al hacer el castigo de la cartera de crédito se hace uso de esta provisión mandándole directamente al gasto del ejercicio contable.

Lo que quiere decir, que a más provisión menos utilidad dispondrá la entidad.

6.5.2.7 Protección de Riesgo

Al dividir el total del capital frente al total del activo, el resultado para el año 2015 fue de un porcentaje de 4,33% mientras que para el año 2016 es de un porcentaje 4,59%; en relación al activo de riesgo, el capital disponible de la entidad refleja porcentajes relativamente bajos que no permiten cubrir pérdidas por el incumplimiento de las cuentas por cobrar a socios.

6.5.2.8 Estabilidad o Estructura Financiera

Al dividir el total de la cartera de crédito neta frente al activo total, el resultado para el año 2015 fue de un porcentaje de 73,43% mientras que para el año 2016 es de un porcentaje 76,62%; porcentajes que se encuentra sobre el límite establecido que es del 50%.

En relación al activo de riesgo, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” Ltda., demuestra que el proceso de calificación de los créditos se cumple de acuerdo al manual crediticio existente lo que genera rentabilidad para la entidad.

Esta estabilidad financiera no solo refleja una buena imagen corporativa sino que también la confianza de los socios al momento de acceder a un crédito, mismos que recomiendan a otras personas hacer parte de esta cooperativa y que se beneficien de los servicios financieros.

6.5.3 Análisis de las Provisiones de Cartera del periodo 2015-2016

6.5.3.1 Provisiones de Cartera según el Nivel De Riesgo

El personal encargado del área financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” Ltda., realiza el análisis de la calificación del activo de riesgo y constitución de provisiones de forma diaria, mensual y trimestral en conjunto con la cartera de crédito.

La resolución emitida por (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015) del 23 de septiembre de 2015, establece el porcentaje de provisión y además califica a los diferentes segmentos de crédito en A1, A2, A3, B1, B2, C1, C2, D y E, para aplicar dicha calificación se todo como base los días de morosidad que tienen cada tipo de crédito.

6.5.4 Establecer el efecto de las provisiones del activo de riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda, organismo controlado por la SEPS debe presentar los Estados Financieros con una razonabilidad en cada una de las cuentas al cierre del ciclo contable.

Por tal motivo al analizar la constitución de provisiones, se debe conocer el efecto de las mismas en la utilidad del ejercicio porque una provisión es una reserva de dinero para atender necesidades del futuro o cumplir con obligaciones del pasivo.

6.5.4.1 Efecto de las Provisiones en el Resultado del Ejercicio año 2015

A continuación la provisión según Estado de Perdida y Ganancia del año 2015:

Tabla 6.3. *Provisión y Utilidad año 2015*

CUENTA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
PROVISIONES			\$ 7.000,00
CARTERA DE CREDITO		\$ 7.000,00	
MICROCREDITO	\$ 7.000,00		
TOTAL UTILIDAD			\$ 48.806,73

Fuente: Estado de Pérdidas y Ganancias 2015 de la COAC La Floresta Ltda.

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Los \$7.000,00 dólares corresponden al valor del gasto provisión reflejado en el estado de resultados 2015.

Análisis e Interpretación

La provisión es una cuenta que se refleja en el estado de pérdidas y ganancias como un gasto o salida de dinero, este valor afecta al beneficio o utilidad de la entidad, además este tipo de cuenta se regulariza al cierre del ciclo económico.

La utilidad que reflejo en el año 2015 la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La floresta” LTDA, fue de un valor neto de \$ 48.806,73 y el total reflejado del gasto de provisión para ese mismo año fue de \$ 7.000, el mismo valor que representa un 14,34% frente a la utilidad de la entidad. Valor que se refleja en la tabla No. 35.

El gasto de provisión no refleja un porcentaje muy alto, por lo tanto no afecta en gran medida a la rentabilidad de la entidad porque si no se hubiese provisionado los \$ 7.000 la entidad hubiera obtenido una utilidad de \$ 55.806,73 para el año 2015.

6.5.4.2. Efecto de las Provisiones en el Resultado del Ejercicio año 2016

A continuación la provisión según Estado de Perdida y Ganancia del año 2016:

Tabla 6.4. Provisión y Utilidad año 2016.

CUENTA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
PROVISIONES			\$ 8.253,89
CARTERA DE CREDITO		\$ 8.253,89	
MICROCREDITO	\$ 8.253,89		
TOTAL UTILIDAD			\$ 33.757,95

Fuente: Estado de Pérdidas y Ganancias 2016 de la COAC "LA FLORESTA LTDA"
Elaborado Por: Estefany Aguilar

Análisis e Interpretación

La utilidad que reflejó en el año 2016 la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La floresta” LTDA, fue de un valor neto de \$ 33.757,95 y el total reflejado del gasto de provisión para ese mismo año fue de \$ 8.253,89, con un incremento de \$

1.253,89 en comparación al año 2016. El valor del gasto de provisión representa un 24,45% ante el total de la utilidad de la entidad. Valor representado en la tabla No. 6.4.

El gasto de provisión refleja que el porcentaje subió en comparación al año 2015, por lo tanto afectó de manera razonable a la rentabilidad de la entidad porque disminuyó la utilidad del año 2016. Sin embargo, si no se hubiese provisionado los \$ 8.253,89 la entidad hubiera obtenido una utilidad de \$ 42.011,84 para el año 2016 casi la misma utilidad que el reflejo el año 2015.

Para el cálculo de la provisión acumulada reflejada en el balance general del año 2016, se obtuvo de la siguiente manera:

Tabla 6.5. Cálculo de la Provisión Acumulada 2016

CUENTA	VALOR
PROVISIONES ACUM. PARA CREDITOS INCOBRABLES 2015	\$ 165.924,79
GASTO PROVISION 2016	\$ 8.253,89
PROVISIONES ACUM. PARA CREDITOS INCOBRABLES 2016	\$ 174.178,68

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Análisis e interpretación

El valor de \$ 165.924,79 corresponde a las provisiones acumuladas para créditos incobrables del balance general 2015, a este valor se le suma el gasto de provisión 2016 que es un valor de \$ 8.253,89. Dando un resultado de provisiones acumuladas para créditos incobrables 2016 de \$ 174.178,68. Valor reflejado en la tabla No.6.5.

6.5.5 Registro Contable de Provisionamiento y Castigo de Cartera

6.5.5.1 Provisión Acumulada Anual

En la Cooperativa de Ahorro y crédito “La Floresta” LTDA, la provisión de cartera para créditos incobrables se realiza de forma trimestral pero para la presentación de balances generales se provisiona de forma anual.

El asiento contable para dicha provisión es de la siguiente manera de acuerdo a la aplicación del sistema contable FINANCIAL 2.0

Tabla 6.6. Asiento Provisión Cartera Año 2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA			
FINANCIAL BUSINESS SYSTEM 2.0			
ASIENTO	1784		
FECHA	30/12/2016		
TIPO	PROVISION CARTERA 2016		
MONEDA	DOLARES		
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
	-----X-----		
440220	GASTO PROV. CARTERA CONS. PRIORITARIO	\$ 64.435,07	
440230	GASTO PROV. CARTERA CONS. INMOBILIARIO	\$ 2.173,60	
440240	GASTO PROV. CARTERA MICROCREDITO	\$ 107.570,01	
149910	PROV. ACUM. CARTERA CONS. PRIORITARIO		\$ 64.435,07
149920	PROV. ACUM. CARTERA INMOBILIARIO		\$ 2.173,60
149940	PROV. ACUM. CARTERA MICROCREDITO		\$ 107.570,01
	P/R provisión anual de la cartera 2016		

Fuente: Área contable de la COAC “LA FLORESTA” LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Los valores del gasto de provisión para el crédito de consumo prioritario, inmobiliario y para microcrédito se obtuvieron de acuerdo al cálculo de la tabla No. 6.6.

Análisis e interpretación

Para realizar la provisión anual de la cartera de cuentas incobrables es necesario mandar ese valor directamente al gasto es decir el valor de \$174.178,68 frente a la provisión acumulada anual de la suma de los tres tipos de crédito.

6.5.5.2. Asiento de Reversión

En el año 2016, existió una disminución de las provisiones de las cuentas incobrables debido a que le emplearon técnicas de cobro eficaces por lo tanto el valor de la cartera por cobrar disminuyó, para este tipo de situación es necesario aplicar un asiento de reversión de constatare dichos cambios en las provisiones.

Tabla 6.7. Asiento de Reversión de la Provisión Cartera Año 2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA			
FINANCIAL BUSINESS SYSTEM 2.0			
ASIENTO	1879		
FECHA	30/12/2016		
TIPO	PROVISION CARTERA 2016		
MONEDA	DOLARES		
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
	-----X-----		
149910	PROV. ACUM. CARTERA CONS. PRIORITARIO	\$ 19.069,17	
149920	PROV. ACUM. CARTERA INMOBILIARIO	\$ 654,97	
440240	GASTO PROV. CARTERA MICROREDITO	\$ 8.253,89	
149920	PROV. ACUM. CARTERA CONS. PRIORITARIO		\$ 27.978,03
	P/R Asiento de reversión 2016		

Fuente: Área contable de la COAC "LA FLORESTA" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

El valor de provisión acumulada de la cartera de consumo prioritario se constituye por la diferencia de la provisión acumulada 2015 de un valor de \$ 83.504,24 con la provisión acumulada del 2016 del valor de \$ 64.435,07. Dando una diferencia de \$ 19.069,17. Valor que significa que se provisiono menos para el año 2016.

El valor de provisión acumulada de la cartera de consumo inmobiliaria se constituye por la diferencia de la provisión acumulada 2015 de un valor de \$ 2.828,57 con la provisión acumulada del 2016 del valor de \$2.173,60. Dando una diferencia de \$654,97. Valor que significa que se provisiono menos para el año 2016.

El valor de provisión acumulada de la cartera para microcrédito se constituye por la diferencia de la provisión acumulada 2015 de un valor de -\$ 79.591,98 con la provisión acumulada del 2016 del valor de \$107.570,02 Dando una diferencia \$27978,03. Valor que significa que se provisiono más durante ese año 2016.

Estos valores se encuentran en la tabla No. 13.

Análisis e interpretación

El ajuste que se da por el aumento o disminución de la provisión de la cartera sirve para conocer el gasto real que se debe provisionar en el estado de resultados. Para el año 2016, el gasto para microcrédito es de \$ 8.253,89. Este valor constituye en gasto de provisión anual que la empresa reflejo en el estado de resultado, por lo tanto, el asiento contable para el gasto de provisión 2016 que se realiza al final del periodo será de la siguiente forma:

Tabla 6.8. Asiento contable para registro del gasto de créditos incobrables

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA			
FINANCIAL BUSINESS SYSTEM 2.0			
ASIENTO	23637		
FECHA	30/12/2016		
TIPO	PROVISION CARTERA 2016		
MONEDA	DOLARES		
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
	-----X-----		
440240	GASTO PROV. CARTERA MICROCREDITO	\$ 8.253,89	
149920	PROV. ACUM. CARTERA MICROCREDITO		\$ 8.253,89
	P/R Gasto provisión año 2016		

Fuente: Área contable de la COAC "LA FLORESTA" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

6.5.5.3 Para Castigo de Cartera

Para realizar un asiento de castigo de cartera, se ha obtenido un ejemplo real tomado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Floresta" LTDA, de acuerdo al sistema FINANCIAL BUSINESS SYSTEM 2.0 que realiza lo siguiente:

Tabla 2.9. Asiento contable para registro de castigo de cartera

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA			
FINANCIAL BUSINESS SYSTEM 2.0			
ASIENTO	1554		
FECHA	30/5/2013		
TIPO	CASTIGO DE CARTERA		
CARTERA	CONSUMO		
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
	-----1-----		
14991005	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	\$6.584,66	
14502005	DE 181 A 270 DIAS		\$51,84
14502505	DE MAS DE 270 DIAS		\$6.532,82
	P/r registro de crédito vencido		
	-----2-----		
72091005	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	\$510,26	
71091005	CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO		\$510,26
	P/r registro de interés de crédito vencido		
	-----3-----		
71031010	DE CREDITOS DE CONSUMO	\$6.584,66	
72031010	DE CREDITOS DE CONSUMO		\$6.584,66
	P/r registro de contingente		

Fuente: Área contable de la COAC "LA FLORESTA" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

Para el primer asiento, se utiliza la provisión del balance general mandándose al debe en este caso el valor de \$6.584,66, y se registra en el haber el valor que se encuentre de 181 a 270 días en este caso los \$51,84 mientras que si existe un valor de más de 270 días de igual forma se pondrá en el haber en este caso \$6.532,82. El total de crédito de consumo dado de baja es por un valor de \$6.584,66.

Para el segundo asiento, se registra los intereses en suspenso del crédito dado de baja, en la cuenta del contingente. Los intereses que se tuvieron que cobrar fue de un valor de \$510,26 valor registrado tanto en él debe como en el haber.

Para el tercer asiento, se registra el valor total del crédito de consumo dado de baja en la cuenta del contingente. En este caso es el valor de \$6.584,66 tanto para él debe como para el haber.

Análisis e interpretación

Cuando ha pasado un lapso de tres años y la entidad ha recurrido a todos los medios de cobro pero el deudor aun así no cancela la deuda, la entidad financiera puede dar de baja a esa cuenta incobrable.

Para registrar en el sistema contable un asiento de castigo de la cartera, se dispone el valor mediante el uso de la provisión que se tiene en el balance general y se le manda directamente al gasto en conjunto con los intereses que deberían ser cobrados. Posterior a este asiento se registra en la cuenta de los contingentes, la misma que es una cuenta recordatoria si existe la posibilidad de que el deudor incurra al pago de la deuda. Estos asientos son razonables y cumplen con las normas internacionales de la contabilidad.

6.5.5.4 El deudor Cancela la Deuda dada de Baja

Si el deudor acude a cancelar el crédito después de haber sido dada de baja dicha cuenta, el registro contable será el siguiente:

Tabla 6.10. Asiento contable para registro de recuperación de cartera

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA			
FINANCIAL BUSINESS SYSTEM 2.0			
ASIENTO	1784		
FECHA	13/8/2015		
TIPO	PAGO DE CREDITO VENCIDO		
CARTERA	MICROCREDITO		
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1101	EFFECTIVO	\$7.094,92	
5604	RECUPERACION ACTIVOS FINANCIEROS		\$6.584,66
560401	INTERESES EN SUSPENSO		\$510,26
	P/R Pago de crédito vencido		

Fuente: Área contable de la COAC "LA FLORESTA" LTDA

Elaborado Por: Estefany Aguilar

El valor de \$7.094,92, corresponde al valor total de crédito vencido por un valor de \$6.584,66 a esto se le suma los intereses que han transcurrido del crédito no pagado por un valor de \$510,26. Según muestra el asiento de la tabla No. 23.

Análisis e interpretación

Al recuperar el valor del crédito dado de baja, el sistema registra como un ingreso dicho valor, por lo tanto beneficia a la liquidez y rentabilidad de la Cooperativa. La importancia de registrar un castigo de cartera en una cuenta del contingente es por la posibilidad de que el crédito sea pagado en un futuro y esta cuenta sirve como recordatorio.

6.6. Conclusiones y Recomendaciones de la Propuesta

6.6.1. Conclusiones

- El proceso de calificación del activo de riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” LTDA, se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos por los organismos de control, además se lleva a cabo las cinco faces pertinentes previo a la otorgación del crédito, los mismo que son promoción, pre calificación, verificación, evaluación y desembolso. Al llevar a cabo esta serie de actividades califican de manera correcta el crédito y es una forma eficaz de mitigar el riesgo.
- La entidad ofrece tres tipos de crédito, de consumo ordinario, prioritario y microcrédito. Mediante las pruebas analíticas se evidenció que el activo más representativo es la cartera para microcrédito con un monto por vencer de \$ 2.133.860,13 para el año 2015 y de igual forma para el año 2016 con un valor de \$ 2.459.003,90.
- Con los datos de los balances expuestos en la Superintendencia de Compañías refleja que el segmento del Microcrédito, es el tipo de crédito que mayor movimiento económico tiene la entidad porque en el año 2015 muestra un 72% ante el total de la cartera y de igual forma para el año 2016 del mismo segmento el movimiento fue de un 80% ante el total de cartera. En cambio, el crédito de consumo para el año 2015 este reflejo un 11% frente al total de la cartera mientras que para el año 2016 fue del 6%. Es decir que el segmento del microcrédito es más rentable ante el

segmento de consumo, cabe señalar que el segmento de mercado al que va dirigido la mayoría los créditos es a la parroquia de Picahuia, la misma que se dedica a actividades comerciales y por ello los habitantes del lugar acuden a solicitar microcréditos para financiar las actividades socio-económicas. Hay que mencionar que para el 2015 se manejaban el segmento de crédito de vivienda pero en el 2016 hasta la actualidad se inhabilito por falta de línea de crédito pero la entidad todavía cobra los intereses de los créditos vigentes k se aprobaron hasta el 2015.

6.6.2. Recomendaciones

- Al gerente de la cooperativa de Ahorro y Crédito “La Floresta” LTDA, mantener cada cierto tiempo actualizado las políticas, procedimientos, código de ética y otros instrumentos para que el personal de la entidad se sienta en un ambiente de trabajo adecuado y eviten la intención de cometer fraudes e irregularidades. Además, extender y ampliar la cobertura de créditos no solo en la parroquia de Picahuia sino a otras parroquias del cantón de Ambato.
- Al área de crédito y cobranza, en forma continua se deberá controlar el vencimiento de la cartera antes que se vuelvan incobrables. En el caso de la cartera vencida negociar con el socio la forma de pago para evitar el gasto de la provisión.

- Al área contable, debido a la desequilibrio económico que atraviesa el país en los último años ha reflejado una disminución de la liquidez en la entidad por lo tanto es necesario utilizar de manera más seguida los indicadores financieros propuestos con el propósito de analizar no solo la liquidez sino también de la rentabilidad, morosidad, otros, para de esta manera saber la situación actual del activo de riesgo y tomar decisiones correctivas a tiempo. En cuanto a las provisiones, la entidad constituye el monto de acuerdo al porcentaje que establece la Junta Monetaria y Financiera, es necesario realizar el ajuste contable cuando se haya recuperado el monto de la provisión en el caso de que el socio cumpla con la obligación para de esta forma disminuir el valor de la provisión acumulada reflejado en el balance general.
- En forma general, a pesar de que la entidad reflejo utilidad en los últimos años es necesario que siga aplicando las políticas, procedimientos y de cumplimiento al manual de crédito con la finalidad de calificar el activo de riesgo y constitución de provisiones de manera correcta.

BIBLIOGRAFÍA

- Arbito, M., Medina, J. (2015). *ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA EL MANEJO DE GESTIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY CASO: “JARDÍN AZUAYO”, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN SU RECUPERACIÓN*. Tesis de Pregrado publicada en línea. Universidad de Cuenca. Ecuador. Consultada el 25 de mayo de 2016 en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21654/1/TESIS.pdf>
- Bano, E. (2008). *Aplicacion Practica del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y Criterios Contables Especificos para Microempresas*. España: Lex Nova.
- Bernal Torres, C. A. (2010). Metodología de la Investigacion administracion, economia, humanidades y ciencias sociales. En C. A. Bernal Torres, *Metodologia de la Investigacion administracion, economia, humanidades y ciencias sociales* (TERCERA ed., pág. 305). Mexico D.F.: PEARSON.
- Biblioteca Virtual Legal. (2016). *Enciclopedia Jurídica Online Gratis: Española, Mexicana, Argentina, etc*. Obtenido de <http://leyderecho.org/>
- Codigo Organico Monetario y Financiero. (S/N de S/N de 2014). *CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO*. Obtenido de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/CODIGO-ORGANICO-MONETARIO-Y-FINANCIERO.pdf>
- Constitucion de Ecuador. (18 de octubre de 2005). *La Ley de Burós de Informacion Crediticia*. Obtenido de

http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/ley_buros_informacion_crediticia.pdf

Cooperativa de Ahorro y Credito La Floresta Ltda. (01 de ENERO de 2014). *LA FLORESTA*. Obtenido de <http://www.coopfloresta.com/>

Diccionario Contable. (2012). *Empresa Informativa*. Obtenido de http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf

EcoFinanzas. (08 de Febrero de 2014). *Conceptos de uso frecuente en Economía y Administración*. Obtenido de <http://www.eco-finanzas.com/conceptos.htm>

Economica, Z. (domingo de noviembre de 2016). *Diccionario De Economía*. Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/diccionariodeeconomia>

Economipedia. (lunes de Noviembre de 2016). *Diccionario económico y financiero*. Obtenido de <http://economipedia.com/diccionario-economico/>

Enciclopedia Juridica Online. (2017). *Diccionario Jurídico Mexicano y de otras Jurisdicciones*. Obtenido de <http://diccionario.leyderecho.org/>

Ernesto, Y. (17 de 09 de 2011). *YTURRALDE & ASOCIADOS LATINOAMÉRICA*. Obtenido de http://www.yturalde.com/programas/analisis_y_gestion_de_credito_y_cobranzas.htm

Esteban, R. B. (2008). *Aplicacion Practica del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y Criterios Contables Especificos para Microempresas*. España: Lex Nova.

Expansión y Wolters. (Lunes de Enero de 2016). *Económico, Diccionario*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico.html>

Expreso, D. (07 de Noviembre de 2013). *La banca aumentó a \$533 millones su cartera improductiva*. Obtenido de http://expreso.ec/historico/la-banca-aumento-a-533-millones-su-cart-LCGR_5272459

Greco, O. (2000). En *Diccionario Contable* (Vol. Segundo, pág. 482). Argentina: Valletta Ediciones.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (23 de Septiembre de 2015). *Resolución 130-2015-F*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol130.pdf/6d8cba6d-5c31-4e2a-b612-132af693907e>

Junta de Política Monetaria y Financiera. (23 de Septiembre de 2015). *Resolución 129-2015-F*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol129.pdf/3e459b17-7585-4953-8447-6936ea56b462>

Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera. (2015). *Resolución No. 043-2015-F*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/RegTasas043.pdf>

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (16 de Abril de 2015). *Resolución No. 209-2016-F*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/209-2016-F.pdf/031a40cf-0d86-456c-bd8b-75a32d321f70>

Kluwer, E. y. (2016). *Económico, Diccionario*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico.html>

Legal, B. V. (S/N de Enero de 2016). *Enciclopedia Jurídica Online Gratis: Española, Mexicana, Argentina, etc.* Obtenido de <http://leyderecho.org/>

LOEPS. (28 de abril de 2011). *Ley Organica de la Economia Popular y Solidaria*.
Obtenido de
<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>

LOEPS. (28 de Abril de 2014). *LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*.
Obtenido de
<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>

Mora Enguidanos, A. (2012). Diccionario de Contabilidad, Auditoria y Control de Gestion. En *Diccionario de Economia y Empresa* (págs. 1-247). Madrid: Ecobook.

Multifinanzas, C. F. (05 de Enero de 2015). *ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO*. Obtenido de
www.multifinanzas.com.ar/archivos/disciplinas/.../estrgestriecred.docx

Porto, J. P. (2014). *Definicion de*. Obtenido de <http://definicion.de/>

RLORTI. (2014). *LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*.
Obtenido de
<file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/20151228%20LRTI.pdf>

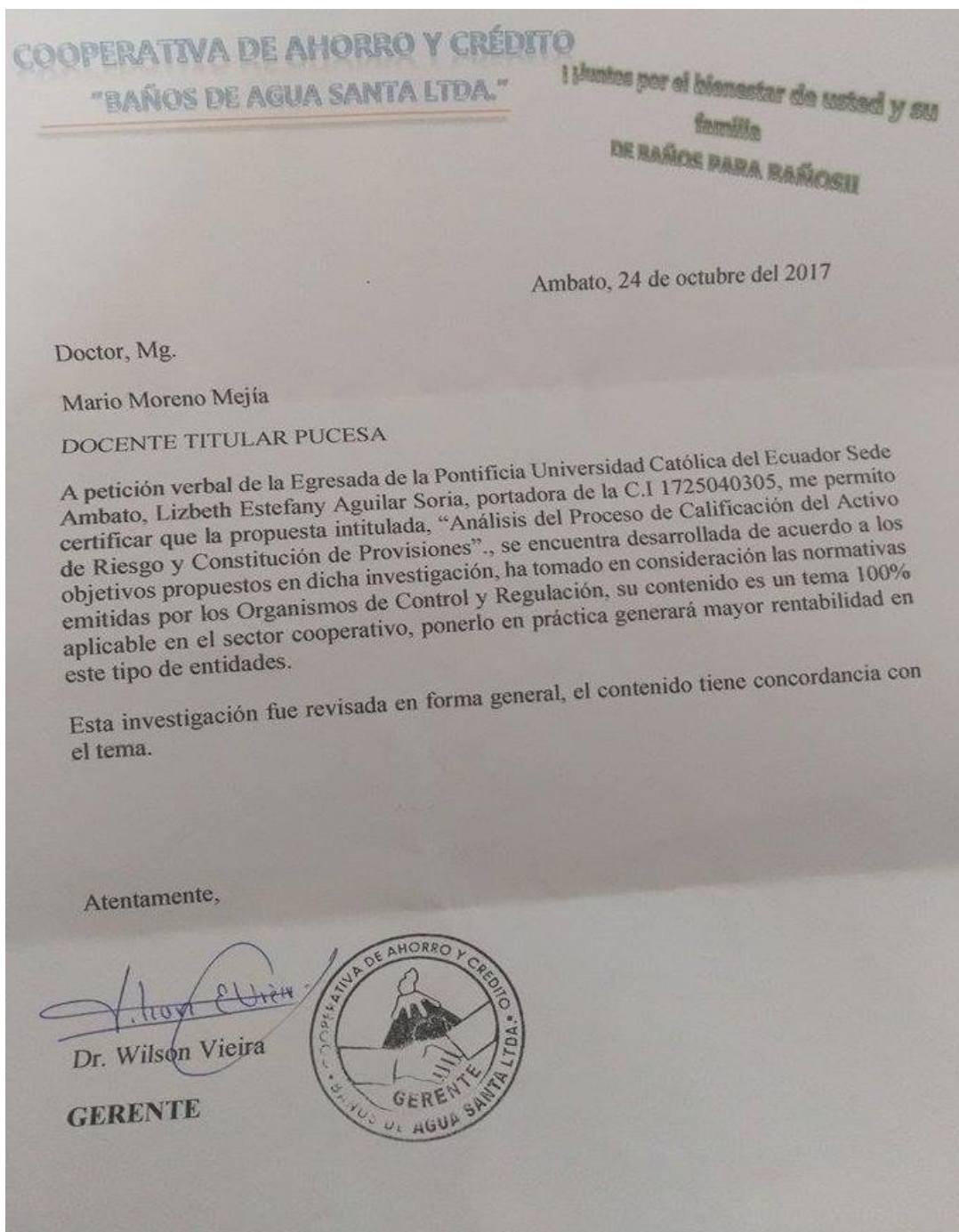
Sabino, C. (2012). Obtenido de Diccionarios en Internet de las Ciencias Económicas y Sociales: <http://www.eumed.net/diccionario/>


Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. En R. Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación* (Sexta ed., pág. 600). México: McGrawHill.

- SBS. (2014). *Notas Técnicas 1*. Obtenido de www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/.../notas_tecnicas_1.doc
- SBS. (2014). *Notas Técnicas 5*. Obtenido de http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/estadisticas/Notas_Tecnicas_5.doc
- SBS. (2015). *SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS*. Obtenido de http://www.superbancos.gob.ec/practg/p_index?vp_art_id=1&vp_tip=11&vp_lang=1&vp_buscr=1
- SEPS. (2015). *Manual de Credito*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/fortalecimiento>
- SEPS. (2017). *SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (2015). *Manual de Usuario de Cartera y Contingentes*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/374988/1+Manual+de+Operaciones+Activas+y+Contingentes+versi%C2%A2n+1.0.pdf/d654fc99-e0ed-4c22-8827-48a87a83f758>
- Zona Económica. (2016). *Diccionario De Economía*. Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/diccionariodeeconomia>

ANEXOS

Evaluación de la Propuesta



 LA FLORESTA <small>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</small>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LA FLORESTA" LTDA.	Código:	CF.RC.01
		Fecha Aprobación:	26/Febrero/2016
		Fecha de Modificación:	26/Febrero/2016
REGLAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LA FLORESTA" LTDA.

REGLAMENTO DE CREDITO Y COBRANZAS

MARZO 2017

**NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y CAJAS CENTRALES**

CAPÍTULO I. ÁMBITO Y DEFINICIONES

SECCIÓN I. ÁMBITO Y OBJETO

ARTÍCULO 1.- **Ámbito:** Las disposiciones de esta resolución se aplicarán a las cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales, en adelante "entidades", mismas que implementarán procesos para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo al segmento al que pertenecen.

La Administración Integral de Riesgos debe ser parte de la estrategia de las entidades y del proceso de toma de decisiones.

ARTÍCULO 2.- **Objeto:** La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones sobre la Administración Integral de Riesgos que las entidades deberán implementar para identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

SECCIÓN II. DE LAS DEFINICIONES

ARTÍCULO 3.- **Glosario de Términos:** Para la aplicación de esta resolución, se consideran las siguientes definiciones:

- a) **Administración de Riesgos:** Es el proceso mediante el cual las entidades identifican, miden, priorizan, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos a los cuales se encuentran expuestas;
- b) **Contraparte:** Es el socio o cooperado, cliente, proveedor, corresponsal, empleado, administrador y/o cualquier persona natural o jurídica que tenga relación comercial o contractual con la entidad;
- c) **Estrategia:** Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente, que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo;
- d) **Evento de riesgo:** Es un hecho que podría generar pérdidas para la entidad;
- e) **Exposición:** Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implementada;
- f) **Impacto:** Es la afectación financiera, con respecto al patrimonio técnico, que podría tener la entidad, en el caso de que ocurra un evento de riesgo;
- g) **Límites de riesgos:** Es el umbral o la cantidad máxima de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar;
- h) **Matriz de riesgos:** Es una herramienta de control y gestión en la que se identifican y cuantifican los riesgos, con base en el nivel de probabilidad y el impacto de los mismos; facilita la administración de los riesgos que pudieran afectar los resultados y el logro de los objetivos institucionales;
- i) **Políticas institucionales:** Son declaraciones y principios emitidos por el Consejo de Administración, que orientan las acciones de la entidad y delimitan el espacio dentro del cual la administración podrá tomar decisiones;
- j) **Probabilidad:** Es la posibilidad de que ocurra un evento de riesgo en un determinado periodo de tiempo;
- k) **Riesgo:** Es la posibilidad de que se produzca el evento que genere pérdidas con un determinado nivel de impacto para la entidad; y,
- l) **Superintendencia:** Es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Resolución No. 129-2015-F

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que el Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, regula los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador;

Que el artículo 13 del referido Código crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores;

Que el artículo 14, numeral 15 del aludido Código determina como funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: "Emitir el marco regulatorio de gestión, solvencia y prudencia al que deben sujetarse las entidades financieras, de valores y seguros, en línea con los objetivos macroeconómicos";

Que el artículo 194, numeral 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina las operaciones que las entidades del sector financiero popular y solidario pueden realizar, previa autorización de su organismo de control;

Que el artículo 210, incisos primero y quinto del aludido Código dispone: "Las entidades financieras públicas, privadas y las del segmento 1 del sector financiero popular y solidario no podrán realizar operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica por una suma que exceda, en conjunto, el 10% del patrimonio técnico de la entidad. Este límite se elevará al 20% si lo que excede del 10% corresponde a obligaciones caucionadas con garantía de bancos nacionales o extranjeros de reconocida solvencia o por garantías adecuadas, en los términos que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Los límites de créditos establecidos se determinarán a la fecha de aprobación original de las operaciones o de cada reforma efectuada. En ningún caso la garantía adecuada podrá tener un valor inferior al valor total del exceso.";

"La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establecerá los límites aplicables para el resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.";

Que el artículo 214 del citado Código establece: "Todas las operaciones de crédito deberán estar garantizadas. (...)";

Que el artículo 444 del aludido Código, determina: "Las entidades financieras populares y solidarias están sometidas a la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes en las políticas que emitan tendrán presente la naturaleza y características propias del sector financiero solidario.";

Que el artículo 450, incisos primero, segundo y quinto del Código Ibidem, determinan: "Las cooperativas de ahorro y crédito establecerán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad."

"El cupo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 en el caso de grupos no podrá ser superior al 10% del patrimonio técnico; en el caso individual no podrá ser superior al 1% calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. Los cupos para el resto de segmentos serán determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cajas centrales, no aplicarán los criterios de vinculación por administración, en los cupos de crédito."

"Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el consejo de administración y reportadas al consejo de vigilancia."

Que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante oficio No. SEPS-2015-13648 de 22 de julio de 2015, remite para conocimiento y aprobación de la Junta, la propuesta de resolución de la Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; y,

Que mediante resolución No. 038-2015-F de 13 de febrero de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario;

Que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, en ejercicio de las funciones que le otorga el Código Orgánico Monetario y Financiera, resuelve expedir la siguiente:

NORMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

CAPÍTULO I. DEL OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1.- Objeto: La presente norma tiene como objeto definir los aspectos mínimos a considerar para la gestión del riesgo de crédito.

ARTÍCULO 2.- Ámbito: Se aplicará a las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo al segmento al que pertenecen, en adelante "entidades".

ARTÍCULO 3.- Definiciones: Para la aplicación de esta norma se considerarán las siguientes definiciones:

- a) **Administradores:** Los miembros del Consejo de Administración y sus representantes legales serán considerados administradores;
- b) **Cartera por vencer:** Es el saldo total neto de la cartera de crédito que se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de una entidad a una fecha de corte;



Resolución No. 130-2015-F

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 195, incisos primero y segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero disponen: *"Las entidades del sistema financiero nacional podrán, de forma extraordinaria, recibir como pago de créditos o de obligaciones constituidas a su favor bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, entre otros, en dación en pago o por adjudicación judicial."*

Los bienes muebles, inmuebles y las acciones o participaciones podrán ser conservados hasta por un año al valor de recepción; vencido este plazo, deberán ser enajenados en pública subasta, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Si no pudiesen ser enajenados, la entidad financiera deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo. En todo caso, no podrán mantener dichos bienes muebles, inmuebles y acciones o participaciones por un periodo que exceda de un año adicional al plazo de un año originalmente otorgado. Los bienes muebles e inmuebles no enajenados serán vendidos por la Superintendencia en subasta pública."

Que el artículo 205 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina: *"Las entidades del sistema financiero nacional deben constituir una cuenta de valuación de activos y contingentes, incluyendo los derivados financieros, para cubrir eventuales pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico."*

Las pérdidas esperadas de los activos de riesgo se cubrirán con provisiones, en tanto que las pérdidas inesperadas se cubrirán con capital."

Que el artículo 208 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina: *"Las entidades financieras públicas y privadas deberán constituir las siguientes provisiones:*

1. Provisiones específicas por desvalorización de activos y contingentes;
2. Provisiones genéricas;
3. Provisiones por ciclo económico; y,
4. Cualquiera otra provisión que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades financieras, para la determinación de las provisiones antes indicadas, se sujetarán a las normas que establezca la Junta."

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establecerá, por segmentos, las provisiones para las entidades del sector financiero popular y solidario, siendo obligatorias para el segmento 1 las contempladas en los numerales de este artículo."

Que el artículo 207 del aludido Código previene: *"Las entidades del sistema financiero nacional castigarán contablemente todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación irrecuperable; este castigo no la libera de continuar con el cobro de las sumas comprometidas, ni tampoco releva al responsable del crédito de su condición de deudor moroso. El tiempo en mora que debe transcurrir para que una entidad financiera castigue estas obligaciones será determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con base en la evaluación del incumplimiento de pago de las operaciones con riesgo de crédito de contraparte, el cual no podrá superar los tres años.*

Previo al castigo de las obligaciones, estas deberán estar provisionadas al 100% de su valor registrado en libros."

Que el artículo 444 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina: *"Las entidades financieras populares y solidarias están sometidas a la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes en las políticas que emitan tendrán presente la naturaleza y características propias del sector financiero solidario."*

Que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante oficio No. SEPS-2015-13648 de 22 de julio de 2015, remite para conocimiento y aprobación de la Junta, la propuesta de resolución de las Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; y,

Que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, en ejercicio de las funciones que le otorga el Código Orgánico Monetario y Financiero, resuelve expedir las siguientes:

NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE ACTIVOS DE RIESGO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

CAPÍTULO I. DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1.- Objeto: La presente Norma tiene como objeto definir los parámetros que deberán considerar las cooperativas de ahorro y crédito, para la constitución de provisiones de acuerdo al segmento al que pertenecen.

ARTÍCULO 2.- Monto Deducible: Las provisiones constituidas de conformidad con lo dispuesto en esta Norma, podrán ser deducibles en su totalidad del impuesto a la Renta por parte de las entidades.

CAPÍTULO II. DE LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y CONTINGENTES

ARTÍCULO 3.- Provisiones Específicas: Se constituyen como la estimación de pérdidas sobre las obligaciones de los sujetos de crédito, en función de las categorías de riesgo.



Resolución No. 131-2015-F

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, se publicó el Código Orgánico Monetario y Financiero que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador;

Que el artículo 13 del referido Código crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores;

Que el artículo 14, numeral 11, letra c) del Código Orgánico Monetario y Financiero establece como una de las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: "Establecer, en el marco de sus competencias, cualquier medida que coadyuve a: (...) c) Proteger la integridad y estabilidad del sistema financiero nacional y la sostenibilidad del régimen monetario y de los regímenes de valores y seguros";

Que el artículo 14, numeral 15 del Código *ibidem* determina, entre las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: "Emitir el marco regulatorio de gestión, solvencia y prudencia al que deben sujetarse las entidades financieras, de valores y seguros, en línea con los objetivos macroeconómicos";

Que el artículo 190, incisos primero, tercero, quinto, sexto y séptimo del Código *ibidem* prevén: "Las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1, de forma individual, y los grupos populares y solidarios, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, deberán mantener en todo tiempo la relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 5%. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

La relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario del segmento 1, no podrá ser inferior al 4%.

La Junta regulará los porcentajes aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

La Junta podrá fijar porcentajes de solvencia por sobre los mínimos dispuestos en este artículo.;

Que el artículo 444 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina que las entidades financieras populares y solidarias están sometidas a la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes en las políticas que emitan tendrán presente la naturaleza y características propias del sector financiero solidario;

Que el artículo 449 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina: *Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dictan para el efecto, considerando las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.*

Las regulaciones deberán establecer normas, al menos, en los siguientes aspectos:

1. *Solvencia patrimonial;*
2. *Prudencia Financiera: {...}.*

Que el artículo 468 del aludido Código determina que las cajas centrales son entidades que integran el sector financiero popular y solidario que, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pueden realizar operaciones financieras de segundo piso, con las cooperativas de ahorro y crédito;

Que mediante resolución No. 038-2015-F de 13 de febrero de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario;

Que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante oficio No. SEPS-2015-13848 de 22 de julio de 2015, remite para conocimiento y aprobación de la Junta, la propuesta de resolución de la Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales; y,

Que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, en ejercicio de las funciones que le otorga el Código Orgánico Monetario y Financiero, resuelve expedir la siguiente:

**NORMA DE SOLVENCIA, PATRIMONIO TÉCNICO Y ACTIVOS Y
CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO PARA COOPERATIVAS DE
AHORRO Y CRÉDITO Y CAJAS CENTRALES**

CAPÍTULO I. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1.- *Ámbito:* Esta Norma se aplicará a las cooperativas de ahorro y crédito, y las cajas centrales, a las que en adelante se denominarán "entidades".



BALANCE GENERAL

Fecha: 2015-12-31

Oficina: MATRIZ

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	ACTIVO			
1.1	FONDOS DISPONIBLES			597575.07
1.1.01	CASH		144461.81	
1.1.01.05	EFFECTIVO	144461.81		
1.1.03	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		360337.46	
1.1.03.05	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	5462.28		
1.1.03.10	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	154875.18		
1.1.04	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO		292775.80	
1.1.04.05	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	292775.80		
1.3	INVERSIONES			230984.44
1.3.05	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y		230984.44	
1.3.05.55	DE 31 A 90 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	180604.62		
1.3.05.60	DE 91 A 180 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	110179.82		
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS			280480.71
1.4.02	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer		323826.17	
1.4.02.05	De 1 a 30 días	16661.99		
1.4.02.10	De 31 a 90 días	31423.17		
1.4.02.15	De 91 a 180 días	45046.06		
1.4.02.20	De 181 a 360 días	82228.15		
1.4.02.25	De más de 360 días	144764.80		
1.4.03	Cartera de crédito inmobiliario por vencer		267032.90	
1.4.03.05	De 1 a 30 días	4688.07		
1.4.03.10	De 31 a 90 días	9275.61		
1.4.03.15	De 91 a 180 días	14217.43		
1.4.03.20	De 181 a 360 días	29401.83		
1.4.03.25	De más de 360 días	209449.96		
1.4.04	Cartera de microcrédito por vencer		2133800.13	
1.4.04.05	De 1 a 30 días	238209.77		
1.4.04.10	De 31 a 90 días	337334.22		
1.4.04.15	De 91 a 180 días	308131.99		
1.4.04.20	De 181 a 360 días	40436.59		
1.4.04.25	De más de 360 días	600747.56		
1.4.26	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses		34825.26	
1.4.26.05	De 1 a 30 días	2117.96		
1.4.26.10	De 31 a 90 días	3919.50		
1.4.26.15	De 91 a 180 días	4503.54		
1.4.26.20	De 181 a 360 días	7563.72		
1.4.26.25	De más de 360 días	16720.54		
1.4.28	Cartera de microcrédito que no devenga intereses		85903.02	
1.4.28.05	De 1 a 30 días	11651.50		
1.4.28.10	De 31 a 90 días	17919.77		
1.4.28.15	De 91 a 180 días	20000.13		
1.4.28.20	De 181 a 360 días	20306.12		
1.4.28.25	De más de 360 días	16025.50		
1.4.50	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA		50585.66	
1.4.50.05	DE 1 A 30 DÍAS	1772.85		
1.4.50.10	DE 31 A 90 DÍAS	2909.74		
1.4.50.15	DE 91 A 180 DÍAS	3128.05		
1.4.50.20	DE 181 A 270 DÍAS	4380.19		
1.4.50.25	DE MÁS DE 270 DÍAS	38394.83		
1.4.52	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA		82172.36	
1.4.52.05	DE 1 A 30 DÍAS	7753.15		
1.4.52.10	DE 31 A 90 DÍAS	22229.84		
1.4.52.15	DE 91 A 180 DÍAS	19072.90		
1.4.52.20	DE 181 A 360 DÍAS	8124.62		



LA FLORESTA
INSTITUCIÓN DE AHORRO Y CREDITO

BALANCE GENERAL

Fecha: 2015-12-31

Oficina: MATRIZ

1.4.52.25	DE MÁS DE 360 DÍAS	24931.85		
1.4.59	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCONFORMABLES)		(165524.79)	
1.4.59.10	Cartera de créditos de consumo prioritario	(83504.24)		
1.4.59.15	Cartera de crédito inmobiliario	(2828.57)		
1.4.59.20	Cartera de microcréditos	(79591.98)		
1.4	CUENTAS POR COBRAR			30875.83
1.4.02	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES		3495.12	
1.4.02.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	3495.12		
1.4.03	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS		30661.88	
1.4.03.10	Cartera de créditos de consumo prioritario	3457.72		
1.4.03.15	Cartera de crédito inmobiliario	1740.82		
1.4.03.20	Cartera de microcrédito	25463.34		
1.4.14	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES		5905.00	
1.4.14.05	INTERESES	2080.00		
1.4.14.30	GASTOS JUDICIALES	3825.00		
1.6.90	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		1813.89	
1.6.90.05	ANTICIPOS AL PERSONAL	1013.89		
1.6.90.90	OTRAS	800.00		
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO			26422.71
1.8.05	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		13090.95	
1.8.05.05	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	11090.95		
1.8.06	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		28381.14	
1.8.06.05	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	28181.14		
1.8.07	UNIDADES DE TRANSPORTE		35000.40	
1.8.07.05	UNIDADES DE TRANSPORTE	35000.40		
1.8.99	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		(43739.70)	
1.8.99.15	(MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	(6708.72)		
1.8.99.20	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	(10959.49)		
1.8.99.25	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	(30071.58)		
1.9	OTROS ACTIVOS			61913.42
1.9.05	GASTOS DIFERIDOS		56600.98	
1.9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	71000.00		
1.9.05.25	GASTOS DE ADECUACIÓN	33892.40		
1.9.05.90	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(28291.42)		
1.9.90	OTROS		5312.44	
1.9.90.05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	153.83		
1.9.90.10	OTROS IMPUESTOS	4658.61		
1.9.90.15	DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y PARA IMPORTACIONES	500.00		
	TOTAL DE ACTIVO			3826252.24
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2	PASIVOS			
2.1	OBIGACIONES CON EL PÚBLICO			2847586.77
2.1.01	DEPÓSITOS A LA VISTA		898311.93	
2.1.01.35	DEPÓSITOS DE AHORRO	599228.88		
2.1.01.50	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR	29909.05		
2.1.03	DEPÓSITOS A PLAZO		1334669.52	
2.1.03.05	DE 1 A 30 DÍAS	447135.39		
2.1.03.10	DE 31 A 90 DÍAS	412858.65		
2.1.03.15	DE 91 A 180 DÍAS	279500.25		
2.1.03.20	DE 181 A 360 DÍAS	173415.23		
2.1.03.25	DE MÁS DE 361 DÍAS	90750.00		
2.1.05	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		614605.32	
2.1.05.05	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	614605.32		
2.5	CUENTAS POR PAGAR			81382.67
2.5.01	INTERESES POR PAGAR		48133.75	
2.5.01.15	DEPÓSITOS A PLAZO	48123.75		



BALANCE GENERAL

Fecha: 2015-12-31

Oficina: MATRIZ

2.5.01.90	OTROS	10.00			
2.5.03	OBLIGACIONES PATRONALES			15868.96	
2.5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	2040.38			
2.5.03.15	APORTES AL IESS	2230.00			
2.5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	556.34			
2.5.03.25	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	11042.25			
2.5.04	RETENCIONES			2615.87	
2.5.04.05	RETENCIONES FISCALES	2003.27			
2.5.04.90	OTRAS RETENCIONES	12.60			
2.5.05	CONTRIBUCIONES IMPUESTOS Y MULTAS			11862.83	
2.5.05.05	IMPUESTO A LA RENTA	13766.00			
2.5.05.90	OTRAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	96.83			
2.5.06	PROVEEDORES			901.26	
2.5.06.05	PROVEEDORES	901.26			
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS				466423.57
2.6.02	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL SECTOR			466423.57	
2.6.02.55	DE 31 A 90 DÍAS	12231.37			
2.6.02.60	DE 91 A 180 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	37361.34			
2.6.02.65	DE 181 A 360 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	157047.85			
2.6.02.70	DE MÁS DE 360 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	259783.01			
2.9	OTROS PASIVOS				4286.19
2.9.02	CONSIGNACIÓN PARA PAGO DE OBLIGACIONES			2526.77	
2.9.02.05	CONSIGNACIÓN PARA PAGO DE OBLIGACIONES	2526.77			
2.9.90	OTROS			1759.42	
2.9.90.90	VARIOS	1759.42			
	TOTAL DE PASIVOS				3399679.20
3	PATRIMONIO				
3.1	CAPITAL SOCIAL				165550.00
3.1.03	APORTES DE SOCIOS			165550.00	
3.1.03.05	APORTES DE SOCIOS	165550.00			
3.3	RESERVAS				212216.31
3.3.01	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL			184549.22	
3.3.01.05	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	184549.22			
3.3.03	ESPECIALES			27667.09	
3.3.03.05	A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES	22933.50			
3.3.03.90	OTRAS	4733.59			
	TOTAL DE PATRIMONIO				377766.31
	TOTAL DE TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO				3777445.51
7.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				5579694.56
7.1.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS			1109342.68	
7.1.01.90	OTROS	1109342.68			
7.1.02	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA			1641875.00	
7.1.02.30	Cartera de Créditos de consumo prioritario	68600.00			
7.1.02.35	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	435200.00			
7.1.02.40	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	1138075.00			
7.1.03	ACTIVOS CASTIGADOS			4143.70	
7.1.03.10	CARTERA DE CRÉDITOS	4143.70			
7.1.04	INTERESES COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO			21479.06	
7.1.04.10	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	12768.60			
7.1.04.20	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	8711.36			
7.1.05	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			2803153.22	



BALANCE GENERAL

Fecha: 2015-12-31

Oficina: MATRIZ

7.1.90.05	COBERTURA DE SEGUROS	2893153.22		
7.2	DEUDORAS POR CONTRA			(5579994.56)
7.2.01	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS		(1109342.68)	
7.2.01.90	OTROS	(1109342.68)		
7.2.02	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA		(1641875.00)	
7.2.02.30	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	(240955.00)		
7.2.02.35	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	(435200.00)		
7.2.02.40	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	(966320.00)		
7.2.03	ACTIVOS CASTIGADOS		(4143.70)	
7.2.03.10	CARTERA DE CRÉDITOS	(4143.70)		
7.2.09	INTERESES EN SUSPENSO		(21479.96)	
7.2.09.10	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	(12768.60)		
7.2.09.20	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA			(8711.36)
7.2.90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		(2803153.22)	
7.2.90.05	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			(2803153.22)
7.3	ACREEDORAS POR CONTRA			3737974.75
7.3.01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		880555.28	
7.3.01.05	PRENDAS EN GARANTÍAS	880555.28		
7.3.90	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES		2857419.47	
7.3.90.05	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	308673.00		
7.3.90.10	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	2548746.47		
7.4	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			(3737974.75)
7.4.01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		(3737974.75)	
7.4.01.05	EN COBRANZA	6327.00		
7.4.01.10	DOCUMENTOS EN GARANTÍA	(3744301.75)		

GERENTE
SR. HUGO ELICER ORTIZ REYES
CI 1801072362
COAC LA FLORESTA LTADA.

CONTADOR
ING. C.P.A. ANGEL RUBEN MIQUINCHE SANGUIL
CI 180337723-1
.LICENCIA PROFESIONAL N° 5280
COAC LA FLORESTA LTADA



BALANCE PERDIDAS Y GANANCIAS

Fecha : 2015-12-31

Oficina : MATRIZ

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
5	INGRESOS			
5.1	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			551917.41
5.1.03	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		7769.91	
5.1.03.35	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	7769.91		
5.1.04	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS		542584.45	
5.1.04.10	Cartera de créditos de consumo prioritario	59874.14		
5.1.04.15	Cartera de crédito inmobiliario	28954.88		
5.1.04.20	Cartera de microcrédito	429501.50		
5.1.04.50	DE MORA	24253.93		
5.1.90	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS		1563.05	
5.1.90.05	POR PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	101.00		
5.1.90.90	OTROS	1462.05		
5.4	INGRESOS POR SERVICIOS			20064.74
5.4.04	MANEJO Y COBRANZAS		350.91	
5.4.04.05	MANEJO Y COBRANZAS	350.91		
5.4.90	OTROS SERVICIOS		19713.83	
5.4.90.05	TARIFADOS CON COSTO MÁXIMO	22.30		
5.4.90.90	OTROS	19691.53		
5.6	OTROS INGRESOS			18195.86
5.6.01	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES		2108.42	
5.6.01.05	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	2308.42		
5.6.04	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS		15875.04	
5.6.04.05	DE ACTIVOS CASTIGADOS	1387.47		
5.6.04.20	INTERESES Y COMISIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	14487.57		
5.6.90	OTROS		8.40	
5.6.90.15	INGRESOS VARIOS	8.40		
	TOTAL DE INGRESOS			590174.01
4	GASTOS			
4.1	INTERESES CAUSADOS			175591.01
4.1.01	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		144970.83	
4.1.01.15	DEPÓSITOS DE AHORRO	49325.87		
4.1.01.30	DEPÓSITOS A PLAZO	95644.96		
4.1.03	OBLIGACIONES FINANCIERAS		30620.18	
4.1.03.10	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL SECTOR POPULAR Y	30620.18		
4.4	PROVISIONES			7000.00
4.4.02	CARTERA DE CRÉDITOS		7000.00	
4.4.02.40	Microcrédito	7000.00		
4.5	GASTOS DE OPERACION			329422.52
4.5.01	GASTOS DE PERSONAL		148368.98	
4.5.01.05	REMUNERACIONES MENSUALES	81572.14		
4.5.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	12191.66		
4.5.01.20	APORTES AL IESS	13904.36		
4.5.01.35	FONDO DE RESERVA IESS	8669.79		
4.5.01.90	OTROS	32531.03		
4.5.02	HONORARIOS		22839.79	
4.5.02.05	DIRECTORES	450.00		
4.5.02.10	HONORARIOS PROFESIONALES	22389.79		
4.5.03	SERVICIOS VARIOS		117981.17	
4.5.03.05	MOVILIZACIÓN FLETES Y EMBALAJES	8.00		
4.5.03.10	SERVICIOS DE GUARDIANÍA	100.00		
4.5.03.15	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3793.00		



BALANCE PERDIDAS Y GANANCIAS

Fecha: 2015-12-31

Oficina: MATRIZ

4.5.03.20	SERVICIOS BÁSICOS	4451.70	
4.5.03.25	SEGUROS	11215.47	
4.5.03.30	ARRENDAMIENTOS	22789.57	
4.5.03.35	COMBUSTIBLES	1378.05	
4.5.03.90	OTROS SERVICIOS	74245.38	
4.5.04	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS		2791.02
4.5.04.10	IMPUESTOS MUNICIPALES	733.10	
4.5.04.15	CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	1599.82	
4.5.04.30	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	208.10	
4.5.04.90	IMPUESTOS Y APORTES PARA OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES	250.00	
4.5.05	DEPRECIACIONES		11329.56
4.5.05.25	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	393.88	
4.5.05.30	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3299.50	
4.5.05.35	UNIDADES DE TRANSPORTE	7000.08	
4.5.05.40	EQUIPO DE OFICINA	636.10	
4.5.06	AMORTIZACIONES		9359.02
4.5.06.25	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	9359.02	
4.5.07	OTROS GASTOS		16252.98
4.5.07.05	SUMINISTROS DIVERSOS	2842.66	
4.5.07.10	DONACIONES	1595.00	
4.5.07.15	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2358.82	
4.5.07.90	OTROS	9456.50	
4.7	OTROS GASTOS Y PERDIDAS		4545.50
4.7.03	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		4545.50
4.7.03.05	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	4545.50	
4.8	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS		24808.25
4.8.30	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS		11042.25
4.8.30.05	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	11042.25	
4.8.35	IMPUESTO A LA RENTA		13766.00
4.8.35.05	IMPUESTO A LA RENTA	13766.00	
	TOTAL DE GASTOS		541367.28
	UTILIDAD		48805.73

GERENTE
SR. HUGO ELICER ORTIZ REYES
CI 1801072362
COAC LA FLORESTA LTADA.

CONTADOR
ING. C.P.A ANGEL RUBÉN MUQUINCHE SANGUIL
CI 180337723-1
.LICENCIA PROFECIONAL N° 5280
COAC LA FLORESTA LTADA



Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

BALANCE GENERAL

Oficina: CONSOLIDADO		Fecha: 2016-12-31	
Codigo	Cuenta	Saldo	
1	ACTIVO	3.758.807,34	
1.1	FONDOS DISPONIBLES	587.097,88	
1.1.01	CAJA	124.368,83	
1.1.01.05	EFFECTIVO	124.368,83	
1.1.03	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	267.269,39	
1.1.03.05	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	9.792,23	
1.1.03.10	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALE...	257.477,16	
1.1.04	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	195.459,66	
1.1.04.05	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	195.459,66	
1.3	INVERSIONES	176.268,55	
1.3.05	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDA...	176.268,55	
1.3.05.50	DE 1 A 30 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POP...	51.110,70	
1.3.05.55	DE 31 A 90 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO PO...	125.157,85	
1.4	CARTERA DE CREDITOS	2.880.149,59	
1.4.02	Cartera de créditos de consumo prioritari...	172.839,94	
1.4.02.05	De 1 a 30 días	10.133,56	
1.4.02.10	De 31 a 90 días	22.305,75	
1.4.02.15	De 91 a 180 días	31.158,38	
1.4.02.20	De 181 a 360 días	42.588,63	
1.4.02.25	De más de 360 días	66.653,62	
1.4.03	Cartera de crédito inmobiliario por vence...	209.641,50	
1.4.03.05	De 1 a 30 días	5.432,44	
1.4.03.10	De 31 a 90 días	8.900,32	
1.4.03.15	De 91 a 180 días	11.533,07	
1.4.03.20	De 181 a 360 días	23.986,38	
1.4.03.25	De más de 360 días	159.789,29	
1.4.04	Cartera de microcrédito por vencer	2.459.003,90	
1.4.04.05	De 1 a 30 días	301.333,73	
1.4.04.10	De 31 a 90 días	362.092,58	
1.4.04.15	De 91 a 180 días	359.282,73	
1.4.04.20	De 181 a 360 días	574.853,11	
1.4.04.25	De más de 360 días	861.441,75	
1.4.26	Cartera de créditos de consumo prioritari...	19.227,73	
1.4.26.05	De 1 a 30 días	2.991,76	
1.4.26.10	De 31 a 90 días	3.065,58	
1.4.26.15	De 91 a 180 días	3.117,23	
1.4.26.20	De 181 a 360 días	6.580,97	





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

BALANCE GENERAL

Oficina: CONSOLIDADO		Fecha: 2016-12-31
Codigo	Cuenta	Saldo
1.4.26.25	De más de 360 días	3.472,19
1.4.28	Cartera de microcrédito que no devenga in...	62.214,19
1.4.28.05	De 1 a 30 días	10.029,61
1.4.28.10	De 31 a 90 días	9.782,70
1.4.28.15	De 91 a 180 días	12.356,38
1.4.28.20	De 181 a 360 días	13.899,98
1.4.28.25	De más de 360 días	16.145,52
1.4.50	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	51.904,58
1.4.50.10	DE 31 A 90 DÍAS	2.919,70
1.4.50.15	DE 91 A 180 DÍAS	3.325,08
1.4.50.20	DE 181 A 270 DÍAS	3.056,89
1.4.50.25	DE MÁS DE 270 DÍAS	42.602,91
1.4.52	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA ...	79.496,43
1.4.52.10	DE 31 A 90 DÍAS	8.552,37
1.4.52.15	DE 91 A 180 DÍAS	7.021,36
1.4.52.20	DE 181 A 360 DÍAS	19.660,74
1.4.52.25	DE MÁS DE 360 DÍAS	44.261,96
1.4.99	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	(174.178,68)
1.4.99.10	Cartera de créditos de consumo prioritari...	(64.435,07)
1.4.99.15	Cartera de crédito inmobiliario	(2.173,60)
1.4.99.20	Cartera de microcréditos	(107.570,01)
1.6	CUENTAS POR COBRAR	40.306,17
1.6.02	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	1.473,95
1.6.02.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	1.473,95
1.6.03	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDIT...	31.678,13
1.6.03.10	Cartera de créditos de consumo prioritari...	1.693,71
1.6.03.15	Cartera de crédito inmobiliario	1.376,31
1.6.03.20	Cartera de microcrédito	28.608,11
1.6.14	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	3.663,98
1.6.14.30	GASTOS JUDICIALES	3.663,98
1.6.90	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	3.490,11
1.6.90.15	CHEQUES PROTESTADOS Y RECHAZADOS	1.920,63
1.6.90.90	OTRAS	1.569,48
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	18.134,81
1.8.05	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	11.536,85
1.8.05.05	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	11.536,85
1.8.06	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	24.289,64





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

BALANCE GENERAL

Oficina: CONSOLIDADO		Fecha: 2016-12-31
Codigo	Cuenta	Saldo
1.8.05.05	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	24.289,64
1.8.99	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	(17.691,68)
1.8.99.15	(MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	(6.371,60)
1.8.99.20	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	(11.320,08)
1.9	OTROS ACTIVOS	56.850,34
1.9.05	GASTOS DIFERIDOS	51.468,92
1.9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	69.187,84
1.9.05.99	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(17.718,92)
1.9.90	OTROS	5.381,42
1.9.90.05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	261,50
1.9.90.10	OTROS IMPUESTOS	4.619,92
1.9.90.15	DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y PARA IMPORTACIONE....	500,00
TOTAL ACTIVO		3.758.807,34
2	PASIVOS	3.291.791,12
2.1	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	2.730.051,49
2.1.01	DEPÓSITOS A LA VISTA	1.238.726,63
2.1.01.35	DEPÓSITOS DE AHORRO	1.035.329,33
2.1.01.50	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR	203.397,30
2.1.03	DEPÓSITOS A PLAZO	1.167.092,32
2.1.03.05	DE 1 A 30 DÍAS	313.856,52
2.1.03.10	DE 31 A 90 DÍAS	349.582,93
2.1.03.15	DE 91 A 180 DÍAS	226.768,55
2.1.03.20	DE 181 A 360 DÍAS	270.627,08
2.1.03.25	DE MÁS DE 361 DÍAS	6.257,24
2.1.05	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	324.232,54
2.1.05.05	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	324.232,54
2.5	CUENTAS POR PAGAR	57.184,67
2.5.01	INTERESES POR PAGAR	32.362,48
2.5.01.15	DEPÓSITOS A PLAZO	32.352,48
2.5.01.90	OTROS	10,00
2.5.03	OBLIGACIONES PATRONALES	13.526,76
2.5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	2.140,31
2.5.03.15	APORTES AL IESS	3.566,29
2.5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	512,45
2.5.03.25	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	7.307,71
2.5.04	RETENCIONES	2.133,07
2.5.04.05	RETENCIONES FISCALES	2.108,40





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

BALANCE GENERAL

Oficina: CONSOLIDADO		Fecha: 2016-12-31
Codigo	Cuenta	Saldo
2.5.04.90	OTRAS RETENCIONES	24,67
2.5.05	CONTRIBUCIONES IMPUESTOS Y MULTAS	7.797,40
2.5.05.05	IMPUESTO A LA RENTA	7.652,40
2.5.05.90	OTRAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	145,00
2.5.06	PROVEEDORES	1.311,50
2.5.06.05	PROVEEDORES	1.311,50
2.5.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	53,46
2.5.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	53,46
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	501.523,61
2.6.02	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERA...	501.523,61
2.6.02.50	DE 1 A 30 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POPU...	27.720,90
2.6.02.55	DE 31 A 90 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO POP...	52.846,20
2.6.02.60	DE 91 A 180 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO PO...	50.444,31
2.6.02.65	DE 181 A 360 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO P...	96.704,75
2.6.02.70	DE MÁS DE 360 DÍAS DEL SECTOR FINANCIERO ...	273.807,45
2.9	OTROS PASIVOS	3.031,35
2.9.02	CONSIGNACIÓN PARA PAGO DE OBLIGACIONES	2.526,77
2.9.02.05	CONSIGNACIÓN PARA PAGO DE OBLIGACIONES	2.526,77
2.9.90	OTROS	504,58
2.9.90.90	VARIOS	504,58
TOTAL PASIVOS		3.291.791,12
3	PATRIMONIO	467.016,22
3.1	CAPITAL SOCIAL	172.570,00
3.1.03	APORTES DE SOCIOS	172.570,00
3.1.03.05	APORTES DE SOCIOS	172.570,00
3.3	RESERVAS	260.688,27
3.3.01	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	209.098,04
3.3.01.05	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	209.098,04
3.3.03	ESPECIALES	51.590,23
3.3.03.05	A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE R...	46.856,64
3.3.03.90	OTRAS	4.733,59
3.6	RESULTADOS	33.757,95
3.6.03	UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	33.757,95
3.6.03.05	UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	33.757,95
TOTAL PATRIMONIO		467.016,22
Utilidad:		0,00
Pasivo + Patrimonio+Utilidad:		3.758.807,34





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

BALANCE GENERAL

Oficina: CONSOLIDADO	Fecha: 2016-12-31
----------------------	-------------------

[Handwritten Signature]
Contador

[Handwritten Signature]
Gerente





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

Estado Pérdida y Ganancias

Oficina: CONSOLIDADO	Fecha: 2016-12-31
----------------------	-------------------

Código	Cuenta	
4	GASTOS	545.401,59
4.1	INTERESES CAUSADOS	186.589,67
4.1.01	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	160.445,86
4.1.01.15	DEPÓSITOS DE AHORRO	50.870,01
4.1.01.30	DEPÓSITOS A PLAZO	109.575,95
4.1.03	OBLIGACIONES FINANCIERAS	26.143,71
4.1.03.10	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO	26.143,71
4.4	PROVISIONES	8.253,89
4.4.02	CARTERA DE CRÉDITOS	8.253,89
4.4.02.40	Microcrédito	8.253,89
4.5	GASTOS DE OPERACION	333.761,04
4.5.01	GASTOS DE PERSONAL	166.104,78
4.5.01.05	REMUNERACIONES MENSUALES	91.561,67
4.5.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	13.070,37
4.5.01.20	APORTES AL IESS	14.594,93
4.5.01.35	FONDO DE RESERVA IESS	8.663,69
4.5.01.90	OTROS	38.214,12
4.5.02	HONORARIOS	5.908,93
4.5.02.10	HONORARIOS PROFESIONALES	5.908,93
4.5.03	SERVICIOS VARIOS	113.690,08
4.5.03.05	MOVILIZACIÓN FLETES Y EMBALAJES	111,69
4.5.03.15	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	945,72
4.5.03.20	SERVICIOS BÁSICOS	4.717,91
4.5.03.25	SEGUROS	10.940,83
4.5.03.30	ARRENDAMIENTOS	24.000,07
4.5.03.90	OTROS SERVICIOS	72.973,86
4.5.04	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	3.114,86
4.5.04.05	IMPUESTOS FISCALES	24,00
4.5.04.10	IMPUESTOS MUNICIPALES	632,13
4.5.04.15	CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	1.721,81
4.5.04.21	APORTES AL COSEDE POR PRIMA VARIABLE	700,49
4.5.04.30	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	36,43
4.5.05	DEPRECIACIONES	14.608,55
4.5.05.25	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	564,62
4.5.05.30	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	8.792,13
4.5.05.35	UNIDADES DE TRANSPORTE	4.928,82
4.5.05.40	EQUIPO DE OFICINA	322,86
4.5.06	AMORTIZACIONES	8.959,90
4.5.06.25	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	8.959,90
4.5.07	OTROS GASTOS	21.373,94
4.5.07.05	SUMINISTROS DIVERSOS	9.922,33
4.5.07.10	DONACIONES	5.484,80





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

Estado Pérdida y Ganancias

Oficina: CONSOLIDADO		Fecha: 2016-12-31
Código	Cuenta	
4.5.07.15	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.258,34
4.5.07.90	OTROS	4.698,47
4.8	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	16.798,99
4.8.10	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	7.307,71
4.8.10.05	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	7.307,71
4.8.15	IMPUESTO A LA RENTA	7.652,40
4.8.15.05	IMPUESTO A LA RENTA	7.652,40
4.8.90	OTROS	1.836,88
4.8.90.05	CONTRIBUCION SOLIDARIA	1.836,88
TOTAL		545.401,59
5	INGRESOS	579.159,54
5.1	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	546.823,45
5.1.01	DEPÓSITOS	941,72
5.1.01.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DE SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	941,72
5.1.03	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	18.576,74
5.1.03.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	18.576,74
5.1.04	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	527.304,99
5.1.04.10	Cartera de créditos de consumo prioritario	41.059,38
5.1.04.15	Cartera de crédito inmobiliario	24.851,43
5.1.04.20	Cartera de microcrédito	434.685,50
5.1.04.50	DE MORA	26.708,68
5.4	INGRESOS POR SERVICIOS	23.843,97
5.4.90	OTROS SERVICIOS	23.843,97
5.4.90.05	TARIFADOS CON COSTO MÁXIMO	3.764,98
5.4.90.10	TARIFADOS DIFERENCIADOS	20.078,98
5.6	OTROS INGRESOS	8.492,12
5.6.01	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	8,00
5.6.01.05	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	8,00
5.6.04	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.348,38
5.6.04.05	DE ACTIVOS CASTIGADOS	1.848,60
5.6.04.20	INTERESES Y COMISIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.499,78
5.6.90	OTROS	1.135,74
5.6.90.05	OTROS	1.135,74
TOTAL		579.159,54
Utilidad:		33.757,95





Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

Estado Pérdida y Ganancias

Oficina: CONSOLIDADO	Fecha: 2016-12-31
----------------------	-------------------

f) 
Contador

f) 
Gerente



- Crédito Aprobado



Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

Análisis de Crédito

Nombre: XXXXXX	Monto: 5.000,00
Identificación: XXXXXXX	Plazo: 900 Días
Fecha : 01/07/2017 D:00:00	Tipo: MICROCREDITO
Grupo Contable: MD	Número Solicitud: 5135
Destino: 01	

C1 CARACTER	25,00% MAX 18,25%	C3 CAPACIDAD DE PAGO	50,00% MAX 45,00%
A RESIDENCIA		A INGRESOS MENSUALES	1400,00
Propia (P), Alquilada(A), Familiar (F), otras(O).	<input type="text" value="F"/> 8,00		Propios Cónyuge
Tiempo en actual y anterior (suma en meses)	<input type="text" value="290"/> 10,00	Sueldos	<input type="text" value="800,00"/> <input type="text" value="400,00"/>
B TRABAJO		Comisiones	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
Tiempo en trabajo o negocio (en meses)	<input type="text" value="24"/> 5,00	Honorarios Profesionales	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
C EXPERIENCIA CREDITICIA		Utilidad del Negocio	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text"/>
Ultimo Crédito	<input type="text" value="'A' SIST.FIN."/> 10,00	Intereses Inversiones	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text"/>
Penultimo Crédito	<input type="text" value="21 A 45 DIAS"/> 5,00	Arriendo vivienda/local comercial	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text"/>
		Otros	<input type="text" value="200,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
C2 CAPITAL	15,00% MAX 15,00%	B EGRESOS MENSUALES	
A ACTIVOS TOTALES	41000,00	Básicos	
Activos Corrientes		Alimentación	<input type="text" value="180,00"/> Servicios Básicos <input type="text" value="35,00"/>
Efectivo y Depósitos en ctas de ahorro	<input type="text" value="0,00"/>	Educación	<input type="text" value="0,00"/> Transporte <input type="text" value="80,00"/>
Inversiones y Otros	<input type="text" value="5000,00"/>	Financieros	

Activos Fijos		Cooperat.-Bancos		280,00	Vivienda	0,00	
Terreno	0,00	Tarj. de Crédito	0,00	Casas Comerciales	0,00	Otros Gastos	115,00
Vivienda	0,00	Total Gastos	890,00	Margen 10%	759,00		
Vehiculos	30000,00						
Muebles enseres y otros	8000,00						
B PASIVOS TOTALES		12000,00		C ANALISIS DE PAGO DE CREDITO SOLICITADO			
Créditos cooperativas, bancos (personales)	12000,00	a. Ingresos - Gastos	641,00	Cobertura Cuota	303.88%		
Créditos tarjetas de crédito personales	0,00	b. Pago mensual	210,95		54.21%	69.28%	
Créditos casas comerciales, otras (personales)	0,00	Gastos/Ingresos		anterior	actual		
Créditos del negocio	0			9,00	7,00		
C PATRIMONIO O CAPITAL		29000,00		C4 CONDICIONES			
D INDICADORES				5,00% MAX			
Endeudamiento actual = pasivos/activos	29.27	10,00	3,50%				
Endeudamiento con este crédito	41.48	10,00	A INGRESOS				
Rentabilidad	50.71	10,00	Justificación de Ingresos				
CALIFICACION DE SCORING		81.50%		3M 10,00			
PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO:		0.10%		B ACERCA DEL NEGOCIO			
CALIFICACION DE RIESGO CREDITICIO:		81.50%		Ventas			
				999999999.00 5,00			
				5,00% MAX			
				4,00%			
APROBADO				GARANTIAS			
Oficial Crédito: XXXXXX				1 GARANTE 8,00			

□

- Crédito Negado



Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.

Análisis de Crédito

Nombre: Xxxxxxxxxx	Monto: 5.000,00
Identificación: xxxxxxxxxxxx	Plazo: 720 días
Fecha: 01/07/2017 0:00:00	Tipo: MICROCRÉDITO
Grupo Contable: MD	Número Solicitud: 5138
Destino: 01	

C1 CARACTER	25,00% MAX 24,75%	C3 CAPACIDAD DE PAGO	50,00% MAX 23,75%
A RESIDENCIA		A INGRESOS MENSUALES	1150,00
Propia (P), Alquilada(A), Familiar (F), otras(O).	<input type="text" value="P"/> 9,00		Propios Cónyuge
Tiempo en actual y anterior (suma en meses)	<input type="text" value="180"/> 10,00	Sueldos	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="550,00"/>
B TRABAJO		Comisiones	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
Tiempo en trabajo o negocio (en meses)	<input type="text" value="204"/> 10,00	Honorarios Profesionales	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
C EXPERIENCIA CREDITICIA		Utilidad del Negocio	<input type="text" value="600,00"/> <input type="text"/>
Ultimo Crédito	<input type="text" value="'A' SIST.FIN."/> 10,00	Intereses Inversiones	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text"/>
Penúltimo Crédito	<input type="text" value="'A' SIST.FIN."/> 10,00	Ariendo vivienda/local comercial	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text"/>
		Otros	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
C2 CAPITAL	15,00% MAX 15,00%	B EGRESOS MENSUALES	
A ACTIVOS TOTALES	122200,00	Básicos	
Activos Corrientes		Alimentación	<input type="text" value="200,00"/> Servicios Básicos <input type="text" value="60,00"/>
Efectivo y Depósitos en clas de ahorro	<input type="text" value="4700,00"/>	Educación	<input type="text" value="50,00"/> Transporte <input type="text" value="20,00"/>
Inversiones y Otros	<input type="text" value="4500,00"/>	Financieros	

Activos Fijos							
Terreno	36000,00	Cooperat.-Bancos	157,00	Vivienda	0,00		
Vivienda	70000,00	Tarj. de Crédito	0,00	Combustible Veh.	0,00		
Vehiculos	0,00	Casas Comerciales	0,00	Otros Gastos	170,00		
Muebles enseres y otros	7000,00	Total Gastos	657,00	Margen 10%	722,70		
B PASIVOS TOTALES		1500,00		C ANALISIS DE PAGO DE CREDITO SOLICITADO			
Créditos cooperativas, bancos (personales)	1500,00	a. Ingresos - Gastos	427,30	Cobertura Cuota	169.47%		
Créditos tarjetas de crédito personales	0,00	b. Pago mensual	252,14		62.84%	84.77%	
Créditos casas comerciales, otras (personales)	0,00	Gastos/Ingresos		anterior		actual	
Créditos del negocio	0			7,00		0	
C PATRIMONIO O CAPITAL		120700,00		C4 CONDICIONES			
D INDICADORES				5,00% MAX			
Endeudamiento actual = pasivos/activos	1.23	10,00	3,50%				
Endeudamiento con este crédito	5.32	10,00	A INGRESOS				
Rentabilidad	42.87	10,00	Justificación de Ingresos				
CALIFICACION DE SCORING		67,50%		3M 10,00			
PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO;		0,10%		B ACERCA DEL NEGOCIO			
CALIFICACION DE RIESGO		67,50%		Ventas			
				7200.00 5,00			
NEGADO				4,00%			
Oficial Crédito: XXXXX				GARANTIAS			
				1 GARANTE 8,00			



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

Cuestionario

Encuesta sobre el Análisis del proceso de calificación del activo de riesgo y constitución de las provisiones en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La FLORESTA” LTDA.



Indicación: Por favor conteste el presente cuestionario según su criterio.

1. ¿Existe un manual actualizado de procedimientos para la otorgación de un crédito?
SI NO
2. ¿Con respecto a la concesión de créditos, se estudian los antecedentes del socio?
SI NO

3. ¿Con que frecuencia los montos de los créditos otorgados son revisados con los saldos de la cuenta del mayor general?

Diario Semanal Mensual Trimestral Anual

4. ¿Existe un seguimiento de fechas de pago para que no se pase el día de vencimiento?

SI NO

5. ¿Se han establecido normas y procedimientos para una gestión de cobro adecuado?

SI NO

6. ¿Cuándo se han agotado las vías administrativas, se procede al vía judicial?

SI NO

7. ¿Las provisiones son realizadas en conjunto con el proceso de crédito?

SI NO

8. ¿Las provisiones se constituyen sobre las obligaciones de los sujetos de crédito, en función de las categorías de riesgo?

SI NO

9. ¿Las provisiones para créditos incobrables se determinan en base a lo que establece el SRI (deducciones) del 1% anual sobre los créditos, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total?

SI NO

10. ¿Las obligaciones vencidas y que cumplen con lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno son castigadas inmediatamente?

SI NO

11. ¿La entidad maneja algún tipo de garantía/s reales? Indique cuales son si su respuesta es afirmativa

SI NO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en

Contabilidad y Auditoría

Entrevista

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA FLORESTA" LTDA



- PERÍODO DE EVALUACIÓN: _____
- NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: ESTEFANY AGUILAR

Objetivo: Comprobar la razonabilidad del activo de riesgo y constitución de provisiones.

I. DATOS PRELIMINARES

- NOMBRE DEL ENTREVISTADO:
- CARGO:
- QUE RESPONSABILIDADES TIENE EN LA ENTIDAD:

PREGUNTAS:

1. ¿De qué manera están establecidos los criterios para el cobro a los deudores?

2. ¿Se mantiene en la entidad un manual de crédito debidamente actualizado?
3. ¿Cada que tiempo se efectúa el análisis de cartera y provisión de cuentas incobrables?
4. ¿La gestión de las cuentas incobrables es asignada a un responsable y está debidamente controlado?
5. ¿De qué forma se mantienen en custodia los documentos que representan los derechos exigibles?
6. ¿El proceso de constitución de provisiones es realizado en base a lo que establece la ley o por políticas de la entidad?
7. ¿Son adecuadas las políticas para el otorgamiento de líneas de crédito?
8. ¿Las líneas de crédito son respetadas es 100%?
9. ¿Se tienen establecidos sistemas ágiles de cobranza para que ésta sea recolectada lo más pronto posible?
10. ¿Se concilia periódicamente el soporte documental de las cuentas por cobrar a clientes?